REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

7ª REUNIÓN – 6ª SESIÓN ORDINARIA (ESPECIAL)

SEPTIEMBRE 9 DE 2026

PERÍODO 144º

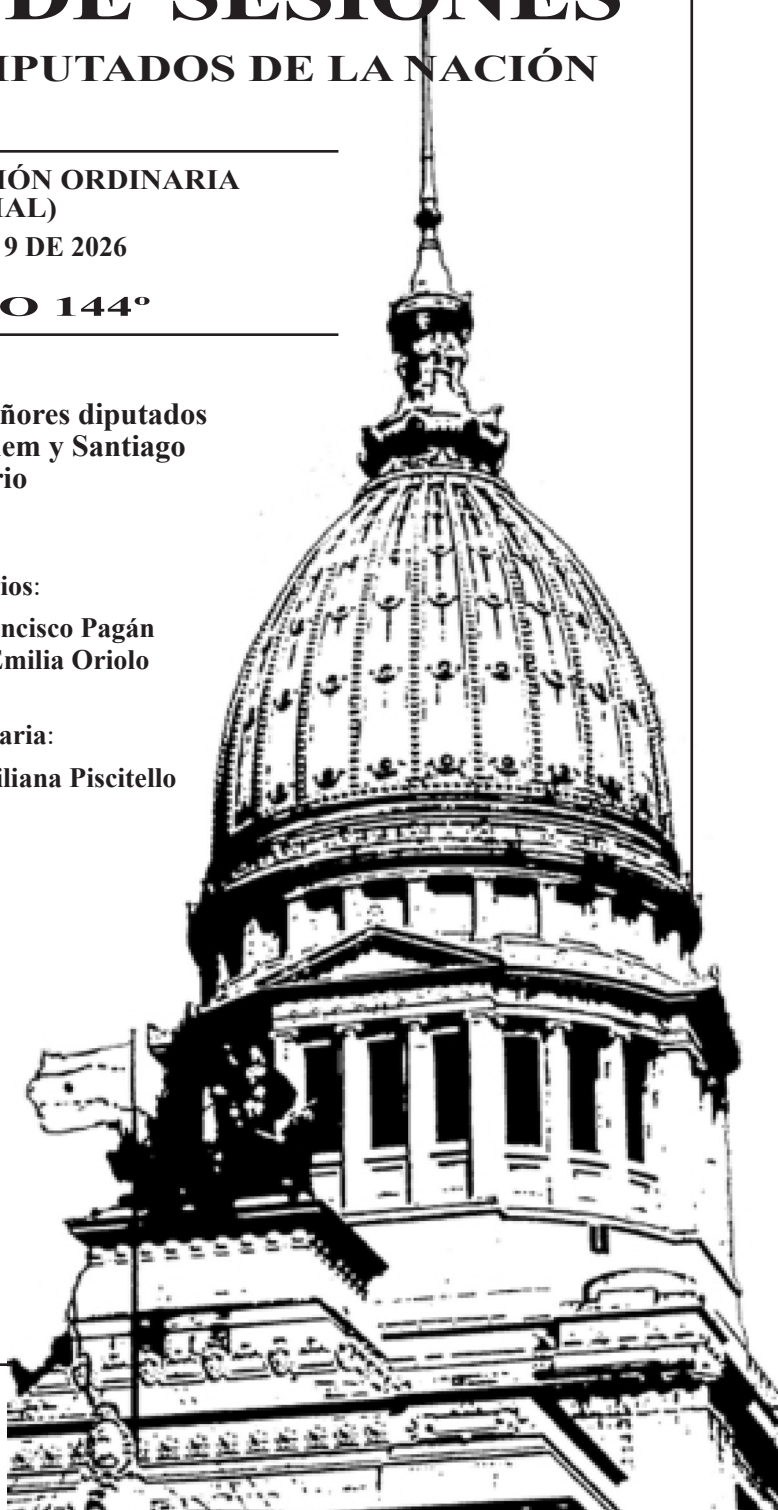
Presidencia de los señores diputados Martín Alexis Menem y Santiago Santurio

Secretarios:

doctor **Adrián Francisco Pagán**
y doctora **Laura Emilia Oriolo**

Prosecretaria:

doctora **Mercedes Liliana Piscitello**



DIPUTADOS PRESENTES

Agüero, Guillermo César
Aguirre, Hilda
Ajmechet, Sabrina
Alí, Ernesto "Pipi"
Almena, Carlos Alberto
Almirón, Lisandro
Álvarez, Claudio
Andino, Cristian
Andrade, Javier
Andreussi, Barbara
Ansaloni, Pablo
Arabia, Damián
Araujo Hernández, Jorge Neri
Ardohain, Martín
Arrieta, Lourdes Micaela
Arrúa, Alberto
Aveiro, Martín
Avico, Belén
Avila, Fernanda
Avila, Jorge Antonio
Barbur, Marcelo
Basterra, Luis Eugenio
Basualdo, Atilio
Basualdo, Carolina
Becerra, Mónica
Benedit, Beltrán
Benegas Lynch, Bertie
Bianchetti, Emmanuel
Biella, Bernardo
Bongiovanni, Alejandro
Bordet, Gustavo
Borgatta, Alejandrina Belén
Bornoroni, Gabriel
Bregman, Myriam
Brizuela, Adrián
Brügge, Juan Fernando
Bruno, Eliana
Cafiero, Santiago
Campero, Mariano
Campitelli, Celia
Campo, Julieta Marisol
Cámpora, Lucía
Capozzi, Sergio Eduardo
Carignano, Florencia
Carrancio, Alejandro
Casas, Sergio Guillermo
Castagneto, Carlos Daniel
Castelnuovo, Giselle
Chica, Jorge
Chiconi, Abel
Cisneros, Carlos
Coletta, Mariela
Correa Llano, Facundo
Daives, Ricardo
De Andreis, Fernando
De la Rosa, María Graciela
De la Sota, Natalia
De Sensi, María Florencia
Del Caño, Nicolás
Del Plá, Romina
Díaz, Fernanda
Diez, Romina
Dolce, Sergio
Emma, Nicolás
Estévez, Gabriela Beatriz
Falcone, Eduardo
Fargosi, Alejandro
Farías, Pablo
Félix, Emir
Fernández, Elia Marina
Fernández, Jorge
Fernández Molero, Daiana
Ferrán, Abelardo
Ferraro, Maximiliano
Ferreyra, Alida
Figliuolo, Sergio
Finocchiaro, Alejandro
Flores, María Gabriela
Frade, Mónica
Fregonese, Alicia
Freites, Andrea
Frias, Maira
Gallardo, María Virginia
Galmarini, Sebastián
García, Álvaro
García, Carlos
García, María Teresa
García Aresca, Ignacio
Garrido, José Luis
Giampieri, Antonela
Giordano, Juan Carlos
Giudici, Silvana
Giuliano, Diego A.
Glinski, José
Goitia, Rosario
Gonzales, Alfredo
González, Álvaro
González, Diógenes Ignacio
González, Gerardo Gustavo
González Estevarena, María Luisa
Grabois, Juan
Gruber, Maura
Gutiérrez, Carlos
Gutiérrez, Ramiro
Guzmán, Jairo
Hadad, Raúl
Hagman, Itai
Hartfield, Diego
Herrera Ahuad, Oscar A.
Holzman, Patricia
Huesen, Gerardo
Humenuk, Gladys
Ianni, Ana María
Ibañez, María Cecilia
Jaime Quiroga, Carlos Gustavo
Juliano, Pablo
Kirchner, Máximo Carlos
Lanesan Sancho, Moira
Laumann, Andrés Ariel
Leiva, Aldo
Lemoine, Lilia
Leone, Andrés
Llano, Mercedes
Lluch, Enrique
Longo, Johanna Sabrina
López, Jimena
López Pasquali de Balmaceda, Cecilia
Lousteau, Martín
Luque, Juan Pablo
Macyszyn, Lorena
Mango, Marcelo
Manrique, Mario
Marclay, Marianela
Marín, Varinia Lis
Marino, Juan
Martínez, Álvaro
Martínez, Germán Pedro
Massot, Nicolás
Matzkin, Martín
Maureira, Karina
Mayoraz, Nicolás
Medina, Gladys
Menem, Martín
Metral Asensio, Julieta
Michel, Guillermo
Miño, Fernanda
Molina, Juan Carlos
Molinuevo, Soledad
Molle, Matías
Mondaca, Soledad
Monguillot, Fernando
Montenegro, Guillermo
Montenegro, Juan Pablo
Monzón, Roxana
Morchio, Francisco
Moreau, Cecilia
Moreno Ovalle, Julio
Moyano, Hugo Antonio
Mukdise, Jorge
Muñoz, Gabriela Luciana
Neder, Estela Mary
Niveyro, Miriam
Nóblega, Sebastián
Noguera, Javier
Nuñez, José
Ojeda, Joaquín
Olmos, Kelly
Osuna, Blanca Inés
Outes, Pablo
Pagano, Marcela Marina
Palazzo, Sergio Omar
Palladino, Claudia María
Pareja, Sebastián
Parola, María Graciela
Patiño Brizuela, Marcos
Pauli, Santiago
Paulón, Esteban
Pedrali, Gabriela
Pellegrini, Agustín
Pelli, Federico Agustín
Peluc, José
Penacca, Paula Andrea
Petri, Luis
Petrovich, María Lorena
Picat, Luis Albino
Pichetto, Miguel Ángel
Picón Martínez, Nancy Viviana
Pietragalla Corti, Horacio
Pokoik, Lorena
Ponce, María Celeste
Potenza, Luciana
Propato, Agustina Lucrecia
Quintar, Manuel
Rauschenberger, Ariel
Ravera, Valentina
Razzini, Verónica
Reichardt, Karen
Riesco, Gastón
Ritondo, Cristian A.
Rizzotti, Jorge
Roberto, Santiago Luis
Roca, Gonzalo
Rodríguez, Miguel
Rodríguez Machado, Laura Elena
Rossi, Agustín Oscar
Ruíz, Yamila
Salzmann, Marina Dorotea
Sánchez Wrba, Javier
Sand, Nancy
Santillán Juárez Brahim, Juliana
Santurio, Santiago
Scaglia, Gisela
Schiaretti, Juan
Schneider, Darío
Selva, Sabrina
Serquis, Adriana Cristina
Siley, Vanesa Raquel
Snopek, Guillermo

Soldano, Laura
Strada, Julia
Taiana, Jorge
Tailhade, Rodolfo
Tepp, Caren
Tita, Paulo Agustín
Todero, Pablo
Tolosa Paz, Victoria
Tomassoni, Yamile
Torres, Alejandra
Torres, Rubén Darío
Tortoriello, Aníbal
Tournier, José Federico
Treffinger, César
Trotta, Nicolás Alfredo
Urien, Hernán
Valdés, Eduardo Félix
Vancsik, Daniel
Vásquez, Patricia
Vega, Yolanda
Velázquez, María Elena
Vera, Andrea Fernanda
Verasay, Pamela Fernanda
Villaverde, Lorena
Visconti, Gino
Volnovich, Luana
Yasky, Hugo
Yedlin, Pablo Raúl
Yeza, Martín
Zapata, Carlos Raúl
Zaracho, Natalia
Zigarán, María Inés
Zulli, Christian Alejandro

AUSENTES CON AVISO

Cipolini, Gerardo
Gomez, José
Nieri, Lisandro

AUSENTES CON LICENCIA

Banfi, Karina
Bonacci, Rocío
Zago, Oscar

–La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (11ª reunión, período 141º) de fecha 7 de diciembre de 2023 y el de la sesión preparatoria (19ª reunión, período 143º) de fecha 3 de diciembre de 2025.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional**. (Pág. 4.)
2. **Convocatoria a sesión especial**. (Pág. 5.)
3. **Habilitación** del tratamiento del proyecto de ley sobre prórroga de la Ley de Emergencia en Discapacidad (4.018-D.-2026). Se rechaza. (Pág. 6.)
4. **Moción** de **emplazamiento** (artículo 106) para citar a las comisiones de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda a fin de considerar y dictaminar sobre el proyecto de ley de prórroga de la Ley de Emergencia en Discapacidad (4.018-D.-2026). Se aprueba. (Pág. 6.)
5. **Habilitación** del tratamiento de diversos proyectos de ley y de declaración sobre endeudamiento y mora crediticia (44-D.-2025, 185-D.-2025, 760-D.-2025, 4.047-D.-2025, 4.048-D.-2025, 4.695-D.-2025, 4.848-D.-2025, 4.874-D.-2025, 5.136-D.-2025, 5.159-D.-2025, 5.167-D.-2025, 5.206-D.-2025, 6.705-D.-2025, 6.949-D.-2025, 7.089-D.-2025, 7.121-D.-2025, 61-D.-2026, 69-D.-2026, 386-D.-2026, 396-D.-2026, 497-D.-2026, 510-D.-2026, 529-D.-2026, 804-D.-2026, 885-D.-2026, 973-D.-2026, 1.123-D.-2026, 1.279-D.-2026, 1.280-D.-2026, 1.396-D.-2026, 1.892-D.-2026, 2.097-D.-2026, 3.170-D.-2026, 3.284-D.-2026, 3.368-D.-2026, 3.445-D.-2026, 3.449-D.-2026, 3.501-D.-2026, 3.638-D.-2026, 3.756-D.-2026, 3.832-D.-2026, 3.933-D.-2026, 3.934-D.-2026, 3.942-D.-2026, 4.040-D.-2026, 4.081-D.-2026, 4.166-D.-2026, 4.197-D.-2026, 4.270-D.-2026 y 4.334-D.-2026). Se rechaza. (Pág. 9.)
6. **Moción** de **emplazamiento** (artículo 106) para citar a las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor, el Usuario y la Competencia a fin de considerar y dictaminar sobre diversos proyectos de ley y de declaración sobre endeudamiento y mora crediticia (44-D.-2025, 185-D.-2025, 760-D.-2025, 4.047-D.-2025, 4.048-D.-2025, 4.695-D.-2025, 4.848-D.-2025, 4.874-D.-2025, 5.136-D.-2025, 5.159-D.-2025, 5.167-D.-2025, 5.206-D.-2025, 6.705-D.-2025, 6.949-D.-2025, 7.089-D.-2025, 7.121-D.-2025, 61-D.-2026, 69-D.-2026, 386-D.-2026, 396-D.-2026, 497-D.-2026, 510-D.-2026, 529-D.-2026, 804-D.-2026, 885-D.-2026, 973-D.-2026, 1.123-D.-2026, 1.279-D.-2026, 1.280-D.-2026, 1.396-D.-2026, 1.892-D.-2026, 2.097-D.-2026, 3.170-D.-2026, 3.284-D.-2026, 3.368-D.-2026, 3.445-D.-2026, 3.449-D.-2026, 3.501-D.-2026, 3.638-D.-2026, 3.756-D.-2026, 3.832-D.-2026, 3.933-D.-2026, 3.934-D.-2026, 3.942-D.-2026, 4.040-D.-2026, 4.081-D.-2026, 4.166-D.-2026, 4.197-D.-2026, 4.270-D.-2026 y 4.334-D.-2026). Se aprueba. (Pág. 9.)
7. **Cuestión** de **privilegio** planteada por la señora diputada Lemoine. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 13.)
8. **Cuestión** de **privilegio** planteada por el señor diputado Trotta. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 14.)
9. **Cuestión** de **privilegio** planteada por el señor diputado Pareja. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 15.)
10. **Cuestión** de **privilegio** planteada por el señor diputado Del Caño. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 16.)
11. **Cuestión** de **privilegio** planteada por el señor diputado Alí. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 17.)
12. **Cuestión** de **privilegio** planteada por el señor diputado Yedlin. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 18.)
13. **Cuestión** de **privilegio** planteada por la señora diputada Del Plá. La cuestión de privilegio

pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 19.)

14. **Cuestión** de **privilegio** planteada por el señor diputado Ardohain. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 21.)
15. **Cuestión** de **privilegio** planteada por el señor diputado Paulón. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 21.)
16. **Cuestión** de **privilegio** planteada por el señor diputado Marino. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 22.)
17. **Homenajes**:
 - I. A la memoria de Samuel "Chiche" Gelblung. (Pág. 24.)
 - II. A la memoria de Horacio Villafañe Ahumada. (Pág. 25.)
 - III. A la memoria de Julia Esther Calleros. (Pág. 26.)
 - IV. A la memoria de Norberto Galasso. (Pág. 26.)
 - V. A la memoria del coronel Argentino del Valle Larrabure. (Pág. 28.)
 - VI. A la memoria de Alberto Juan Bautista Iribarne. (Pág. 29.)
 - VII. A la memoria de las víctimas de la Masacre de Rosario. (Pág. 30.)
18. **Cuestión** de **privilegio** planteada por el señor diputado Glinski. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 30.)
19. **Cuestión** de **privilegio** planteada por la señora diputada Arrieta. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 32.)
20. **Cuestión** de **privilegio** planteada por la señora diputada Borgatta. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 33.)
21. **Cuestión** de **privilegio** planteada por el señor diputado Giordano. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 34.)
22. **Cuestión** de **privilegio** planteada por el señor diputado Aveiro. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 36.)
23. **Cuestión** de **privilegio** planteada por la señora diputada Bregman. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 37.)
24. **Cuestión** de **privilegio** planteada por la señora diputada Díaz. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 38.)
25. **Cuestión** de **privilegio** planteada por el señor diputado Basterra. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 39.)
26. **Homenajes** (Continuación):
 - VIII. A la memoria de Adelqui Del Do. (Pág. 41.)
27. **Cuestión** de **privilegio** planteada por la señora diputada Propato. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 42.)
28. **Cuestión** de **privilegio** planteada por el señor diputado Leiva. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 44.)
29. **Cuestión** de **privilegio** planteada por el señor diputado Guzmán. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 47.)
30. **Apéndice**:
 - I. Actas de votación nominal números 1 y 2. (Pág. 49.)

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los nueve días del mes de septiembre de 2026, a la hora 12 y 06:

1
IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Menem). – Con la presencia de 135 señores diputados, queda abierta la sesión especial conforme al requerimiento efectuado en número reglamentario.

Invito al señor diputado nacional Alejandro Finocchiaro, por el distrito electoral de Buenos Aires, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto mientras entonamos las estrofas del Himno Nacional Argentino.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, el señor diputado don Alejandro Finocchiaro procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto, mientras se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. *(Aplausos.)*

2

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Menem). – Por Secretaría se dará lectura de la resolución por la que se convoca a la sesión especial.

Tiene la palabra el señor secretario.

Sr. Secretario (Pagán). –

"Buenos Aires, 7 de septiembre de 2026.

"Visto las presentaciones efectuadas por el diputado Pablo Juliano y otros diputados por las que se solicita la realización de una sesión especial para el día 9 de septiembre de 2026 a las 12 horas, a fin de considerar diversos expedientes; y considerando los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara, el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación

"RESUELVE:

"Artículo 1º – Citar a los diputados para el día 9 de septiembre de 2026 a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente temario, expedientes:

"4.018-D.-2026. De ley. Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2027 la emergencia nacional en discapacidad –ley 27.793–.

"44-D.-2025. De ley. Contrato de Trabajo –ley 20.744–. Modificación del artículo 147, sobre inembargabilidad de la cuenta sueldo.

"185-D.-2025. De ley. Tarjetas de Crédito –ley 25.065–. Modificación del artículo 15, sobre comisiones aplicadas por los emisores.

"760-D.-2025. De ley. Créase el Programa de Saneamiento Financiero para Personas Trans.

"4.047-D.-2025. De ley. Régimen de Prenda con Registro –decreto ley 15.348/46–. Modificaciones garantizando la protección de consumidores y usuarios.

"4.048-D.-2025. De ley. Régimen de Trato Digno para el Consumidor Sobreendeudado.

"4.695-D.-2025. De ley. Reestructuración y prevención del sobreendeudamiento juvenil y de adultos mayores: régimen. Modificación de las leyes 21.526, 20.744 y 24.522.

"4.848-D.-2025. De ley. Prevención y rehabilitación del sobreendeudamiento familiar pasivo. Régimen. Modificaciones de las leyes 21.526 y 20.744.

"4.874-D.-2025. De ley. Tarjetas de crédito –ley 25.065–. Modificaciones sobre protección del consumidor.

"5.136-D.-2025. De ley. Régimen Especial de Saneamiento y Alivio Financiero para Deudores de Tarjetas de Crédito. Creación del Fondo Nacional de Recuperación de Deudas de Consumo.

"5.159-D.-2025. De ley. Tarjetas de Crédito –ley 25.065–. Modificaciones.

"5.167-D.-2025. De ley. Prevención y tratamiento del sobreendeudamiento de las personas humanas. Régimen.

"5.206-D.-2025. De ley. Contrato de Trabajo –ley 20.744–. Modificación del artículo 147, sobre inembargabilidad de las cuentas sueldo.

"6.705-D.-2025. De ley. Prevención del sobreendeudamiento de consumidores. Régimen.

"6.949-D.-2025. De ley. Protección, tutela y defensa efectiva de los derechos de los consumidores y usuarios. Derogación de la ley 24.240.

"7.089-D.-2025. De ley. Régimen de protección integral de los derechos de los consumidores.

"7.121-D.-2025. De ley. Abrógase el decreto 1.039/24.

"61-D.-2026. De ley. Defensa del Consumidor –ley 24.240–. Modificación del artículo 8º bis, sobre trato digno y prácticas abusivas.

"69-D.-2026. De ley. Código Civil y Comercial de la Nación –ley 26.994–. Modificación del artículo 1.098, sobre protección del consumidor.

"386-D.-2026. De ley. Declárase la emergencia crediticia de las familias por el plazo de dos años. Creación del Régimen Esencial de Desendeudamiento de las Familias Argentinas (RED).

"396-D.-2026. De ley. Programa Nacional de Alivio Financiero y Desendeudamiento Familiar. Creación.

"497-D.-2026. De ley. Establécese la obligatoriedad para todas las entidades emisoras de tarjetas de crédito de ofrecer a sus usuarios y consumidores la opción de fijar límites de gasto autocontrolados.

"510-D.-2026. De ley. Marco integral para el crédito responsable y el desendeudamiento del consumidor financiero.

"529-D.-2026. De ley. Concursos y Quiebras –ley 24.522–. Modificaciones sobre protección especial para consumidores fallidos.

"804-D.-2026. De ley. Desendeudamiento y reestructuración de deudas de las familias argentinas. Régimen. Modificaciones al decreto de necesidad y urgencia 70/23.

"885-D.-2026. De ley. Tarjetas de Crédito –ley 25.065–. Modificaciones sobre límite a los intereses y cargos.

"973-D.-2026. De ley. Declárase la emergencia económica y social para el desendeudamiento de las familias argentinas, usuarios de tarjetas de crédito y/o tomadores de préstamos personales a través de plataformas fintech.

"1.123-D.-2026. De ley. Régimen de Entidades No Financieras de Crédito.

"1.279-D.-2026. De ley. Creación de la plataforma 'DesendeudAR - Segunda Oportunidad Familiar'.

"1.280-D.-2026. De ley. Creación del Programa Nacional de Alivio de Deuda Personal.

”1.396-D.-2026. De ley. Declárase la emergencia en materia financiera en todo el territorio nacional.

”1.892-D.-2026. De ley. Declárase la emergencia en materia de endeudamiento derivado de créditos hipotecarios UVA destinados a vivienda única, familiar y de ocupación permanente, por el plazo de dos años.

”2.097-D.-2026. De ley. Régimen de Protección de Usuarios Financieros frente a Fraudes Digitales y Créditos No Consentidos.

”3.170-D.-2026. De ley. Régimen Nacional de Protección del Consumidor Financiero, Prevención del Sobreendeudamiento y Reestructuración de Deudas de Consumo.

”3.284-D.-2026. De ley. Régimen Integral de Prevención del Sobreendeudamiento, Insolvencia y Segunda Oportunidad de la Persona Humana (RESOP). Creación.

”3.368-D.-2026 De ley. Declárase la emergencia social y económica en materia de endeudamiento de los consumidores financieros en todo el territorio nacional por el término de un año.

”3.445-D.-2026. De ley. Declárase la emergencia crediticia de los hogares por el término de dos años prorrogables.

”3.449-D.-2026. De ley. Tarjetas de Crédito –ley 25.065–. Modificaciones.

”3.501-D.-2026. De ley. Declárase la emergencia nacional por endeudamiento residencial en servicios públicos esenciales por el plazo de ciento ochenta (180) días corridos.

”3.638-D.-2026. De ley. Tarjetas de Crédito –ley 25.065–. Modificaciones sobre restitución de la protección al usuario.

”3.756-D.-2026. De ley. Insolvencia de Personas Humanas. Régimen. Modificación de las leyes 24.522 y 26.994.

”3.832-D.-2026. De ley. Régimen de Protección y Defensa de Usuarios Financieros y Prevención del Sobreendeudamiento en el Sistema de Crédito.

”3.933-D.-2026. De ley. Régimen de Sujeción de las Actividades Financieras a la Regulación y Supervisión del Banco Central de la República Argentina.

”3.934-D.-2026. De ley. Defensa del Consumidor –ley 24.240–. Modificaciones sobre fortalecimiento de la gestión extrajudicial de reclamos de consumo y del rol institucional de las asociaciones de usuarios y consumidores.

”3.942-D.-2026. De ley. Encomiéndase al Banco Central de la República Argentina la promoción de medidas regulatorias para promover el acceso al crédito de titulares de prestaciones de la seguridad social. Creación.

”4.040-D.-2026. De ley. Declárase la emergencia crediticia en materia de sobreendeudamiento de consumo por el plazo de un año. Creación del Régimen de Emergencia para el Desendeudamiento Social (REDES).

”4.081-D.-2026. De ley. Régimen de Protección de las Personas Consumidoras frente a la cobranza extrajudicial. Modificaciones al Código Penal de la Nación.

”4.166-D.-2026. De ley. Régimen Integral de Protección y Desendeudamiento de las Familias Argentinas. Modificación del decreto de necesidad y urgencia 70/23 y de las leyes 24.240 y 25.065.

”4.197-D.-2026. De declaración. Expresar interés y acompañamiento a la ‘Marcha de los endeudados’, realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

”4.270-D.-2026. De ley. Régimen temporario de protección frente al sobreendeudamiento y reestructuración de deudas. Creación. Modificación a la ley 25.065.

”4.334-D.-2026. De ley. Derecho de los usuarios de servicios financieros a la portabilidad financiera.

”Art. 2º – Comuníquese y archívese”.

3

HABILITACIÓN DEL TRATAMIENTO DE PROYECTO DE LEY SOBRE PRÓRROGA DE LA EMERGENCIA NACIONAL EN DISCAPACIDAD

Sr. Presidente (Menem). – Para habilitar el tratamiento del proyecto de ley contenido en el expediente 4.018-D.-2026, por el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2027 la emergencia nacional en discapacidad, ley 27.793, por no contar con despacho de comisión, se requiere la aprobación del cuerpo por las dos terceras partes de los votos que se emitan.

Se va a votar la habilitación a mano alzada.

–Resulta negativa.

Sr. Presidente (Menem). – Queda rechazada la habilitación del tratamiento del expediente mencionado, por no contar con los dos tercios.

4

MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO (Artículo 106)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Marino, por Buenos Aires.

Sr. Marino. – Señor presidente: vengo a plantear una moción de emplazamiento, en los términos del artículo 106 del reglamento y de la interpretación que de dicha norma se ha hecho mediante resolución de julio de 2010.

La moción es para emplazar a las comisiones de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda a realizar reuniones conjuntas, el miércoles 16 de septiembre y el miércoles 23 de septiembre, ambas a las 12 horas, siendo la segunda para emitir dictamen, para tratar el expediente 4.018-D.-2026, que establece la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2027 de la emergencia nacional en discapacidad, que a su vez había sido establecida por la ley 27.793, que sigue vigente.

Asimismo, la moción incluye dejar establecido que si, por algún motivo de fuerza mayor o por haber una sesión, las comisiones no se pudieran reunir, las reuniones conjuntas antes mencionadas pasarán al día siguiente.

Esta moción, señor presidente, tiene el objetivo de avanzar en el tratamiento de un proyecto muy importante, que es la prórroga de la emergencia en materia de discapacidad. La emergencia se ha agravado y lo que vamos a decir ahora son todos datos obtenidos a partir de información pública y oficial proporcionada por el propio gobierno en respuesta a pedidos de acceso a la información pública o en el informe del jefe de Gabinete ante esta Cámara de Diputados.

Lo primero que queremos decir es que este gobierno prácticamente ha detenido las altas de pensiones no contributivas por discapacidad para protección social y ese es el primer incumplimiento a la Ley de Emergencia en Discapacidad, porque ella establece el desarrollo de este sistema de pensiones y su reformulación.

Según los datos oficiales, desde enero de 2024 se iniciaron 90.791 trámites para dar el alta a la pensión y solamente se resolvieron 10.374, es decir, un 11,4 por ciento.

Cuando recibimos el último informe del jefe de Gabinete en esta Cámara, nos dijo literalmente que es de casi 70.000 millones de pesos la deuda que tienen con los prestadores e instituciones, por lo menos hasta abril de este año.

También nos informó que durante todo 2025 subejecutaron en un 15,6 por ciento el presupuesto para el Programa Incluir Salud; es decir, más de 135.000 millones de pesos no ejecutaron.

Los transportistas denuncian que al día de hoy el kilómetro está valuado, por parte del gobierno, en 900 pesos, lo cual hace prácticamente inviable la continuidad del servicio.

Las organizaciones que ahora mismo se están movilizando en la puerta de esta Cámara de Diputados denuncian al gobierno por no cumplir el artículo de la Ley de Emergencia en Discapacidad que disponía el pago de una compensación a las instituciones y a los prestadores por todo el monto que no pagaron durante 2024, porque los aumentos que hicieron en ese año estuvieron muy por debajo de la inflación real. Además, tampoco fijaron el valor de los aranceles ni de las prestaciones al 1º de enero de 2025, como establecía la ley. Esto hace que exista un desfasaje de más del 30 por ciento. Esa es la situación.

Entonces, son numerosos los artículos de la ley de emergencia que se vienen incumpliendo y esto tiene consecuencias directas. Hay instituciones que cierran directamente. Para citar un solo ejemplo, tenemos el caso de Rosario, donde cerraron el Centro Educativo El Cruce, la institución Inti Raymi, Abrasoles y, en Casilda, cerró la Fundación Todos los Chicos.

La situación es muy grave y por eso nosotros estamos acá para avanzar en el tratamiento de la prórroga.

Sr. Valdés. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Marino. – Perdón, presidente, me pide una interrupción el diputado Valdés y se la concedo.

Sr. Presidente (Menem). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Valdés. – Señor presidente: en el tema de discapacidad, sin lugar a dudas, estamos en un estado de malestar social. Me refiero a las personas con discapacidad y a las familias de las personas con discapacidad. El propio cardenal Rossi ha hablado de que hay un sadismo de Estado, en este tiempo, con la discapacidad.

Hago mías las palabras del diputado Marino. Pedimos la prórroga urgente de la ley de emergencia. Después podremos pensar en una cuestión de fondo si hay que hacerlo, pero urgentemente debemos prorrogar la emergencia en discapacidad. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Marino.

Sr. Marino. – Señor presidente: quiero cerrar mi exposición. Permítame hacerlo porque tenemos a las organizaciones movilizadas acá afuera y, según el reloj, me resta un minuto.

La semana pasada tuvimos una reunión de la Comisión de Discapacidad, donde el secretario nacional de Discapacidad no dio ninguna respuesta a los planteos que nos vienen haciendo las organizaciones. ¡Ni siquiera supo responder por qué no se habían presentado como querellantes en la causa por corrupción en la ANDIS! Lo que sí tenemos que hacer en este Congreso es dar una respuesta a esas organizaciones que hoy se están movilizando y que vienen luchando por los derechos para las personas con discapacidad.

Si avanzamos en la prórroga, habrá mejores condiciones para que el Ejecutivo cumpla con los distintos fallos judiciales que le vienen ordenando cumplir con la Ley de Emergencia en Discapacidad de forma completa. De esta manera, les daremos una respuesta a las personas con discapacidad y a sus familias.

Pido que la votación sea nominal. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Bornoroni, por Córdoba.

Sr. Bornoroni. – Señor presidente: teníamos un acuerdo en Labor Parlamentaria. Lo que estamos viendo es que utilizan este tema como una cuestión política.

La Comisión de Discapacidad está trabajando y propuso un cronograma de trabajo que es justamente el que acaba de detallar el diputado preopinante. Resulta extraño que tenga que venir a una sesión para que se haga un cronograma de trabajo que el presidente de la Comisión de Discapacidad, Gerardo Huesen, ya había propuesto con la misma fecha de dictamen que propuso el diputado preopinante, que es el 23 de septiembre.

Nosotros vinimos acá y creemos que tenemos que dar el debate. Es importante el tema de discapacidad, estamos dando el debate y estamos a la altura de las circunstancias. Vemos que algunos diputados o algunos bloques no están a la altura de las circunstancias porque lo utilizan como discurso político. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – ¿Hay asentimiento para que la votación sea nominal?

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem). – Se va a votar de manera nominal el emplazamiento solicitado por el señor diputado Marino.

–Se practica la votación nominal.

–Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem). – Señora diputada Macyszyn, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Macyszyn. – Afirmativo, presidente.

Sr. Presidente (Menem). – Señor diputado Zapata, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Zapata. – Afirmativo, presidente.

Sr. Presidente (Menem). – Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Pagán). – Se registraron 249 votos afirmativos. No se registraron votos negativos ni abstenciones.[1]

Sr. Presidente (Menem). – Resulta afirmativa. *(Aplausos.)*

Por Secretaría se harán las comunicaciones correspondientes.

Aprovecho la circunstancia para aclarar que los integrantes de los bloques de izquierda no estuvieron de acuerdo con lo que se acordó en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: usted se refiere a que no estábamos de acuerdo con que los bloques no pudieran hacer uso de la palabra.

Quiero decir algo respecto de lo que dijo el diputado Bornoroni. Para habilitar el tratamiento inmediato del tema de la prórroga de la emergencia en discapacidad el oficialismo votó en contra. Es decir, no va a salir hoy porque el oficialismo votó en contra.

En segundo lugar, la reunión de la comisión a la que vinieron las autoridades funcionó porque distintos bloques de la oposición planteamos esta sesión para el emplazamiento. Lo mismo pasó con respecto al endeudamiento familiar.

Entonces, creo que está claro, por lo que señalaron los diputados anteriormente, que

1. Véase el Acta de Votación Nominal Nº 1 en el Apéndice. (Pág. 49.)

el incumplimiento de gran parte de la Ley de Emergencia en Discapacidad –como viene reclamando el colectivo que se está movilizando hoy aquí– muestra que este gobierno lo único que pretende es el ajuste y que no le interesan las personas que integran el colectivo de discapacidad, tal como se ha planteado debido al incumplimiento que tiene esta ley.

Por eso, señor presidente, quería dejar sentada, obviamente, nuestra postura a favor de la prórroga. Somos miembros de la comisión y hemos firmado el proyecto, pero quiero dejar en claro acá que vienen a decir una cosa cuando en realidad están haciendo otra.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Giudici. – Señor presidente: es cierto que el bloque de la izquierda no estuvo de acuerdo con el plan de labor.

Queremos decir una cosa sin discurso político, como dijo el diputado Bornoroni. Hay un fallo de la Cámara de San Martín que desmiente todo lo que acaba de decir el diputado Marino. Además, el bloque del PRO especialmente y algunos otros bloques que estuvieron en las reuniones que se llevaron adelante con el diputado Huesen han pedido un cronograma de trabajo. Debe quedar claro que nadie estaba impidiendo un dictamen; todo lo contrario, se trata de resolver la situación con datos concretos porque la emergencia está cumplida. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. – Señor presidente: en el día de ayer hicimos público que lo que nosotros necesitamos, más allá de lo jurídico, es que se establezca el cronograma de pago que van a tener los proveedores a los que se les adeuda. También pedimos que nos transmitan ese cronograma.

5

HABILITACIÓN DE PROYECTOS REFERIDOS A ENDEUDAMIENTO Y MORA CREDITICIA

Sr. Presidente (Menem). – Para habilitar el tratamiento de los expedientes 44-D.-2025, 185-D.-2025, 760-D.-2025, 4.047-D.-2025, 4.048-D.-2025, 4.695-D.-2025, 4.848-D.-2025, 4.874-D.-2025, 5.136-D.-2025, 5.159-D.-2025, 5.167-D.-2025, 5.206-D.-2025, 6.705-D.-2025, 6.949-D.-2025, 7.089-D.-2025, 7.121-D.-2025, 61-D.-2026, 69-D.-2026, 386-D.-2026, 396-D.-2026, 497-D.-2026, 510-D.-2026, 529-D.-2026, 804-D.-2026, 885-D.-2026, 973-D.-2026, 1.123-D.-2026, 1.279-D.-2026, 1.280-D.-2026, 1.396-D.-2026, 1.892-D.-2026, 2.097-D.-2026, 3.170-D.-2026, 3.284-D.-2026, 3.368-D.-2026, 3.445-D.-2026, 3.449-D.-2026, 3.501-D.-2026, 3.638-D.-2026, 3.756-D.-2026, 3.832-D.-2026, 3.933-D.-2026, 3.934-D.-2026, 3.942-D.-2026, 4.040-D.-2026, 4.081-D.-2026, 4.166-D.-2026, 4.197-D.-2026, 4.270-D.-2026 y 4.334-D.-2026, proyectos de ley y de declaración en materia de endeudamiento y de mora crediticia, por no contar con despacho de comisión, se requiere la aprobación del cuerpo por las dos terceras partes de los votos que se emitan.

Se va a votar a mano alzada.

–Resulta negativa.

Sr. Presidente (Menem). – Queda rechazada la habilitación del tratamiento por no contar con los dos tercios.

6

MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO

(Artículo 106)

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe, quien va a compartir el tiempo con el diputado Juliano.

Sr. Martínez (G. P.). – Señor presidente: me parece que es muy importante lo que se acaba de votar, es decir, que tengamos la posibilidad concreta, respecto de la prórroga de la emergencia en discapacidad, de tener no solamente un cronograma perfectamente trazado, sino una voluntad muy, pero muy mayoritaria, unánime, de que tengamos el día 23 de septiembre el dictamen correspondiente para volver al recinto y poder aprobarlo. Esperamos que este emplazamiento de las comisiones para que podamos tener dictamen respecto de los proyectos vinculados al endeudamiento y la mora pueda correr la misma suerte.

Estamos convencidos de que estamos en presencia de uno de los temas que más angustian a millones y millones de argentinos. Me refiero a esos cerca de 20 millones de argentinos que están en situación de endeudamiento con distintos acreedores; a esos 6 millones de argentinos que, además de estar en situación de endeudamiento, no pueden pagar sus obligaciones y están en una situación de mora.

Y también a todos aquellos que, quizás sin estar en una situación de endeudamiento o de mora, tienen complicado lo principal que hay que tener en cuenta, que es la cuestión de los ingresos, porque los argentinos y las argentinas básicamente se endeudan porque sus ingresos, sus salarios, la posibilidad de tener los recursos necesarios para afrontar la vida cotidiana, lamentablemente, no les alcanzan.

Nuestro bloque viene planteando esta problemática desde el mes de febrero. Quiero agradecer a todos aquellos que en determinado momento nos permitieron poner estos temas sobre la mesa, buscando sesiones especiales para poder tratarlos.

Quiero agradecer a todos aquellos diputados y diputadas que, en determinado momento, nos ayudaron con los pedidos de apartamiento y de ampliación de temario para que este tema se pudiera tratar, aunque lamentablemente no se consiguió el resultado deseado.

Hoy estamos ante la posibilidad de dar una respuesta clara e institucionalmente muy, pero muy potente.

Me da la sensación de que la actitud de este gobierno, en algunos momentos, no termina de sintonizar con la realidad de los argentinos y las argentinas, y es el Congreso el que hoy tiene que dar un gesto de autoridad, poniendo estos temas sobre la mesa, permitiendo su tratamiento, garantizando que haya dictámenes y que esos dictámenes se traten en el recinto.

Como hicimos en su momento con los temas vinculados a los jubilados, a la moratoria previsional; como hicimos con el financiamiento de las universidades; como hicimos con la emergencia en discapacidad; como hicimos también con el financiamiento de las provincias argentinas, este Congreso tiene que trabajar sobre los problemas concretos de la vida cotidiana de los 47 millones de argentinos.

Esperemos que este emplazamiento sea favorable, que podamos contar con un amplio respaldo que permita decir con claridad que el Congreso argentino, que esta Cámara de Diputados, quiere efectivamente dar una respuesta de alivio a millones y millones de argentinos angustiados. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Juliano, por Buenos Aires.

Sr. Juliano. – Señor presidente: siempre es bienvenido el debate, y más si viene acompañado de racionalidad, que creo que hoy es la buena noticia para todos los argentinos, porque hoy no va a haber distinción de las bancas, porque el Congreso ha llegado a un entendimiento en cuanto a la trascendencia y la importancia que reviste este tema para millones de argentinos.

Creo que, por suerte, en el emplazamiento que voy a pasar a realizar, vamos a tener el espacio y el tiempo para poder manifestar nuestras opiniones, nuestra lectura, nuestras propuestas y trabajar con cerca de 50 proyectos.

Quiero primero llevarles tranquilidad a todos los diputados que han presentado iniciativas desde la solicitud de la sesión que realizamos la semana pasada y decirles que también van a ser tenidas en cuenta, a pesar de que hoy no han sido leídos por Secretaría dichos expedientes.

En segundo lugar, me parece que esto coloca al Congreso a la altura de un tema trascendental. El hecho de que la semana pasada, o dos semanas atrás, un grupo de 133 diputados, más allá de las diferencias políticas, planteábamos que era transversal la naturaleza de este tema y de esta problemática confirma que no estábamos equivocados. Confirma que muchas veces, cuando uno baja un poco la bandera partidaria y se corre un poquito el velo de la camorra política, termina ganando lugar lo que tiene que terminar prevaleciendo siempre en el seno de este Congreso, que es la situación de la mesa de los argentinos, de lo diario, de no llegar a fin de mes.

Me refiero a esta realidad tan dura que tiene que salir de esta caricatura que muchas veces se termina construyendo, donde, por ejemplo, se decía que algunos habían comprado televisores, los querían devolver y que se habían endeudado por eso.

Entonces, saliendo de la caricatura, el Congreso está a la altura y, sin más palabras, señor presidente, vengo a plantear una moción en los términos del artículo 106 del reglamento y de la interpretación que de dicha norma se hizo en la resolución de julio de 2010, para emplazar a las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia a realizar reuniones conjuntas los días martes 15 de septiembre, martes 22 de septiembre y martes 29 de septiembre de este año, y esta última fecha, a fin de emitir dictamen, a las 14 horas.

Son todos los expedientes que usted leyó, pero que, obviamente, tengo que volver a leer: 44-D.-2025, 185-D.-2025, 760-D.-2025, 4.047-D.-2025, 4.048-D.-2025, 4.695-D.-2025, 4.848-D.-2025, 4.874-D.-2025, 5.136-D.-2025, 5.159-D.-2025, 5.167-D.-2025, 5.206-D.-2025, 6.705-D.-2025, 6.949-D.-2025, 7.089-D.-2025 y 7.121-D.-2025; y de este año, 61-D.-2026, 69-D.-2026, 386-D.-2026, 396-D.-2026, 497-D.-2026, 510-D.-2026, 529-D.-2026, 804-D.-2026, 885-D.-2026, 973-D.-2026, 1.123-D.-2026, 1.279-D.-2026, 1.280-D.-2026, 1.396-D.-2026, 1.892-D.-2026, 2.097-D.-2026, 3.170-D.-2026, 3.284-D.-2026, 3.368-D.-2026, 3.445-D.-2026, 3.449-D.-2026, 3.501-D.-2026, 3.638-D.-2026, 3.756-D.-2026, 3.832-D.-2026, 3.933-D.-2026, 3.934-D.-2026, 3.942-D.-2026, 4.040-D.-2026, 4.081-D.-2026, 4.166-D.-2026, 4.197-D.-2026, 4.270-D.-2026 y 4.334-D.-2026.

Como dije la otra vez, dando cuenta de la preocupación enorme que existe desde las distintas bancas, estas son todas iniciativas distintas, que revisten distintas soluciones y distintas miradas sobre un mismo problema, y en este caso debe la Presidencia de la Cámara unificar los giros de todos estos expedientes, según las comisiones emplazadas recientemente, con destino –repito– a las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia.

Señor presidente: en caso de que estuviera, como dije al principio, omitiendo algún proyecto sobre el tema, corresponderá a los presidentes de las mencionadas comisiones la ampliación del temario para su tratamiento, de manera que ningún proyecto de ley sobre endeudamiento familiar presentado hasta la fecha del inicio de este calendario –hasta la primera reunión de esta comisión que estamos proponiendo– por cualquier señor diputado o señora diputada quede afuera y, por ende, pueda ponerse a consideración del referido plenario.

Asimismo, queda establecido que, si por algún motivo de fuerza mayor, o por haber una sesión especial convocada por algún bloque, las comisiones no se pudieran reunir, la reunión pasará para el día siguiente, que es lo que estuvimos charlando. Pero entiendo que va a haber madurez política por parte de todas las fuerzas políticas para no convocar a ninguna sesión estos martes que estamos citando a tratar el endeudamiento familiar.

Señor presidente: por supuesto, pido la votación nominal, a los efectos de que todo el cuerpo quede debidamente notificado y les podamos llevar la gran noticia a los argentinos en el sentido de que estamos tratando un tema que los acucia y que no los deja dormir porque les cuesta llegar a fin de mes. Creo que este Congreso vuelve a mostrar que está a la altura de las circunstancias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – Si hay asentimiento, se realizará la votación de forma nominal.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Bornoroni, por Córdoba.

Sr. Bornoroni. – Señor presidente: quisiera hacer una aclaración. La Comisión de Finanzas, que preside el diputado Santiago Pauli, hace dos semanas que viene trabajando en esto. La vamos a intimar por un cronograma que el propio presidente de la comisión había preestablecido. Lo mismo pasó con la Comisión de Discapacidad.

Las comisiones están funcionando y los cronogramas de trabajo son los que habían propuesto los presidentes de las distintas comisiones.

Era importante que todos supiéramos que ya están trabajando las comisiones. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – Se va a votar, en forma nominal, el pedido de emplazamiento solicitado por el señor diputado Juliano.

–Se practica la votación nominal.

–Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem). – Diputado Ardohain: ¿cuál es el sentido de su voto?

Sr. Ardohain. – Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem). – Diputado Leiva, ¿cuál es el sentido de su voto?

Sr. Leiva. – Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem). – Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Pagán). – Se han registrado 249 votos afirmativos, 1 voto negativo y ninguna abstención.[1]

Sr. Presidente (Menem). – Resulta afirmativa, por lo que queda aprobada la moción. *(Aplausos.)*

Por Secretaría Parlamentaria se harán las comunicaciones correspondientes.

Antes de pasar a las cuestiones de privilegio, van a hacer unos comentarios los señores diputados Massot, Bregman y Juliano**.**

Tiene la palabra el señor diputado Massot, por Buenos Aires.

Sr. Massot. – Señor presidente: voy a ser muy breve. Quiero hacer una aclaración respecto de lo que decía el presidente del bloque de La Libertad Avanza, en el sentido de que estos dos temas ya están siendo tratados.

Voy a hacer consideraciones muy simples. La primera es que son tratamientos y convocatorias que se iniciaron después de que el pedido de sesión especial fuera ingresado. Hubo una cantidad de meses –sin ir más lejos, todo este año y parte del año pasado– en los que estos temas ya estaban presentados y las comisiones no les dieron tratamiento sino hasta que se presentó el pedido de sesión especial del día de hoy y empezó a quedar claro que eran temas que iban a reunir quórum.

Pero hay algo más importante y que no es menor, en vistas a la muy próxima presentación del presupuesto del año 2027, que tiene que ver con lo que ocurrió con el presupuesto de 2025.

Recordará el diputado Bornoroni –él ya era presidente de bloque– que, cuando presidía la Comisión de Presupuesto y Hacienda el que otrora fuera diputado nacional y candidato a gobernador del presidente Milei, el hoy procesado por connivencia con el narcotráfico y lavado de dinero José Luis Espert, hubo en 2023 un extraño acuerdo con la principal oposición en este recinto por el cual no tuvimos discusión presupuestaria. El segundo año, en septiembre de 2024, se anunció –como dicen hoy– un cronograma de seis sesiones informativas con una fecha de dictamen, que era el 19 de noviembre…

Sr. Presidente (Menem). – Diputado: perdón, pero ya pasó ese tema. Se votó un emplazamiento y vamos a tratarlo en las comisiones. No es momento de hablar de eso, porque no está habilitado el tema. No puede hacer un discurso sobre un tema que no está habilitado. Además, usted no vino ni a la reunión de Labor Parlamentaria, donde se acordó eso.

Sr. Massot. – No es un discurso, es un antecedente.

Sr. Presidente (Menem). – Está bien, pero usted no vino ni a la reunión de Labor, diputado, donde se acordó eso. Si no, vamos a extender una sesión que ya tiene un objeto, según lo que se habló en dicha reunión. *(Aplausos.)*

Tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman. – Señor presidente: una aclaración. Se ve que el acuerdo suyo para que no haya oradores era solamente para que no haya oradores buenos, que defiendan los intereses del pueblo trabajador, porque a Bornoroni y a Giudici les da la palabra cada vez que la piden. Así que ratifico que hay que tener la palabra en este tipo de sesiones, porque ello nos permitiría explicar frente a toda la población que hoy, con el número de diputados y diputadas que hay sentados y sentadas en sus bancas, podríamos haber aprobado un proyecto que aliviara a todos los endeudados. Podríamos haber aprobado un proyecto que prorrogara la emergencia en discapacidad.

Sr. Presidente (Menem). – Ya se votó. Le pido que haga una cuestión de privilegio.

Sra. Bregman. – No puede tapar la realidad…

Sr. Presidente (Menem). – Ya votamos eso, diputada.

1.Véase el Acta de Votación Nominal Nº 2 en el Apéndice. (Pág. 60.)

Sra. Bregman. – Hoy se negaron a dar soluciones. Sigan así. Gracias, señor presidente Menem.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Buenos Aires.

Sr. Martínez (G. P.). – Señor presidente: quisiera saber si queda algo por votar en el temario.

Sr. Presidente (Menem). – No, diputado.

Sr. Martínez (G. P.). – ¿Qué es lo que viene de ahora en más?

Sr. Presidente (Menem). – Quedan cuestiones de privilegio y homenajes. Es lo que se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, o por lo menos lo que se habló, que obtuvo un amplio consenso.

7
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Pasamos a las cuestiones de privilegio.

Tiene la palabra la señora diputada Lemoine, por Buenos Aires.

Sra. Lemoine. – Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra la senadora provincial Malena Galmarini.

Como la mayoría debe saber, a través de notas periodísticas que salieron en el mes de agosto se hizo de público conocimiento la existencia de un viaje de la senadora a Barbados. Que un funcionario público viaje de forma privada a otro país no debería ser un problema. El problema es que el viaje de la senadora –porque hay que recordar que es senadora y a ella le alcanza la ley de ética pública y tiene que rendir cuentas de lo que hace– habría sido pagado por un empresario.

Si fuera un empresario con el cual no hay una vinculación laboral, incluso uno podría decir que realmente no hay justificativo para una investigación. Sin embargo, ese empresario resulta ser el mayor aportante de campaña de su pareja, de su marido, Sergio Massa, durante el año 2023.

A raíz de la denuncia que presentamos con Leandro Furundarena para que se investigara este caso y para verificar que no se trata de dádivas, la senadora Galmarini declaró que era una denuncia absurda, se burló del abogado y volvió a afirmar que era un regalo.

Entiendo un regalo de parte de un amigo por treinta años de matrimonio, pero insisto en que viene de parte del principal aportante de campaña de Sergio Massa en 2023, que además tendría negocios con el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Por eso espero que la presidenta del Senado, la señora Magario, preste atención a esto, porque reviste una gravedad muy grande si se comprobara que fueron dádivas.

Nosotros no podemos saberlo. Se debe investigar y saber si hay algún negocio del empresario que pagó este viaje privado a Barbados, que aparentemente –dicho por expertos en notas periodísticas de *Perfil*, *Clarín* y *Los Andes*– costaría entre 300.000 y 400.000 dólares.

Les voy a recordar que cuando se inició la investigación contra el exjefe de Gabinete de Ministros, Manuel Adorni, fue por un viaje privado de similares características a Uruguay, pero con un costo de 5.000 dólares. En este caso, el costo del viaje es de entre 300.000 y 400.000 dólares. Es un monto elevado y muy superior a aquel, y además no lo pagó la senadora sino el empresario.

Espero que no se obstaculice a la Justicia, porque si la senadora Galmarini se siente impune y cree que a ella la Justicia y la ley de ética pública no la deben alcanzar, y que no debe ser investigada por posibles dádivas, comete un error. Creo que la población está esperando mucho más de la política y la vara está muy alta por cómo se ha tratado el caso de Manuel Adorni. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

Sr. Martínez (G. P.). – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem). – La Presidencia aclara que las cuestiones de privilegio no se contestan.

Sr. Martínez (G. P.). – Señor presidente: no le voy a contestar, pero sería bueno que la diputada lea el reglamento y que indique cuál es el privilegio en el cual se vio afectada.

Sr. Presidente (Menem). – Señor diputado: con todo respeto, si hacemos eso para todos, sabe que no salimos más.

8
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Trotta, por Buenos Aires.

Sr. Trotta. – Señor presidente: "mierda humana", "delincuente mal parido", "basura inmunda", "sicarios del micrófono", "mandriles", "prostitutas de los políticos", "periodistas de mierda", "no odiamos suficiente a los periodistas". *(Aplausos.)* Esos insultos no son de un marginal de la política y no habitan solo las redes sociales; esos insultos los multiplica todos los días el presidente de la Nación, Javier Milei.

Por eso quiero presentar esta cuestión de privilegio contra el presidente, Javier Milei, porque no podemos permitir que en una democracia se cruce un límite pretendiendo intimidar al periodismo y a los medios de comunicación de manera constante.

No estamos frente a un hecho aislado ni frente a un comportamiento del presidente, alguna que otra vez, sino que es el comportamiento habitual. Hoy la política del gobierno no se expresa a partir de una censura, de prohibir, sino que pretende intimidar a los medios de comunicación. Se pretende crear un clima para que un periodista, frente a su computadora, un micrófono o una cámara de televisión, dude antes de realizar una investigación o de criticar al poder de turno.

Creemos que el Congreso de la Nación no puede mantenerse en silencio. Por eso es fundamental solicitar al bloque oficialista que convoque y ponga en funcionamiento la Comisión de Libertad de Expresión, que está secuestrada por parte de La Libertad Avanza.

El último informe de FOPEA muestra el creciente nivel de agresión por parte del Poder Ejecutivo nacional. El 54 por ciento de las agresiones que ha registrado FOPEA este año están en cabeza del propio presidente Javier Milei. Es decir que más de la mitad de las agresiones al periodismo las ha liderado el propio Poder Ejecutivo.

Esta conducta no es solo un exceso, sino que es parte de la política que quiere llevar adelante el gobierno de Javier Milei.

No defendemos lo que dicen los periodistas; debemos defender su derecho a decirlo en democracia. La libertad de expresión no solo debe garantizar la defensa de aquellas opiniones que compartimos, sino principalmente aquellas opiniones con las que no coincidimos. No estamos frente a un privilegio del periodismo o de los periodistas, sino frente a la garantía de un derecho de los ciudadanos.

Diputadas y diputados: no podemos mantenernos callados ni elegir el silencio cómplice por parte del Congreso Nacional. Les pedimos que convoquen a la Comisión de Libertad de Expresión para dar tratamiento a los más de 150 proyectos que han sido presentados por los distintos bloques.

Por eso, frente a la apatía de las autoridades de La Libertad Avanza, el próximo viernes a las 10 y 30 haremos una autoconvocatoria de la comisión para que sean escuchados los medios de comunicación y los periodistas que son agredidos de manera constante por Javier Milei y por su gobierno.

Entre todas las fuerzas políticas debemos poner límite a esta situación de agresión constante, para que podamos defender la libertad de expresión. No permitamos que se naturalice un comportamiento tan vergonzante como el que está llevando adelante el presidente Milei.

Sr. Presidente (Menem). – Para no desinformar, señor diputado, no existen las autoconvocatorias de las comisiones. No existen en el reglamento. No se confunda.

Sr. Trotta. – Señor presidente: llámelo como usted quiera. ¿Por qué no habla con el presidente de la Comisión de Libertad de Expresión y pide que la convoque? Es muy grave lo que está pasando en la Argentina…

Sr. Presidente (Menem). – Para eso tiene el reglamento, señor diputado.

Sr. Trotta. – No sea cómplice de las agresiones de su jefe, el presidente Javier Milei.

Sr. Presidente (Menem). – Señor diputado Martínez: acá tampoco veo cuál sería la prerrogativa afectada de la Cámara o del diputado. No hay ningún privilegio afectado del cuerpo ni de ningún diputado.

Liberemos el tema para no tener idas y vueltas.

La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Señor presidente: me parece que en algún momento el tema de andar chateando lo distrae de la sesión. Lo que presenta el señor diputado Trotta es exactamente lo que tiene que plantearse en una cuestión de privilegio, porque hace referencia a su tarea como diputado nacional, que es impedida por una comisión que ustedes deciden que no funcione.

Además, cuando el señor diputado leyó los insultos a los periodistas, su bloque aplaudió. Así que me parece que la cuestión de privilegio está perfectamente enfocada.

Pediría que escuche a los propios.

Sr. Presidente (Menem). – Es un tema de criterio, señor diputado, no es una cuestión de privilegio.

9
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para otra cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Pareja, por Buenos Aires.

Sr. Pareja. – Señor presidente: presento una cuestión de privilegio porque nos encontramos con un problema serio en la provincia de Buenos Aires.

El Congreso Nacional –con 149 votos afirmativos en la Cámara de Diputados y 44 en la de Senadores– determinó en febrero la baja de la edad de imputabilidad juvenil de 16 a 14 años. En las últimas horas vimos cómo una juez del poder político bonaerense fue servil a intereses que realmente nos llaman la atención, porque esta casa ha intentado darle otra vía de solución a un problema como la delincuencia, sobre todo en el conurbano bonaerense.

Pero nos encontramos con una juez de Lomas de Zamora que ha intentado suspender la aplicación de una ley nacional. Eso motivó que tuviéramos un reproche político que, por supuesto, como vecino de todos los bonaerenses, me sorprende, me obliga y nos obliga políticamente a todos nosotros a reflexionar y a manifestarnos en contra.

Sin embargo, por la responsabilidad institucional que llevamos cada uno de nosotros, la situación también nos obliga a estudiar la posibilidad seria de pedir el jury de enjuiciamiento para esta juez que ha actuado de manera dolosa, ya que entendemos que en su resolución hay prevaricato. Esto implica que no es que haya habido una equivocación en la interpretación de la aplicación de una ley, sino que, intencionalmente, quiso dejar sin efecto una ley que viene a intentar dar en parte una solución a una problemática que tiene la provincia de Buenos Aires y todo el país, como lo es la delincuencia juvenil.

Esta es una juez que, en sus fundamentos, además se excede de su competencia territorial –que, en todo caso, debería estar delimitada para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora–, suspendiendo una ley nacional para todo el ámbito provincial.

En su resolución también hace futurología, ya que prevé o imagina la cantidad de jóvenes que eventualmente van a delinquir –contrariamente al discurso kirchnerista que decía que en realidad no iba a haber muchos jóvenes que delinquiesen– sin basarse en realidad alguna. Mucho menos se toma el trabajo de estudiar realmente qué capacidades tienen las instituciones para albergar a esos jóvenes.

Este Congreso Nacional trabajó en sus comisiones y les otorgó a todas las provincias seis meses para poder adecuar dichas instituciones. Hasta donde tenemos registro, la provincia de Buenos Aires, que gobierna el señor Kicillof, no solo no pidió ninguna colaboración ni ningún tipo de informe, tampoco hizo un planteo para prorrogar el plazo de aplicación de la ley, justamente, por estar adaptándose a las necesidades que esta requiere. Asimismo, la jueza y todos los que acompañaron políticamente esta decisión no contemplan lo que nosotros hemos votado en esta casa en el mes de febrero.

La baja de edad de imputabilidad no implica que aquel chico de entre 14 y 16 años que comete un delito vaya detenido. Hemos votado nueve sanciones y solo una implica la detención, y se vincula con un hecho de suma gravedad.

Lo cierto es que en la provincia de Buenos Aires estamos preocupados porque el gobernador Kicillof lleva ejecutados 150.000 millones de dólares y no tiene ningún tipo de resultado. A su vez, tiene 17 ministerios que no dan ningún tipo de resultado.

Además, siendo concreto, destina recursos de todos los bonaerenses de mala manera. Por ejemplo, ha destinado 250 millones de pesos para comprar zapatillas de ballet. Ni quiero comentarles lo que ha destinado en la compra de consoladores.

Lamentablemente, el gobernador Kicillof y la política que se ejecuta en la provincia de Buenos Aires tienen un orden de prioridades que La Libertad Avanza no comparte.

Por eso, nosotros hemos tomado la decisión de ir a fondo y darles a los bonaerenses lo que necesitan: gente que esté dispuesta a trabajar por las ideas de la libertad.

La juez Pascual ha demostrado no estar a la altura de las circunstancias. Desde el bloque de La Libertad Avanza –no como un eslogan, sino con el tiempo que tengamos que tomarnos– vamos a buscar su destitución. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

10

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Les pido a los diputados que están de pie en la línea del diputado Del Caño que se muevan un poquito, por favor. Gracias.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra el Poder Ejecutivo debido al incumplimiento de la Ley de Emergencia en Discapacidad.

Esta ley –que, luego, este Congreso sancionó favorablemente– surgió a partir del reclamo y de la movilización hecha por el colectivo de discapacidad. Después, el presidente Javier Milei la vetó, pero el Congreso insistió con más de dos tercios en ambas Cámaras para que esta normativa se cumpliera.

Sin embargo, esta ley recién se efectivizó –en parte– a partir de febrero, y no se está cumpliendo una parte muy importante. En este sentido, hay sectores del colectivo de la discapacidad que denuncian el incumplimiento en el otorgamiento de pensiones. Hay muchas personas que todavía las están esperando.

Además, el incumplimiento se vincula con una actualización de las pensiones –que algunos calculan en torno a un 40 por ciento– que no se realizó, que va desde diciembre de 2023 y todo 2024.

Esto ha degradado enormemente todas las prestaciones, ya que implica que las familias y que las mamás y los papás tengan que hacer un mayor esfuerzo. La situación lleva a que muchas de estas personas que tienen dos o tres empleos y que con un enorme sacrificio trabajan por salarios realmente paupérrimos no puedan seguir haciéndolo. Esto debido al incumplimiento que se está llevando adelante. Fíjense: estamos hablando del 40 por ciento del salario de trabajadoras y trabajadores y de prestaciones esenciales y fundamentales.

Ahora frente al Congreso se está dando una importante movilización en la cual, junto a mi compañera Myriam Bregman, estuvimos dando nuestro apoyo y solidaridad. El motivo es el reclamo por la prórroga de la emergencia en discapacidad, pero también el reclamo por este incumplimiento al que me refiero.

Señor presidente: hoy vimos que el oficialismo y sus aliados tuvieron que venir a la sesión porque veían que iba a haber quórum. Entonces, vinieron para hacer un control de daños. Sin embargo, votaron en contra de que tratemos y votemos hoy mismo la emergencia en discapacidad y podamos darles una respuesta a esas familias que están reclamando.

Asimismo, se opusieron a que hoy mismo les demos una respuesta a millones de familias que están endeudadas.

A diferencia de lo que leí en algún medio que hablaba del costo fiscal del proyecto del Frente de Izquierda, nuestro costo es el costo a Galperin y a los bancos, porque estamos planteando que los estafadores que estafaron a las familias –hoy hay 6 millones y medio de personas que están endeudadas y que no pueden pagar– sean los que paguen. Esto, además,

dando una condonación importantísima a esas deudas, porque los responsables de la usura aplicaron tasas de interés del 200, 300, 400 e, inclusive, de más del 1.000 por ciento a esas familias.

El presidente Milei dijo que nadie les puso una pistola en la cabeza, pero si no tienen para darles de comer a sus familias, si los van a desalojar de su casa porque no pueden pagar el alquiler y si no pueden pagar la luz y el gas, la situación se parece bastante. Esto no tiene relación alguna con las estupideces que dijo el presidente Milei, como que las familias se compraron televisores para ver el Mundial. Por otra parte, que quisieran ver el Mundial tampoco sería un problema.

Señor presidente: acá asistimos a una maniobra y por eso nosotros no acordamos en Labor Parlamentaria, porque el oficialismo vino aquí a votar en contra del tratamiento inmediato de estos temas.

Ellos dicen que las comisiones ya están en funcionamiento, pero lo están porque se dio una votación y luego una convocatoria a esta sesión donde vieron que estos proyectos iban a avanzar.

Nosotros queremos dejar claramente planteada nuestra postura de que acá no se trata de otorgar un salvataje a los Galperin y a los bancos, sino a las familias, que hoy están endeudadas por la destrucción del salario y de las jubilaciones. Los grandes grupos empresarios y el gobierno junto a sus aliados han destruido conscientemente los ingresos de esas mayorías trabajadoras.

En este sentido, hay un informe de ATE que da cuenta de una pérdida de un 40 por ciento del poder adquisitivo del salario. ¡Les robaron a los trabajadores un 40 por ciento de su salario! Por eso tuvieron que endeudarse las familias.

Entonces, necesitamos un aumento general inmediato de salarios y jubilaciones para brindar una salida de fondo. Necesitamos que se cumpla con la emergencia en discapacidad y se otorgue una prórroga para satisfacer los reclamos de las familias.

Por estas razones, señor presidente, junto a centenares de organizaciones, estamos planteando la convocatoria a una gran movilización para el día sábado 19 de septiembre hacia Plaza de Mayo. Confiamos en la organización y la movilización del pueblo trabajador, en la Marcha de la Bronca. En Buenos Aires y en todo el país hay una convocatoria muy importante hacia todo el pueblo trabajador para movilizarse y derrotar a este gobierno, a su plan y a todos sus cómplices.

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio planteada por usted será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

11
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Alí, por San Luis.

Sr. Alí. – Señor presidente: voy a ser bien claro en función de a quién va dirigida esta cuestión de privilegio. Esta cuestión de privilegio va dirigida contra el gobernador de mi provincia, Claudio Poggi.

Aparte, quiero dejar sentado un tema básico y basal –por si hay algún desentendido, algún desmemoriado, o alguno que interprete mal las cosas– manifestando claramente que Poggi es Milei.

Poggi es contador público, cordobés y llegó a San Luis en busca de un futuro mejor, como muchos profesionales, porque en San Luis había oportunidades de vida y laborales. Llegó de Córdoba teniendo varios años de recibido y abrazó nuestra causa muy apasionadamente. Con el tiempo, terminó traicionando dicha causa. Poggi es un traidor, como primera medida; en su ADN está la traición. Si le hacen un análisis de sangre, sale 0 RH positivo traidor. Es un traidor innato.

Pero a su vez, al no ser puntano y al no querer la puntanidad, quiere borrar la historia del peronismo exitoso de la provincia de San Luis. Le recomiendo a Poggi que se ponga a estudiar la historia –que agarre cualquier libro de Juan W. Gez, de Gilberto Sosa Loyola, de Urbano J. Núñez, o de Jesús Liberato Tobares, que son maestros de la historia de la puntanidad–, en lugar de andar paseando y dando tantas vueltas por San Luis sin hacer absolutamente nada. Que se ponga a estudiar la historia, porque nadie puede trabajar para algo que no ama. La

historia de San Luis es riquísima, y la historia del peronismo de San Luis es muy exitosa y él nos quiere borrar.

¿Qué utiliza ahora? El lawfare. ¿Qué es el lawfare? Cualquier definición del lawfare dice que es la utilización de leyes o mecanismos judiciales para perseguir, destruir, dañar o eliminar a opositores políticos. Es lo que está haciendo desde que entró. El peronismo conoce del lawfare y también de proscripciones. Le falta dictar el decreto 4.161/56 que emitió la "Revolución Fusiladora"; es lo único que le falta hacer.

Lleva a todos los dirigentes opositores a la Justicia, a los dirigentes peronistas lleva a la Justicia. Sin embargo, él tiene su propia causa por enriquecimiento ilícito. Causa que estaba en Comodoro Py y la pasaron a la provincia de San Luis. Poggi: te aviso que el lunes voy a ir al juzgado federal para que empiecen a mover los hilos para que no la escondan.

Así comenzó a perseguir a todos los compañeros y compañeras. Hace quince días llegó a un punto extremo con una exlegisladora provincial, a la cual le hizo una causa penal: fue a una audiencia en pleno proceso –hace 2 años y 6 meses que empezó la causa– y le dictaron la prisión preventiva por 60 días. La mandaron al penal con el argumento de que iba a hacer algún tipo de maniobra para que no se produjera la prueba.

Es algo totalmente falso porque Poggi tiene todo el poder en San Luis. ¿Cómo puede hacer una compañera para impedir que se produjera una prueba contable con un banco? Es una acusación totalmente falsa. Esa compañera hoy está en la penitenciaría, y es una presa política, como ya tenemos a otro compañero preso: mi gran amigo, compañero y hermano, Sergio Freixes, que también está en la penitenciaría como preso político.

Así siguen y siguen: todos los días ponen los 40.000 millones de pesos que gastan al año en páginas truchas, en redes sociales truchas, en medios ensobrados, para desprestigiarnos, para perseguirnos, para querer destruirnos, para querer ocultarnos.

Pero le digo, señor presidente, que es tan desastrosa la gestión gubernamental que lleva a cabo Poggi que no tiene un solo proyecto presentado en la provincia de San Luis por el RIGI. Tiene 4.000 despidos formales, y somos la segunda provincia con más morosidad, justamente en el tema que se está tratando en esta sesión, que es el de las deudas familiares. Esa situación nos puso en segundo lugar en cuanto a morosidad.

Licuó los salarios de todos los trabajadores, les bajó el sueldo a los trabajadores públicos, que hoy no es que no llegan a fin de mes: no llegan al 15. Metió un tarifazo enorme en energía eléctrica.

Sr. Presidente (Menem). – Diputado, vamos terminando por el tiempo.

Sr. Alí. – Ya termino. Lo único que está haciendo son algunas viviendas. Del rango de las 10.000 viviendas que prometió en campaña, creo que habrá completado 1.000. Que además es con los fondos que se transfieren por el FONAVI. Entonces, paralizó la obra pública que, para nosotros, los peronistas, es un sello inalterable.

Señor presidente: insto al gobernador a que recapacite, que se ponga a laburar por la provincia de San Luis, que deje de perseguir peronistas, que se ponga a generar empleo, que le dé dignidad a la gente.

Por más que a nosotros nos persigan, nos horaden, nos dañen, el amor que tiene el pueblo de la provincia por nosotros no lo va a poder borrar nadie. ¡Y por más que nos persigan, por más que nos "encanen", el próximo gobierno de la provincia de San Luis, en 2027, habrá de ser peronista! *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio planteada por el diputado Alí será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

12

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Yedlin, por Tucumán.

Sr. Yedlin. – Señor presidente: espero que esta cuestión de privilegio sí deje claro si mis prerrogativas están o no afectadas.

La cuestión de privilegio que vengo a plantear es respecto al ministro de Salud de la

Nación, el doctor Mario Lugones, por la reiterada falta de respuestas a este Congreso, a los pedidos que le venimos planteando desde todas las comisiones durante toda su gestión.

Son tres temas los que me traen hoy a este debate, tres temas muy importantes. El primero es el tema del suicidio. En 2025, las estadísticas oficiales registran 5.209 suicidios en la Argentina. Es un 22 por ciento de aumento en un año: en 2023, se registraron 4.200 suicidios; en 2024, 4.249; en 2025, 5.209, y continúan en 2026. Esta cifra triplica la de homicidios dolosos.

¿Cuál es la respuesta de este gobierno? Hay en tratamiento en el Senado un proyecto sobre renovación de la Ley de Salud Mental. ¿Y qué dice ese proyecto sobre el suicidio? Nada, absolutamente nada.

En esta Cámara hay proyectos con estado parlamentario sobre el tema de prevención del suicidio y sobre suicidio adolescente que duermen el sueño de los justos, porque su primer giro, que es la Comisión de Acción Social y Salud Pública, ha tenido esta semana la primera reunión en todo el año. Sin embargo, en esa reunión hemos tratado otro de los temas, y me parece importante destacarlo, que es el del fentanilo. Hubo más de 90 muertos por fentanilo contaminado y no sabemos si el Ministerio de Salud de la Nación ha tomado alguna medida de fondo para que esto no se repita.

Estamos avanzando lentamente en un proyecto de trazabilidad de medicamentos inyectables tipo fentanilo que es importante. Lo celebro, me parece bien, pero es insuficiente.

Tenemos que reformar y fortalecer a la ANMAT. No hay ninguna garantía en la Argentina de hoy de que no tengamos un nuevo episodio como el que tuvimos con el fentanilo. Repito: no hay ninguna garantía, y esa garantía nos la tiene que dar el ministro de Salud, Lugones, en el Congreso, porque es nuestra responsabilidad controlar al Poder Ejecutivo, y el Poder Ejecutivo debe ser controlado. No lo estamos invitando a una conferencia de prensa. Lo estamos invitando a cumplir con su rol: venir y dar las explicaciones.

El tercer punto –y con esto termino– es el tema del PAMI, y quiero que quede claro que nuestro bloque lo trae al recinto. El tema del PAMI es de suma gravedad. Más de 5 millones de afiliados a la obra social más importante, más grande de la Argentina, hoy tienen una enorme problemática porque, por ejemplo, los aranceles de los módulos de internación tienen 130 por ciento de atraso, 130 por ciento de no actualización.

Por eso, todas las cámaras de clínicas privadas de la Argentina están planteando que es inviable este sistema; es inviable para un paciente, para un jubilado en la provincia de Tucumán que necesita una prótesis, que va a la UGL, la UGL se lo inscribe y le pide a Nación. Pero ese trámite no avanza y los pacientes pierden la oportunidad de operarse. Esto es una bola de nieve.

Vengo a dejar claro acá que queremos respuestas concretas del ministro Lugones y de los responsables del PAMI antes de que esto sea una catástrofe. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

13
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Previo a que comience su intervención, les informo que posteriormente daré la palabra a los señores diputados Ardohain, Paulón y Marino. Luego de ello, habrá algunos homenajes y continuaremos con una segunda tanda de cuestiones de privilegio.

Sra. Del Plá. – Señor presidente: esta cuestión de privilegio va dirigida contra el presidente Javier Milei y el Poder Ejecutivo, que se esforzó por instalar el tema de que la situación del endeudamiento de las familias y la morosidad era meramente una cuestión entre privados.

Recordemos que reunió a los diputados de su bloque en la Casa Rosada y que salieron planteando cuestiones realmente opuestas a la realidad. Sin embargo, hoy han tenido que dar una voltereta en el aire y estar acá sentados fingiendo preocupación.

Esta cuestión de privilegio también incluye el maltrato que reciben por parte del gobierno de Javier Milei las personas y el colectivo con discapacidad, que no reservan, no ocultan, no se ahorran el maltrato permanente cuando no se giran los fondos que hacen falta para garantizar las prestaciones y cuando, encima, se pretende acá desmentir que el colectivo de la discapacidad vive un verdadero flagelo, una verdadera pesadilla para poder atender a las personas y sus necesidades.

No hay manera de disimular el golpe que el gobierno de Milei ha recibido con esta sesión, porque vienen con varios golpes. Acá tuvieron que convocar, venir a dar quórum y fingir que estaban haciendo funcionar las comisiones después de que se encontraron con que el tema fue puesto en agenda, no solo porque es una realidad que se impone, sino también porque hasta los bloques que les suelen dar colaboración decidieron venir a convocar una sesión para abordar estos problemas.

Como está claro que es una impostura, acá mismo se han negado a votar el tratamiento inmediato, tanto de la prórroga de la emergencia en discapacidad como de poder dar una solución con medidas concretas a la situación del endeudamiento y la morosidad. Por lo tanto, como no pueden disimular esta hipocresía brutal, el gobierno viene recibiendo varios golpes.

La situación de la morosidad y del endeudamiento es el resultado directo de la política de desregulación de este gobierno. Han dejado los salarios por el piso en el marco de una inflación que sigue superando el 30 por ciento anual. Han dejado las jubilaciones por el piso; han avanzado con una reforma laboral que precariza todavía más el empleo y, por lo tanto, tira para abajo los salarios; han desregulado las tarifas, que son impagables; han desregulado el precio de los medicamentos, que son impagables, y han desregulado el precio del transporte, que es impagable. Todo esto es el combo que lleva a las familias a endeudarse para cosas tan elementales como pagar una boleta de luz o comprar un medicamento que ya la obra social o el PAMI no les provee. Este es el verdadero desastre que está viviendo la familia trabajadora hoy. Los datos son muy contundentes.

El gobierno también recibió el golpazo respecto de la ley de inviolabilidad de la propiedad privada, en la que no pudo avanzar, tuvo que meterla en un freezer. Por eso ahora pretende embaucarnos con un supuesto nacionalismo. Pero es el mismo gobierno represor, ajustador, antipopular, proimperialista y entreguista. Entonces, de este gobierno no va a venir ninguna defensa de las islas Malvinas ni de ningún interés nacional.

Fíjense lo siguiente: Starlink, del amigo de Milei, Elon Musk, es el principal proveedor de internet a los kelpers. ¿Hay alguna sanción? No hemos escuchado ni media palabra. Los accionistas de Navitas Petroleum de Israel son accionistas de Mercado Libre, del amigo Galperin, el mismo de las tasas usurarias sin control. ¿Hemos escuchado que le vayan a poner alguna sanción? Tampoco. Lo premian manteniéndole la usura. Entonces, estamos frente a un cuadro de una hipocresía brutal para sostener la entrega nacional.

Por eso, desde el Frente de Izquierda planteamos medidas muy concretas para salir de esta situación del endeudamiento. En primer lugar, hay que ir a una condonación de las deudas equivalentes a una canasta básica, porque la situación alimentaria de esos salarios magros es lo que realmente ha provocado este endeudamiento.

Hay que condonar intereses y punitorios; hay que refinanciar las deudas, cuyas cuotas no puedan superar el 15 por ciento del ingreso familiar. Hay que aprobar el proyecto que plantea la obligatoriedad de mostrar el costo financiero total, incluyendo la actualización por inflación, por CER para los hipotecados UVA y cualquier otra deuda que se les imponga a las familias.

A esto vamos a sumarle un proyecto que estamos por presentar en estas horas contra los cobros privados. Lo que sucede es que venden la cartera de clientes a estudios de abogados y de cobranzas privados que hostigan con prácticas abusivas, hostiles y extorsivas a los deudores, y está generando situaciones gravísimas, hasta de suicidios. Por eso nosotros planteamos que hay que establecer un programa de salida, porque estas son medidas de emergencia. Un programa de salida requiere un aumento de emergencia para los salarios, la nacionalización de la banca y el fin del negocio de las fintech. Todos estos puntos formarán parte de la

enorme Marcha de la Bronca convocada para el sábado 19 de septiembre, que recorrerá el país de norte a sur y marchará desde el Congreso hasta la Plaza de Mayo, porque cada vez son más las personas indignadas ante la política entreguista de este gobierno y de sus cómplices.

Invitamos a toda la población a sumarse a este proceso de movilización con sus reclamos, porque la derrota de esta política la conquistaremos en las calles, imponiendo la huelga general y exigiendo claramente la salida de Milei. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio por usted planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

14
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para otra cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Ardohain, por La Pampa.

Sr. Ardohain. – Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra el expresidente Alberto Fernández por sus palabras irreproducibles e irresponsables sobre un tema tan importante para todos nosotros como son nuestras islas Malvinas. Por respeto a la gente que compartió cuatro años de gobierno con él y a sus militantes, me cuesta mucho encontrar los calificativos justos sin resultar agresivo o faltarle el respeto.

Sin embargo, la irresponsabilidad de un expresidente al brindar información privilegiada por el cargo que ocupó durante cuatro años me lleva a pensar que responde a sus intereses personales o resulta funcional a quienes hoy ocupan nuestras islas Malvinas. Considero que merecería el repudio de toda esta Cámara por el rol institucional que ejercemos, por la responsabilidad que tenemos y por lo que significan las Malvinas para nosotros.

Comparar un gobierno democrático –elegido por el pueblo, nos guste o no– con una dictadura, con todas las atrocidades y consecuencias que generó en el pueblo argentino, es un segundo aspecto que también debería recibir el repudio absoluto de esta Cámara.

He tenido diferencias con muchos legisladores, nos hemos dicho cosas y nos hemos gritado, pero creo que en este momento debemos estar unidos por respeto a los héroes, a quienes quedaron en el camino y a lo que significan nuestras Malvinas, manifestando el repudio absoluto de esta Cámara hacia este personaje. No quiero extenderme porque durante dos años y medio se han dicho muchas barbaridades sobre el expresidente; respetemos su institucionalidad, pero no sus declaraciones. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio planteada por usted será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

15
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para otra cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Paulón, por Buenos Aires.

Luego hará uso de la palabra el diputado Marino, y posteriormente daremos paso a los homenajes y a la segunda tanda de cuestiones de privilegio.

Sr. Paulón. – Señor presidente: esta cuestión de privilegio está dirigida a un ministro del Poder Ejecutivo nacional que constituye el hilo rojo de varias de las causas y temas que estamos debatiendo estas semanas en el país.

Esa persona es Luis "Toto" Caputo, ministro de Economía y responsable de este plan económico que ha hundido a la industria. Ayer se conocieron los números del INDEC y son de miedo. Son números peores incluso que los registrados durante la pandemia.

Digo que es el hilo rojo porque hoy acabamos de discutir el emplazamiento para los proyectos sobre endeudamiento, mora y las dificultades de millones de familias para pagar sus deudas, así como la emergencia en discapacidad. Detrás de ambos temas se encuentra el plan económico de Caputo. Es imposible no entender que, si hoy hay millones de familias que no pueden saldar sus deudas, que deben endeudarse para pagar una factura de luz, zafar un consumo con la tarjeta de crédito, hacer una reparación o enfrentar un imprevisto, es por la caída de los ingresos provocada por este plan que dirige y comanda el ministro.

Ocurre lo mismo con la discapacidad, señor presidente: la decisión del ministro Caputo

está detrás de cada partida pisada, de cada demora en los pagos a los prestadores a través de Incluir Salud, del PAMI y del sector privado, y de cada giro que no se hace a una provincia o a un municipio para atender lo que son obligaciones en una ley nacional como es la Ley Nacional de Discapacidad.

Y sin ningún empacho, este ministro Toto Caputo, el de "Comprá, campeón" –¿se acuerdan cuando decía "Comprá, campeón" justo antes de la corrida previa a las elecciones? ¡Qué *timming* el de Toto!–, nos sigue regalando frases maravillosas, como aquella de que la gente no paga las cuotas porque se deprimió al no salir la Argentina campeona del mundo.

Obviamente, actúa desde la impunidad que le garantizó el acuerdo bipartidista en la Justicia, el cual aprobó más de 60 pliegos por unanimidad en el Senado para que, haciendo los deberes rápidamente, le dictaran la falta de mérito en la causa por el endeudamiento ilegal durante el gobierno de Macri. Ese es el nivel de impunidad con el que se mueve. Quizás esa misma impunidad le permite ir a una universidad a decirles a los jóvenes que convenzan a sus padres de sacar los dólares del colchón.

Me gustaría saber en qué universidad estudian los hijos de Caputo, a ver si a ellos les podemos pedir que hablen con su padre y lo convenzan de traer los dólares que tiene en el exterior. El ministro de Economía, que le pide confianza al pueblo argentino, tiene más del 90 por ciento de su riqueza afuera, en países de baja o escasa tributación, lo cual representa una falta total de ética.

Para darle una mano al ministro Caputo, aprovecho a señalar que este año presentamos el expediente 2.779 –el cual espero que podamos tratar pronto– para que tanto el ministro Caputo como el ministro Sturzenegger y todos los funcionarios con bienes en el exterior tengan que traerlos a la Argentina, demostrando así la confianza que dicen tener en el país. De lo contrario, señor presidente, es solo verso para la tribuna: si Caputo va a una universidad a pedirles a los pibes que convenzan a sus padres de sacar los dólares del colchón mientras él mantiene los suyos afuera, demuestra la poca confianza que él mismo tiene en su plan económico.

El ministro Caputo, señor presidente, también es el responsable de la difícil situación que atraviesan millones de jubilados y jubiladas. Vengo de la plaza, donde estuve con las organizaciones de discapacidad, los colectivos de endeudados y los jubilados que se concentran allí cada miércoles. Me regalaron un pin con cerillas de fósforos y me dijeron: "Este pin representa que los jubilados no vamos a apagar nunca el fuego por el reclamo de jubilaciones justas". Aquí está el fuego sagrado de millones de jubilados que seguirán luchando por jubilaciones justas. Este Congreso tiene una deuda con ellos que también es responsabilidad de la política económica del ministro Caputo.

Para terminar, señor presidente, déjeme señalar que hemos visto varias veces al ministro Caputo en el *stream Carajo*, en el programa *Las Tres Anclas* con su equipo de gabinete. ¿Se acuerdan cuando decían que el dólar flota y gritaban desafinados: ¡"Flota, flota"!? Nadie les creyó; el mercado, básicamente, no les cree. En ese mismo espacio –donde concurren quienes obtuvieron créditos preferenciales del Banco Nación y donde los funcionarios de Economía van a decir que el dólar flota o a recomendarnos "Comprá dólar, campeón"– se produjo hace poco más de un año un ataque hacia mi persona que este Congreso repudió en su momento, mediante el cual se insultó, denigró y degradó no solo a mí, sino a todo un colectivo.

¿Y sabe qué, señor presidente? Para terminar: dentro de las satisfacciones que a veces nos da una Justicia en la que cuesta creer, en las próximas horas varios de esos comunicadores libertarios del canal *Carajo* desfilarán por los tribunales para prestar declaración indagatoria en la causa por amenazas que inicié hace más de un año. ¡Que se haga justicia con los tuiteros, con los comunicadores y también con el ministro Caputo, quien no puede continuar impune ajustando sin límite al pueblo argentino! *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio planteada por usted será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

16
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para la última cuestión de privilegio de esta tanda, tiene la

palabra el señor diputado Marino, por Buenos Aires.

Sr. Marino. – Señor presidente: me veo forzado a pedir esta cuestión de privilegio porque cuando estábamos discutiendo la moción para emplazar a las comisiones para tratar la prórroga de la emergencia en discapacidad, la diputada Giudici hizo alusión a mi persona explícitamente y, además, me acusó de mentir. Para clarificar todas las cosas que ella planteó, forzándome de alguna forma a presentar esta cuestión de privilegio contra el Poder Ejecutivo nacional, quiero tomar lo que ella dijo en relación con la resolución judicial de la Cámara Federal de San Martín.

Sencillamente voy a describir los hechos. Hace muy pocos días, la Cámara Federal de San Martín rechazó el recurso extraordinario federal presentado por el Poder Ejecutivo nacional para ir a la Corte Suprema en contra de lo que había resuelto primero el Juzgado Federal de Campana y luego la Cámara de San Martín. Estos son hechos objetivos; no es una valoración subjetiva.

¿Qué habían resuelto el Juzgado de Campana y luego la Cámara de San Martín? Resolvieron que el decreto a través del cual el Poder Ejecutivo nacional promulga la Ley de Emergencia en Discapacidad es inconstitucional al plantear que la ley queda suspendida por una cuestión presupuestaria.

El gobierno se presentó en todas las instancias judiciales, en el Juzgado de Campana y en la Cámara de San Martín, planteando que rechazaba las resoluciones judiciales porque tener que cumplir con la ley de emergencia generaría un cuadro de insolvencia para el Estado nacional.

Esto está escrito en las presentaciones judiciales del Poder Ejecutivo nacional. Lo planteó en su última presentación, que fue el recurso extraordinario federal para ir a la Corte. La Cámara Federal de San Martín rechazó este recurso y dijo que se tiene que cumplir con la Ley de Emergencia en Discapacidad. Es inconstitucional lo que plantearon en su momento en el decreto disponiendo que quedaba suspendida dicha norma. Esos son los términos de la discusión judicial. El gobierno quiso ir a la Corte en contra de los fallos de la Cámara de San Martín y del Juzgado de Campana.

Cuando la Cámara de San Martín dice que se está cumpliendo, se refiere a que la sentencia judicial se encuentra en estado de cumplimiento, es decir, la sentencia que le ordena al gobierno que cumpla con la Ley de Emergencia en Discapacidad. La Cámara no está diciendo que el gobierno está cumpliendo acabadamente con la Ley de Emergencia en Discapacidad, sino que se está procesando la resolución y el desarrollo del cumplimiento y el seguimiento de la sentencia.

Es importante discutir todo esto en esta Cámara de Diputados, específicamente quienes integramos la Comisión de Discapacidad, porque el reglamento de la Cámara mandata a esta comisión a hacer un seguimiento del cumplimiento de las leyes que rigen los derechos de las personas con discapacidad. Estamos discutiendo si se está cumpliendo o no esa ley que fue tan importante y fue insistida en este Congreso contra un veto presidencial, y que hace a los derechos de las personas con discapacidad.

Entonces, es competencia de la Cámara y es competencia de la comisión. Estamos afirmando hechos objetivos, no subjetivos ni sujetos a interpretación.

Quiero agregar una cosa más, señor presidente, para que sea incorporada a esta discusión. Cuando la semana pasada vino a la reunión de comisión el señor Vilches, que es el secretario nacional de Discapacidad, hubo algo que sí nos respondió.

Nosotros le preguntamos cuándo van a pagar la compensación que está establecida en la ley. Si bien lo dije en mi alocución anterior, lo digo nuevamente para que todos tengamos la misma información. La Ley de Emergencia en Discapacidad establecía una compensación para los prestadores y las instituciones por los montos que quedaron atrasados, porque los aumentos que se les fueron dando durante 2024 estuvieron muy por debajo de la inflación. Entonces, la ley establecía compensaciones para cubrir lo que no se les pagó por la inflación.

Le preguntamos a Vilches cuándo iban a pagar esa compensación. Vilches no nos dijo que ya la habían pagado. Al revés, Vilches nos dijo que le preguntemos al ministro de Economía. O sea, es un reconocimiento explícito de que no se está cumpliendo con uno de los artículos de la ley que planteaba la compensación.

Cuando el Ministerio de Salud responde a un pedido de acceso a la información pública diciendo que la cantidad de trámites que se resolvieron de pedidos de pensiones por discapacidad es de poco más de 10.000 –mientras que los trámites pendientes son más de 300.000–, está diciendo explícitamente que no se está cumpliendo con los artículos de la ley que establecen que esa pensión se le tiene que otorgar a las personas que la requieren, que la necesitan y que cumplen con los requisitos. Sin embargo, no se les está otorgando la pensión.

Entonces, las propias declaraciones de Vilches, la información pública ofrecida por el gobierno cuando hablan de la subejecución y todo el trámite judicial es muy claro y objetivo. Es indiscutible que la ley de emergencia no se está cumpliendo.

Entonces, y culmino con esto, señor presidente, solicito a la diputada Giudici una rectificación de sus palabras en honor a la verdad y al Poder Ejecutivo nacional que cumpla con la Ley de Emergencia en Discapacidad.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio por usted planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

17

HOMENAJES

I

A la memoria de Samuel “Chiche” Gelblung

Sr. Presidente (Menem). – Para un homenaje, tiene la palabra la señora diputada Gallardo, por Corrientes, quien va a compartir su tiempo con el señor diputado Juliano.

Sra. Gallardo. – Señor presidente: en nombre de los integrantes del bloque de La Libertad Avanza miembros de la Comisión de Cultura, queremos despedir hoy a un hombre que fue parte de la historia del periodismo argentino.

Me refiero a Samuel “Chiche” Gelblung, de 82 años. Fue periodista, productor, director, conductor y corresponsal de guerra cubriendo conflictos internacionales en numerosas oportunidades desde la década del 60 hasta sus últimos años, pero, por sobre todas las cosas, fue un apasionado de su oficio.

Fue un trabajador incansable que hizo de la curiosidad una forma de vida y de la pregunta una herramienta. Su manera particular de contar la realidad fue una marca que atravesó generaciones.

Chiche fue provocador, audaz, incómodo y muchas veces polémico, pero nunca fue indiferente. Se fue como quería, rodeado de sus familiares, trabajando y, aún hoy, creando. Incluso proyectaba un *stream* buscando nuevos modos de comunicación o aun de estar vigente.

Hasta le hizo una autopsia a un extraterrestre, que encima era falso. ¡Nunca nadie se atrevió a tanto! *(Risas.)*

Eso era Chiche. No se quedaba quieto. Tuve el privilegio de trabajar con él y también de conocer al hombre detrás de ese enorme personaje. Así que hoy, además de despedir a un referente público, despido con mucho cariño a una parte de mi historia.

Te quiero, Chiche. Fuiste y sos único e irrepetible. Quedarán tus historias, tus anécdotas, tus entrevistas, tus preguntas y tus polémicas, pero, por sobre todas las cosas, dejás un gran legado y muchas personas que hemos aprendido de vos.

A su familia, a Cristina –su compañera de vida–, a sus compañeros de trabajo luego de haber dedicado cinco décadas a su profesión y a todos los que lo quisieron, los abrazo profundamente.

¡Que en paz descanses! Gracias y hasta siempre, gran maestro. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Juliano, por Buenos Aires.

Sr. Juliano. – Señor presidente: en el mismo sentido que la diputada Gallardo, me parece que hoy es un día triste para los argentinos porque se acaba de ir una figura que es reconocible por todos y de manera transversal.

Desde esa perspectiva, me parece que en tiempos en los que muchas veces la profesión de periodista es cuestionada o siempre termina en el ojo de la tormenta, hoy se acaba de apagar una voz potente que desde *Memoria*, revista *Gente* o *70-20 Hoy* explicaba y narraba la Argentina y contaba e investigaba con la trayectoria que se describió acá.

Me parece que nosotros no podemos hacer como si eso no hubiese pasado. Me parece que

hoy en nuestro país es un día triste porque esa voz va a quedar grabada en la memoria de todos los argentinos.

Por lo tanto, adhiero al homenaje de la diputada Gallardo a la figura del gran Chiche Gelblung.

Asimismo, varias personas han rescatado una característica que es poco frecuente en estos últimos tiempos, que es la generosidad. En mi caso particular, a días de haber asumido la diputación, me prestó aire en su programa de radio haciéndome mi primera entrevista.

Este es mi homenaje, mi saludo y le digo hasta siempre a Chiche Gelblung.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Falcone, por Buenos Aires.

Luego, continuarán el señor diputado Trotta y la señora diputada Olmos, quienes quieren adherir a este homenaje.

Sr. Falcone. – Señor presidente: simplemente quiero adherir al homenaje a Chiche Gelblung. Creo que todos los que estamos acá fuimos entrevistados por Chiche. Hoy es un día triste para todos los que lo conocimos, así que simplemente quiero expresar mi respeto y mi cariño para él y acompañar a su familia y a sus amigos.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra el señor diputado Trotta, por Buenos Aires.

Sr. Trotta. – Señor presidente: quiero adherir y acompañar el reconocimiento a Chiche Gelblung en las sentidas palabras de la diputada Virginia Gallardo.

Creo que, como todos sabemos, Chiche fue un periodista comprometido con la palabra y un trabajador de su profesión. Desde nuestro bloque, acompañamos este homenaje en este día triste para el periodismo en la Argentina. Queremos brindar un fuerte reconocimiento y un abrazo a toda la familia de Chiche y un agradecimiento por su aporte a la discusión de ideas en los distintos medios que siempre ha tenido Chiche Gelblung.

Sr. Presidente (Menem). – Tiene la palabra la señora diputada Olmos, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Olmos. – Señor presidente: en el mismo sentido, adhiero a todas las palabras de homenaje que se expusieron.

La verdad es que lo despedimos con tristeza y con enorme afecto porque era una gran persona, además de profesional, y hasta último momento afirmó su vida estando presente en los medios, siempre con esa mirada tan especial, tan inteligente, tan reflexiva; así que le rendimos nuestro homenaje.

Sr. Presidente (Menem). – Para adherir al homenaje, tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Giudici. – Señor presidente: me hago eco de las palabras de Virginia y de su emoción. Chiche era una persona entrañable, un amigo y un gran profesional. Pero, además, su contagiosa alegría de vida, aun en los últimos días, nos hacía a todos pensar que cuando uno abraza la profesión con seriedad, profesionalismo e independencia, es realmente un ejemplo para todos los demás.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Legislación General, licenciado Santiago Santurio.

Sr. Presidente (Santurio). – Tiene la palabra la señora diputada Arrieta, por Mendoza.

Sra. Arrieta. – Señor presidente: también quiero adherir a las palabras de este recinto en homenaje a un gran periodista como fue Chiche Gelblung.

La verdad que, como licenciada en comunicación social, para quienes estudiamos periodismo, locución y ciencias de la comunicación, ha sido y es un gran referente para todos nosotros. Sobre todo, destaco la búsqueda de la verdad y la transparencia. Nos ha dejado un legado periodístico importante. Fui una de las últimas personas que entrevistó y me llevo con muchísima alegría ese momento.

Sr. Presidente (Santurio). – Con las palabras vertidas queda rendido el homenaje de esta Honorable Cámara.

II
A la memoria de Horacio Villafañe Ahumada

Sr. Presidente (Santurio). – A continuación, para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Andino, por San Juan.

Sr. Andino. – Señor presidente: mis palabras son para homenajear a Horacio Villafañe, más conocido como el “Chango Huaqueño”,

tal cual lo bautizara el aparcero mayor Jorge Darío Bence o "el ídolo del pueblo", como lo llamara Jorge Pascual Recavarren.

El Chango nació en el interior de la provincia de San Juan, en el departamento de Jáchal, departamento de mucha cultura y de mucha tradición, más específicamente en la localidad de Huaco.

Cuenta la historia que a los ocho años ya el Chango, con una guitarra de juguete que él había armado con palos y algunos otros elementos, pasaba horas escuchando a los músicos de su pueblo y ahí empezó a aprender a tocar la guitarra de oído.

Llevó una vida muy humilde, de mucho trabajo en la cosecha, en las chacras. Fue incrementando su carrera musical, teniendo participaciones en algunas peñas y en algunas guitarreadas, hasta que en el año 1984 tuvo la posibilidad de actuar en la Fiesta Nacional de la Tradición, en el departamento de Jáchal.

A lo largo de sus años, el Chango Huaqueño escribió más de cien canciones dedicadas a los pueblos, a los trabajadores, como la del albañil, y hay una canción dedicada también a la devoción religiosa, como la que escribió para nuestra querida santa Bárbara.

Grabó más de catorce discos, lo que constituye un verdadero patrimonio cultural que va a trascender especialmente para nuestros jóvenes.

Así que, por eso, me parece oportuno llevar adelante este homenaje desde este querido Congreso, porque homenajear al Chango es homenajear a Jáchal y es homenajear a Huaco.

Este sábado próximo pasado tuve la oportunidad de participar y compartir con las familias del Chango, con las familias de su querido Huaco, con músicos de nuestra provincia, con el intendente Matías Espejo y las autoridades, un momento muy lindo y muy sentido, que fue recibir los restos del Chango en su querido Huaco, tal cual era su voluntad.

Por eso, para finalizar, como decía, homenajear al Chango es homenajear a Jáchal, a Huaco y a todos aquellos hombres y mujeres que mantienen viva la tradición. Homenajear al Chango es homenajear a ese hombre humilde que hizo tanto por nuestra cultura popular. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio). – Con las palabras vertidas queda rendido el homenaje de esta Honorable Cámara.

III
A la memoria de Julia Esther Calleros

Sr. Presidente (Santurio). – A continuación, para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Ansaloni, por Buenos Aires.

Sr. Ansaloni. – Señor presidente: es un día muy triste también para nosotros. En el día de hoy hemos recibido la triste noticia de que ha fallecido una compañera de lucha, Julia Esther Calleros, diputada provincial de Entre Ríos.

Quiero resaltar su entrega a la vida sindical y política. Fue una mujer incansable en la lucha por la defensa de los derechos de los trabajadores más humildes de la tierra: los trabajadores rurales. Gracias, querida Julia, por haberme acompañado en este largo camino.

Quiero decirles a sus familiares que estén orgullosos de la entereza de esa gran mujer. Ella ha dejado marcado, para muchas compañeras y muchos compañeros, el ejemplo de entrega, de lucha diaria, que tenemos los trabajadores rurales durante toda nuestra larga vida.

Quiero enviarle a su hija mis más sinceras condolencias y mi más sincero abrazo, y decirle, como se lo decía siempre cada vez que tenía la oportunidad de verla: "para un trabajador rural no hay nada mejor que otro trabajador rural".

Hasta siempre, querida Julia Esther. Un gran abrazo a vos y a toda tu familia. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio). – Con las palabras vertidas queda rendido el homenaje de esta Honorable Cámara.

IV
A la memoria de Norberto Galasso

Sr. Presidente (Santurio). – A continuación, también para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Andrade, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Andrade. – Señor presidente: hemos presentado un proyecto para expresar el profundo pesar de la partida física y rendir un homenaje a Norberto Galasso, historiador, ensayista, investigador, escritor, pensador nacional, de una extraordinaria trayectoria para la cultura de nuestro país.

Para quienes militamos en el campo popular, Norberto Galasso fue un compañero de formación permanente que se sumergió en los sótanos de nuestra historia para contar la verdad de los que fueron derrotados, en contra de la historia oficial que ofrecieron siempre los vencedores.

En esta pelea nunca fue neutral, siempre estuvo junto al pueblo, sus luchas, los grandes liderazgos y con su humanidad, la que lo caracterizaba, poniéndose a la par de compañeros y compañeras. Siempre estuvo a disposición, escuchando antes de hablar, y jamás subiéndose a un pedestal.

Norberto Galasso construía el saber entre todos, de manera colectiva, y ha circulado por infinidad de unidades básicas, centros culturales y sindicatos para poder llevar ahí los relatos de la historia argentina.

Sus obras de Perón, de Jauretche, de Ortega Peña y de tantos otros, así como los relatos de la historia argentina, organizaron a los trabajadores y a las trabajadoras de la patria. Sus libros siempre estuvieron presentes. Gracias a su trabajo, miles de compañeros y compañeras se acercaron de una manera distinta a José de San Martín, Felipe Varela, Jauretche, Ortiz Pereyra, Cook, Arregui, Discépolo, Ugarte y Scalabrini Ortiz.

Muchos descubrieron a Perón y Evita desde un lugar distinto a través de Norberto Galasso. También reafirmaron la continuidad de esos proyectos del primer peronismo, poniendo en valor la mirada que llevaron adelante Néstor y Cristina en su gestión.

Comprendió que era la continuidad de esa corriente profunda que cada tanto vuelve a poner a nuestra patria de pie. Norberto compartió cómo pensar en lo nacional y mantuvo encendida esa antorcha durante toda su vida.

También quiero decir que, como vecino de Parque Chacabuco –barrio que compartí con él–, tuve la posibilidad de conocer a un vecino entrañable, cercano, recorriendo las calles del barrio, encontrándonos en los comercios y viendo, con mucho placer, la mirada de los vecinos hacia él: siendo quien era, llevando una vida común y cotidiana.

Nos tocó conocerlo desde ese lugar y también, durante la década del 90, recordamos sus cálidas conversaciones en el Centro Cultural Enrique Santos Discépolo, que él llevaba adelante, en avenida La Plata y Caseros, cerca del Pasaje Butteler.

También compartimos el compromiso cotidiano que él tenía y siempre lo vamos a recordar con un gran cariño y gratitud; sobre todo, por su responsabilidad en mantener la pelea y la lucha de los trabajadores y del pueblo argentino.

Quiero decirle, señor presidente, que voy a compartir el tiempo que resta con el señor diputado Taiana. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Santurio). – Tiene la palabra el señor diputado Taiana, por Buenos Aires.

Sr. Taiana. – Señor presidente: adhiero a este homenaje a un hombre que tuvo no solo una obra muy prolífica, sino una participación muy amplia en el debate historiográfico argentino.

Él era contador, graduado en la Facultad de Ciencias Económicas, pero se dedicó mucho más a la investigación histórica.

Hijo de una madre docente sanmartiniana y de un padre peronista, siempre tuvo una visión particular, pero prefirió abordar la historia argentina no solo desde esa visión más tradicional de la academia –muchas veces muy porteña–, sino con una participación más federal de los liderazgos populares y de las transformaciones en el seno del pueblo. El creía que eso era muy importante.

Escribió de una manera prolífica hasta prácticamente su fallecimiento. Murió con 90 años, hace un par de días. Ayer se lo despidió en la Legislatura porteña.

Escribió sobre Mariano Moreno y Artigas, de quienes era un gran admirador. Escribió también sobre Sandino y José Martí. También respetaba a Mariátegui y el proceso de la Revolución Mexicana. Tenía una visión latinoamericana amplia que lo hizo valorar a Arévalo y a Juan Bosch.

Es decir, era un hombre que se definió dentro del revisionismo histórico como de la izquierda nacional. Él se identificaba con esa corriente y adhirió, finalmente, o se acercó mucho al peronismo.

Publicó más de 70 libros. Fueron biografías muy completas: una muy grande de Perón, de

dos tomos; una de San Martín y otra de Yrigoyen. Escribió sobre Felipe Varela y sobre el Chacho Peñaloza.

En fin, tuvo una enorme obra y una gran difusión porque se dedicó a predicar, a dar charlas y a reunirse en sindicatos, en centros y sociedades de fomento, en bibliotecas populares y en cualquier lugar donde se difundiera la cultura. Era un hombre de una gran humildad.

En el año 2014, la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner lo declaró Embajador de la Cultura Popular Argentina, designación que se mantuvo hasta el año pasado, en que el decreto fue dejado sin efecto.

En 1973 tuvo la suerte de trabajar en la editorial EUDEBA con uno de los maestros a quienes más admiró: Arturo Jauretche. También escribió una biografía de una figura olvidada de las letras argentinas y del pensamiento nacional: Manuel Ugarte, un filósofo de dimensión latinoamericana.

Por último, queremos decir que su vida y su presencia han formado a cientos de personas, ha tenido una gran influencia y ha contribuido a la polémica importante en la vida política y en la historiografía argentina.

Lo vamos a extrañar. Vamos a extrañar a un hombre de su dimensión, templanza y sabiduría en los consejos. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio). – Con las palabras vertidas queda rendido el homenaje de esta Honorable Cámara.

V
A la memoria del coronel Argentino del Valle Larrabure

Sr. Presidente (Santurio). – A continuación, para un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Pelli, por Tucumán.

Sr. Pelli. – Señor presidente: quiero dedicar estas palabras a la memoria de un argentino cuya historia nos interpela hoy en día.

A 51 años de su secuestro y asesinato, quiero dedicar este homenaje al coronel Argentino del Valle Larrabure, quien nació en la provincia de Tucumán en 1932, cursó sus estudios primarios y secundarios en la capital tucumana, egresando del Colegio Tulio García Fernández.

Posteriormente, impulsado por una fuerte vocación, ingresó al Colegio Militar de la Nación en 1950, egresando como subteniente del arma de Infantería.

Su carrera profesional como oficial lo llevó a prestar servicios en muchas unidades militares del país, siendo asignado en 1969 como subdirector de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos de Villa María, Córdoba.

El sábado 10 de agosto de 1974, una facción de terroristas subversivos del Ejército Revolucionario del Pueblo –ERP–, atacó la Fábrica Militar de Villa María con el objetivo de obtener armamento y municiones.

Durante la defensa del cuartel, son tomados como prisioneros tanto el mayor Larrabure como el capitán García. También, el ataque genera múltiples muertos y heridos en ambos bandos. El capitán García, al intentar huir de sus captores, es herido gravemente y finalmente es abandonado, pero para Larrabure ese sería el inicio de un largo cautiverio de 372 días.

Sus captores lo encerraron en una "cárcel del pueblo", como la llamaban en ese entonces, donde fue sometido a todo tipo de torturas y de tratos inhumanos. Sus captores también le ofrecieron su libertad a cambio de que colaborara con ellos, debido a su conocimiento técnico, en la fabricación de explosivos para atentar contra el pueblo argentino.

Larrabure se negó sistemáticamente a ese pedido y, muy por el contrario, siempre instó –mediante cartas que enviaba a sus seres queridos– a no odiar, sino a perdonar y a tener amor por la patria, por Dios y por su Ejército. Soportó estoicamente todo tipo de sufrimientos y torturas para finalmente ser asesinado en agosto de 1975.

Larrabure fue declarado siervo de Dios y actualmente su causa de beatificación se encuentra en proceso.

Al recordar a Larrabure, estamos recordando a un militar, a un patriota, a un hijo, un padre y un esposo que decidió mantenerse firme de acuerdo con sus convicciones y que, en los últimos momentos de su vida, cuando los terroristas intentaron sacarle absolutamente todo, no pudieron quitarle lo más importante para una persona, que es su dignidad.

Los terroristas pudieron secuestrarlo, encerrarlo y torturarlo, pero no pudieron quebrar su espíritu. Ese es el legado más importante que nos deja Argentino del Valle Larrabure a la sociedad argentina.

Hoy, desde aquí, desde este recinto democrático, quiero rendir un homenaje a su memoria, a su familia, a su ejemplo de vida y a todas las víctimas civiles y militares del terrorismo subversivo de las décadas del 60 y 70 en el país. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio). – Con las palabras vertidas queda rendido el homenaje de esta Honorable Cámara.

VI
A la memoria de Alberto Juan Bautista Iribarne

Sr. Presidente (Santurio). – A continuación, para un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Valdés. – Señor presidente: quiero hacer un homenaje a Alberto Juan Bautista Iribarne, quien nos dejara el pasado viernes.

Alberto Iribarne fue diputado nacional, convencional constituyente en el año 1994, viceministro del Interior durante el gobierno de Carlos Menem, ministro de Justicia y Derechos Humanos de Néstor Kirchner entre 2005 y 2007, y embajador argentino ante la República Oriental del Uruguay durante el último gobierno de Alberto Fernández. Esos son los cargos, producto de su actividad, de su estudio y de su hacer cotidiano, pero yo quiero rendirle homenaje al militante Alberto Iribarne.

Militante es alguien que encuentra una verdad que lo trasciende y decide comprometer su vida con ella. Y eso hizo Alberto Iribarne.

Alberto fue el hombre que, al lado de Deolindo Felipe Bittel, en 1979, cuando Jorge Vázquez –un diplomático extraordinario que dio la Cancillería argentina, que había estado detenido, desaparecido y luego liberado– escribió un documento para ser presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1979.

Vicente Leónidas Saadi, junto a Nilda Garré y a Alicia Oliveira convocan a Deolindo Bittel, que acude a esa reunión con Alberto Iribarne, quien toma el documento y lo rerredacta para ser presentado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

–El diputado Valdés, desde su banca, muestra un libro.

Sr. Valdés. – Ese documento está compilado en este libro que recomiendo mucho, que se llama *Letras contra el miedo*, donde están todos los documentos que produjo el justicialismo, entre 1976 a 1983, y fue presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Perdón, quiero aclarar que también participó Nilda Garré en esta rerredacción del documento que había escrito originalmente Jorge Vázquez.

En 1979, el justicialismo dijo ante la Corte Interamericana: "El justicialismo denuncia la muerte y la desaparición de miles de ciudadanos, lo que insólitamente se pretende justificar con la presunción de fallecimiento, que no significa otra cosa más que el reconocimiento de las arbitrariedades cometidas". Reitero que esto fue escrito 1979 y fue presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es un trabajo realizado por Alberto Iribarne.

Señor presidente: voy a leer algunas consideraciones que hoy me hicieron sus hijos, cuando les conté que iba a homenajear a su padre, porque me gustó mucho lo que escribieron.

Ellos dicen que querrían que su padre fuera recordado como "un hombre justo, considerado, generoso y profundamente humanista, que siempre tuvo una especial sensibilidad por quienes menos tenían y una firme convicción de que la política y el Estado debían estar al servicio de todos".

Sus hijos continúan expresando que "fue un constructor de puentes, con una enorme vocación por encontrar acuerdos y acercar posiciones. Su militancia política comenzó desde su juventud, desde el colegio y, a lo largo de toda su trayectoria, sostuvo sus convicciones con valentía, coherencia y corrección".

Acá están Jorge Taiana, Kelly Olmos y Jorge, quien ha sido compañero de colegio de Alberto Iribarne, junto a Felipe Solá; se trata de esa generación. Kelly ha sido su compañera y, como están aquí presentes, me gustaría que compartan con nosotros este homenaje.

También dicen sus hijos que "fue un hombre muy estudioso, riguroso e intelectualmente inquieto, exigente consigo mismo y con los demás. Por sobre todas las cosas era una persona muy generosa y divertida, con un enorme sentido del humor. Era alguien cuya compañía se disfrutaba profundamente y ocupaba un espacio enorme en nuestras vidas. Nos enseñó que ayudar a los demás no es solo una responsabilidad, sino también un privilegio".

Alberto Iribarne: lograste el apotegma que mi padre me marcó. Cuando uno nace, uno llora y todos ríen. Hay que trabajar para que cuando uno muera, todos lloren y vos te rías. Eso hizo Alberto Iribarne este domingo en el Cementerio Memorial. *(Aplausos.)*

VII
A las víctimas de la Masacre de Rosario

Sr. Presidente (Santurio). – Para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Mayoraz, por Santa Fe.

Sr. Mayoraz. – Señor presidente: quiero homenajear hoy a las víctimas de un terrible y sangriento atentado que sufrió la ciudad de Rosario el 12 de septiembre de 1976, conocido como la Masacre de Rosario, teniendo en cuenta que se cumplen cincuenta años del hecho en estos días.

Un colectivo que trasladaba a policías que venían de custodiar un partido de fútbol, sufrió un salvaje atentado, provocado por un auto bomba Citroën 2 CV**,** con bombas llamadas vietnamitas –es decir, con clavos, bulones, latas y todo lo que pudiera causar daño con la explosión, incluida materia fecal humana, con la intención de generar heridas e infecciones para aquellos que no murieran en el atentado–, que mató a nueve policías.

Ha sido el atentado más grave en toda la historia de la ciudad de Rosario y el más importante en la provincia de Santa Fe cometido por una organización terrorista. También murieron allí dos civiles. Se trataba de un matrimonio que caminaba por la calle, circunstancialmente, junto a su hija, porque venían de reservar un local para la fiesta de 15 de la niña. Ambos murieron en ese atentado. La joven sufrió graves heridas, como también las sufrieron los otros policías que venían en ese colectivo.

Lamentablemente, la justicia nos tiene acostumbrados, en materia de derechos humanos, a una visión sesgada.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Mayoraz. – En 2020 se declaró la prescripción del juicio, que se seguía para encontrar a los culpables de este terrible y sangriento atentado.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Mayoraz. – Por eso mismo, invocando justamente que se trataba de…

Sr. Presidente (Santurio). – La Presidencia solicita silencio a los diputados para que se pueda rendir el homenaje en curso.

Sr. Mayoraz. – Como se trataba de delitos de lesa humanidad y, justamente, los delitos de lesa humanidad también pueden ser cometidos por organizaciones terroristas, no entendemos por qué la justicia –o más bien sí lo entendemos, porque tenía un sesgo kirchnerista– rechazó ese planteo y declaró la prescripción de la causa.

Por eso, desde este espacio, y como dice el presidente Javier Milei, vamos a honrar la memoria de esas víctimas, vamos a condolernos con sus familias, con los sobrevivientes del atentado y vamos a seguir reclamando por memoria, verdad y justicia completas. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio). – Con las palabras vertidas queda rendido el homenaje de esta Honorable Cámara.

18
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Santurio). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Glinski, por Chubut.

Sr. Glinski. – Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra la ministra de Seguridad, Monteoliva, y contra el ministro de Defensa, general Presti, por la situación que está atravesando el personal, tanto de las fuerzas de seguridad federales como de las fuerzas armadas, particularmente.

Los trabajadores y trabajadoras de esos ámbitos están en un nivel de endeudamiento familiar muy por encima del resto de los argentinos

y las argentinas. La situación es tan preocupante que alcanza a un cuarto de los trabajadores y trabajadoras. Es decir que el aumento del endeudamiento ha sido tan grande en estos últimos años que ha superado ampliamente el 17 por ciento respecto de lo que venía. No solamente están endeudados, sino que el nivel de morosidad es superior al del resto de la población. Estamos hablando que en el Ejército es de cerca del 30 por ciento, más precisamente, un 29,3 por ciento.

Además, esos hombres y mujeres de las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad están endeudados con bancos públicos, es decir que las herramientas que tiene el Estado para resolverles ese tipo de problemas son aún mayores.

Igualmente, como todos los argentinos y las argentinas, además de deberle al banco público, le deben a la banca privada, a las billeteras virtuales y seguramente –y poco podemos probar– le deben también a los prestamistas del barrio que, lejos de aplicar un plan de pagos formal, van a la puerta de sus casas, los aprietan y les sacan los pocos bienes que pueden sostener.

La semana pasada el propio presidente Milei hizo mención jocosamente a la situación del endeudamiento en general y a la baja del poder adquisitivo de los salarios que tienen los empleados públicos. Dijo: "Sabían lo que íbamos a hacer; si yo ya había dicho que íbamos a destruir el Estado desde adentro; si yo ya había dicho qué iba a hacer con el empleo público".

Le aviso al señor presidente que los hombres y mujeres de las fuerzas de seguridad también son empleados públicos. También padecen el ajuste, el desmantelamiento de todo el sistema público de la Argentina, el de salud, el de educación y el de seguridad. Lo digo porque da la sensación de que ahí hay una doble vara: se jactan de defender a los hombres y mujeres de la policía y, sin embargo, los someten a salarios de miseria y a la profundización de un problema general de la sociedad argentina, que es el endeudamiento y la morosidad.

Pero, además, en las fuerzas de seguridad ocurren otras situaciones vinculadas con esto: ¿sabe usted, señor presidente, que el incremento de los suicidios en la Argentina se ve potenciado también en los hombres y mujeres de las fuerzas de seguridad? ¿Sabe, además, que el problema que tenemos muchos argentinos y argentinas de acudir a diversos empleos –al pluriempleo–, no solamente afecta a los hombres y mujeres de las fuerzas de seguridad, sino que llamativamente el Estado nacional lo ha habilitado para este fenómeno que denunciamos hace muchos años –de que había policías que estaban trabajando en Uber a lo largo y a lo ancho de la Argentina–, que hoy no solamente está visibilizado, sino también legalizado por las propias autoridades? Lo que está ocurriendo no es un problema de educación financiera, sino que también es estructural, en el que el gobierno, además, tiene una responsabilidad superior en aquellos que forman parte de la planta estatal.

Los salarios de las fuerzas de seguridad están por debajo de la línea de pobreza. Los salarios de las fuerzas armadas –que ahora quieren reivindicar, que las van a llamar para que defiendan el Atlántico sur– también están por debajo de la línea de pobreza.

¿Saben cuánto cobra un piloto de un F-16, de esos aviones que trajeron a la Argentina y que todavía no entendemos por qué? Entre 1.300.000 y 1.500.000 pesos. Y como a todos los argentinos, los servicios públicos les comen el salario, que ya están en el orden del 15 por ciento de los ingresos, mientras que a principios del gobierno de Javier Milei representaban solamente el 6 por ciento.

Como les dije recién, los suicidios en las fuerzas de seguridad aumentaron el 30 por ciento. Y lo más grave de todo es que no solamente se endeudan para morfar y para pagar los servicios, sino también para acceder a la salud, algo que debería garantizar el Estado nacional y no lo hace, después de que ya es de público conocimiento que el déficit y la situación de IOSFA es insostenible.

Le quiero decir que esto que ocurre en la Argentina no es solamente para nosotros. No hace mucho tiempo el periódico *The Guardian*, de Inglaterra, hizo mención a esto que está pasando aquí. La situación que están viviendo las mujeres y hombres de las fuerzas de seguridad es altamente preocupante. No se puede pretender que los trabajadores de las policías, la Gendarmería, la Prefectura, la Policía Federal, los penitenciarios y cada uno de los hombres y

mujeres que integran las fuerzas de seguridad en las 24 jurisdicciones, no tengan condiciones mínimas de trabajo.

Por suerte, en la provincia de Chubut tienen una entidad que los puede representar, el Consejo de Bienestar Policial; allí seguramente les preguntaría a ellos cuál es la situación. Pero es inadmisible que un gobierno use a las fuerzas de seguridad –y nosotros lo vemos todos los miércoles, que los tratan como maniquíes, que los traen como si estuviésemos en plena guerra civil para que este Congreso funcione de manera normal sin ningún tipo de peligro ni para nosotros, ni para ustedes, ni para nadie– para hacer circo, para generar conversación pública y para ganar elecciones.

Pero las fuerzas están cansadas. Quiero que lo sepan: no aguantan más, no tienen cómo llegar a fin de mes y es una aberración lo que están haciendo con los hombres y mujeres que dejan todo para cuidarnos a nosotros. Muchísimas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio). – La cuestión de privilegio será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

19
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Santurio). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Arrieta, por Mendoza.

Sra. Arrieta. – Señor presidente: planteo esta cuestión de privilegio contra el ministro de Economía, porque no podemos obviar que, según él, la situación que nos convoca hoy en el Congreso es por un tema entre privados.

Quiero hacer un repaso de algunos números. En primer lugar, debemos entender que el endeudamiento es distinto a la mora, a la situación crediticia y a la refinanciación. Estar endeudado no significa que seas moroso.

En la Argentina, por ejemplo, a junio de este año tenemos 20,96 millones de argentinos endeudados, mientras que 5,9 millones están en situación de morosidad. La irregularidad bancaria en las familias ha aumentado en un 12 por ciento y la irregularidad en las fintech o en las billeteras virtuales, un 30 por ciento; distinto a octubre del año 2024, donde era apenas del 2,5 por ciento. Estos datos realmente son alarmantes porque son casi similares al 2001.

En la República Argentina, los compatriotas –entre los cuales también me incluyo– que trabajamos y hacemos las cosas de manera honesta y no transamos con ningún poder, tratamos de llevar el día a día como sea la realidad. La cuestión es que tenemos familias que se endeudan por medicamentos –por problemas de salud– y jóvenes que tratan de ayudar a sus padres porque el PAMI o IOSFA –ahora OSFA– no los ampara y ni siquiera les cubre los medicamentos.

Hubo momentos en los que un argentino quiso sacar un crédito para emprender y terminó con un sueño completamente frustrado.

Entonces, la realidad va mucho más allá de un tema de privados. En ese sentido, hay que tener en cuenta que en mayo de este año tenemos 43,98 billones de pesos en deudas familiares. Y la gente en realidad no se está endeudando para sacar un crédito hipotecario, por ejemplo, o para tratar de emprender; la gente hoy en día se está endeudando por temas tan básicos como sobrevivir y llegar a fin de mes.

En la provincia de Mendoza, por ejemplo, tenemos un 20,7 por ciento de irregularidad crediticia y son alrededor de 271.000 mendocinos los que están en una situación de mora.

Mendoza es la quinta provincia más endeudada o con una mayor tasa de morosos en nuestro país, y es un tema que hay que atender.

Los salarios están completamente en decadencia. Hay falta de productividad y desempleo; hay que decirlo. Nosotros llegamos aquí con una premisa: tratar de hacer un esfuerzo entre todos. Sí, eso es verdad; ¿pero quiénes terminaron haciendo el esfuerzo? El argentino de a pie, el jubilado, el pensionado, el personal de las fuerzas armadas, de seguridad, el monotributista, el trabajador independiente, el trabajador informal, el joven que quiere independizarse y no puede; es decir, todos los que están bancando la macro y que de alguna manera han contribuido para que hoy el presidente tenga su futuro asegurado.

Por eso también es importante que podamos detenernos a pensar un poquito en lo que realmente significa esta sesión.

La problemática que existe hoy en la Argentina no es que la gente se está endeudando solamente porque compró un televisor, sino porque no llega a fin de mes.

Entonces, hoy en día, sacar un crédito dejó de ser una herramienta de crecimiento y terminó siendo una herramienta para sobrevivir en la República Argentina. La Argentina no nació para sobrevivir; nació para crecer y para ser líder. La Argentina nació para ser una Argentina samaritana.

Entonces, ¿realmente tanto han mancillado nuestro honor y nuestra dignidad como para que tengamos que conformarnos con tan poco? ¿Solo debemos conformarnos con llegar a fin de mes o con sobrevivir? Esta es una pregunta que tenemos que hacernos todos los argentinos. ¿Qué tipo de país queremos? ¿Qué país queremos construir? De nada vale hablar acerca de soberanía nacional –y ahora ponernos un prendedor de las islas Malvinas, por ejemplo– cuando el argentino que realmente está manteniendo y sosteniendo la soberanía nacional no sabe cómo sobrevivir en nuestra Argentina.

Por eso, señor presidente, me parece que tenemos que replantearnos qué es lo que estamos haciendo hoy en día. No es un acting, tal como a veces nos quieren hacer creer desde sectores oficialistas, ni solamente estamos sentados para debatir. Realmente somos muchos los que queremos darles soluciones concretas a los argentinos. Muchos de nosotros no llegamos para enriquecernos ni para hacernos millonarios; llegamos para servir. Y yo quiero un Estado con rostro humano.

¡Que viva Cristo por sobre todas las cosas, que viva nuestra patria, Argentina, que vivan las islas Malvinas y que viva el pueblo argentino! Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio). – La cuestión de privilegio planteada por usted será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

20
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Santurio). – Para plantear una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Borgatta, por Santa Fe.

Sra. Borgatta. – Señor presidente: solicité esta cuestión de privilegio en contra del ministro de Economía, Luis "Toto" Caputo, por los agravios que realizó hace un tiempo contra el sector industrial de nuestro país.

En el marco del 2 de septiembre, que es el Día Nacional de la Industria, y también del 7 de septiembre, que es el Día del Trabajador Metalúrgico, no podíamos dejar pasar estos dichos sin repudiarlos ya que demuestran la soberbia de quien administra y de quienes gobiernan nuestro país desde el centro de un establecimiento financiero y de espaldas hacia el sector industrial y hacia el sector productivo de nuestro país.

El uso de la violencia verbal no es solamente falta de educación; es un recurso que se utiliza para hostigar y para perseguir a aquellos que quieren demostrar y dar a conocer la realidad que están viviendo distintos sectores.

Lo que el ministro de Economía, Caputo, llama tan despectivamente termina siendo la vida y el arraigo de cientos de familias que ven cómo sus empresas y sus talleres se deterioran. La industria argentina atraviesa una situación muy compleja. Vimos hace poquito los números que muestra el INDEC y que evidencian, constantemente y mes tras mes, que la situación es muy crítica.

En la provincia de Santa Fe cerraron más de 4.000 empresas y se perdieron más de 20.000 empleos formales. Tenemos un 60 por ciento de capacidad productiva inactiva. Esto significa que, de cada diez máquinas, seis se encuentran paradas.

Vengo de una ciudad donde la industria siderúrgica y la metalmecánica son el motor de la economía y los grandes generadores de puestos de trabajo. En las últimas estadísticas que ha compartido el INDEC, se muestra que mi ciudad –Villa Constitución–, en conjunto con la aledaña ciudad de San Nicolás, tienen la desocupación más alta de todo el país: el 10,4 por ciento. Casi tres dígitos por encima de lo que es la media nacional. Se perdieron más de 9.000 puestos de trabajo.

Esto no es nuevo. Yo creo que esto es un "copie y pegue" de una época que ya hemos vivido en reiteradas oportunidades.

Quien les habla es orgullosamente hija de un trabajador metalúrgico. Durante la década del 90 lo acompañé a las ollas populares que se realizaban frente a la fábrica de Acindar. En ese momento, los trabajadores luchaban en contra de la flexibilización laboral, de los despidos y de las suspensiones y a favor de las mejoras salariales.

¿Saben cuál es la única diferencia que existe entre ese momento y el actual? Que el nivel de endeudamiento que tienen las familias argentinas hoy no es el mismo que existía en ese momento. No podemos decir que las familias argentinas hoy se endeudan por falta de educación financiera o porque muchas familias decidieron comprarse un televisor para ver un mundial. Eso es mentira. Las familias argentinas se endeudan por la caída del poder adquisitivo, porque tienen que financiar los alimentos y los medicamentos o porque tienen que pagar servicios –como la luz y el gas– para poder sobrevivir.

Por eso, señor presidente, cuando hablamos de la situación que está viviendo la industria nacional, también estamos hablando de la situación que están viviendo cientos de trabajadores argentinos.

Cuando una industria cierra, no solamente cierra una empresa, sino que se pierden puestos de trabajo, se afectan las familias, se resiente el comercio, se deteriora una comunidad y se pierde una capacidad productiva que luego es difícil recuperar.

Por eso, señor presidente, la industria no necesita agravios; necesita políticas que promuevan el desarrollo y el diálogo entre el sector público y el sector privado. La industria necesita saber qué va a hacer el gobierno para que este sector pueda generar inversiones y producir en nuestro país, porque no hay desarrollo posible sin industria, no hay empleo de calidad sin producción, no hay soberanía económica sin capacidad productiva y no hay proyecto de país si quienes producen y quienes trabajan tienen desesperanza.

¡Defender la industria es defender el trabajo!

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Santurio). – La cuestión de privilegio planteada por usted será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

21
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Santurio). – Para plantear una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Giordano, por Buenos Aires.

Sr. Giordano. – Señor presidente: en nombre del bloque de Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda, quiero denunciar en esta cuestión de privilegio al presidente ultraderechista Javier Milei por su ensañamiento contra las personas con discapacidad y contra las familias endeudadas y estafadas.

Quisimos plantear todo esto en los distintos pedidos de uso de la palabra que hicimos, pero, como dijeron que no podíamos, lo hacemos ahora en esta cuestión de privilegio. No nos van a callar, porque venimos con consignas claras.

Proponemos la prórroga inmediata de la emergencia en discapacidad, mientras que la otra consigna se refiere a dejar de estafar a las familias endeudadas. Esto va dirigido a Javier Milei, a sus amigos –como Galperin–, a los bancos y demás.

De paso, quiero denunciar el falso patriotismo de Milei con la Cuestión Malvinas. Ibamos a plantear una cuestión de privilegio específicamente sobre esto. ¡Encima le saltó el caso Elsztain! Es decir, el oligarca urbano que le prestó a Milei el Hotel Libertador para hacer su búnker y donde se gestó la criptoestafa, hizo negocios y compró acciones. Además, es propietario de la Falklands Islands Company, que se quedará con todos los negocios en Malvinas.

Uno podría decir que Milei lo va a sancionar. Sin embargo, el canciller Quirno ya saltó en defensa de Elsztain, que hace negocios capitalistas en tierras usurpadas. ¡Encima dicen que por eso Elsztain se considera un patriota! ¡Es vergonzoso! Se le está cayendo la careta y por eso creció hasta alcanzar un 60 o 70 por ciento el número de personas que cree que todo el discurso de Milei es oportunista o de un falso patriotismo.

Habla de patriotismo o de defender la soberanía, pero se niega a prorrogar la Ley de Emergencia en Discapacidad. Es una barbaridad, porque

además se trata de una ley que ni siquiera se cumple. Vinieron los funcionarios acá y no podían abrir la boca.

La pensión por discapacidad está en 370.000 pesos –con una canasta de indigencia en 708.000 pesos– y, sin embargo, hay atrasos en las resoluciones para otorgarlas. Desde hace más de dos años no se pagan las prestaciones, no se actualizan, se les quitan los subsidios del transporte de media y larga distancia. Estamos ante un abandono de personas.

Recordemos que, en este caso, en ANDIS, mientras Spagnuolo decía: "No es un problema del Estado; es un problema de la familia", se gestaron las coimas de "Karina Coimera", el famoso "3 por ciento". Bueno, está clara la consigna: "Prórroga ya, plata para discapacidad; no para los usureros de la deuda externa".

Respecto del tema de las personas endeudadas y estafadas para poder comer, comprar medicamentos o pagar alquileres, quiero decir que, del otro lado, tenemos el patrimonio que han declarado los funcionarios del gobierno.

Caputo, por ejemplo, tendría que explicar paraísos fiscales de paraísos fiscales y cómo logró el 37 por ciento de aumento en la plata que tiene en el exterior, en dólares. Milei, 43 por ciento de crecimiento el año pasado. Karina, 209 por ciento. Sturzenegger, el 70 por ciento. Mientras tanto, hay millones de personas que se han tenido que endeudar para comer.

¡Los créditos VIP! No podemos olvidar los créditos VIP del Banco Nación a los funcionarios del gobierno, o los créditos que ahora anunció Caputo, con plata de la ANSES, de los jubilados y las jubiladas, quienes no van a poder acceder porque tienen la mínima y no llegan a los 4 millones de pesos.

Cuando el gobierno dice: "A nadie se le puso un revólver en la cabeza para endeudarse": sí, es la motosierra de Milei, la usura de Galperin, ¿cómo que no?

El otro día, en una audiencia en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una mujer llamada Erica relató que su hermana, a la que amenazaron con embargar los pocos bienes de su padre, se suicidó.

Y así están millones de personas en situación de desesperación; entre ellas, un millón y medio de jubilados. En algunos casos, hablamos de una deuda menor al valor del salario mínimo vital y móvil, y el gobierno dice: "Es entre privados".

Bueno, el Frente de Izquierda tiene una salida de fondo, aunque se trate de una emergencia. Ojo con los proyectos simbólicos. Nosotros decimos que los usureros a tasas siderales tienen que responder, y el gobierno también, con la condonación del 100 por ciento de esa deuda de aquellos que están bajo la línea de pobreza –desocupados, jubilados y discapacitados– a quienes el gobierno les ha robado los planes sociales.

Y, como acá hay diputadas y diputados que hablaron de que la base de todo esto son los salarios y las jubilaciones miserables, lo que tendríamos que preguntar es qué hace la CGT peronista para pelear por un aumento de salario, para que no haya desocupados que tengan que ir a inmolarse o a endeudarse con usureros mafiosos.

Me refiero a una CGT que se va a ir ahora al Vaticano, sin esperar a que venga el Papa. Además, el 6 de agosto se demostró que se puede derrotar al gobierno cuando cayó el proyecto de extranjerización de la tierra.

Entonces, ¿qué espera la CGT para convocar un nuevo paro y un plan de lucha nacional por un inmediato aumento de salario y de jubilaciones que están en la pobreza y en la indigencia?

Por eso estamos convocando a la Marcha de la Bronca: bronca por discapacidad, bronca por las universidades. ¿Hace cuántos meses que el gobierno está en la ilegalidad, no cumpliendo con la ley? Incluso, ya ha habido un paro enorme de la docencia universitaria.

Todas las broncas acumuladas se van a expresar el 19 de septiembre en la autoconvocatoria, de la cual el Frente de Izquierda Unidad es convocante, para marcar un camino: hay que derrotar a Milei, a sus cómplices y al Fondo Monetario Internacional.

Todos, de Congreso a Plaza de Mayo, el sábado 19, y en todas las plazas del país. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Santurio). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

22
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Santurio). – A continuación, para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Aveiro, por Mendoza.

Sr. Aveiro. – Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra el ministro de Economía, Luis Caputo, y por el manejo de los fondos del impuesto a los combustibles líquidos.

Como ya es de público conocimiento, y confirmado por su propio vocero presidencial, el uso de estos recursos, que deberían ir al SisVial y a otros usos también definidos por ley, están puestos en la timba financiera, en plazo fijo y en títulos públicos.

Estos recursos, como todos saben, no son de libre disponibilidad; tienen un uso específico por ley y se han recaudado más de 1 billón 600.000 millones de pesos a la actualidad, que están girando permanentemente en algunas de estas acciones que lleva adelante el propio ministro.

Frente a esta situación, hay distintos pedidos de informes de diputados de prácticamente todos los bloques de esta Cámara de Diputados de la Nación. También han solicitado pedidos de información pública al Ejecutivo, que todavía no fueron contestados, y hay una acción judicial por malversación de fondos y uso indebido de estos recursos que deberían estar justamente para el uso en estas rutas.

Señor presidente: le quiero mostrar algunas plaquitas con unos números, para que ustedes tengan noción de lo que se puede hacer con 1 billón 600.000 millones de pesos.

–El señor diputado Aveiro exhibe a mano alzada unos cuadros.

Sr. Aveiro. – Podríamos rehabilitar o reparar casi 3.000 kilómetros, o hacer mantenimiento y bacheo por casi 20.000 kilómetros de rutas nacionales.

Con estas obras que están paralizadas por el no uso de los fondos recaudados, que ponen cada uno de los vecinos y las vecinas de este país cuando carga un litro de combustible, hoy tenemos más de 300 rutas paralizadas y sin mantenimiento.

Siete de cada diez kilómetros están en estado regular o malo en la República Argentina.

El dato más trágico y que más duele: mueren 11 personas por día en accidentes en rutas nacionales.

Solamente hasta el mes de abril del año 2026 hay 4.060 víctimas fatales en nuestras rutas nacionales y –¡oh sorpresa!–, después del mes de abril se dejaron de cargar los datos como corresponde.

Al ministro, que le encanta hablar de Vaca Muerta, le quiero decir lo siguiente: 133 camiones van de Entre Ríos, con arena, a Vaca Muerta, por día. Estos camiones, que antes tardaban 48 horas, hoy demoran 75 horas debido al estado de las rutas. Por mes, son 4.000 camiones, solo hablando de los que transportan arena a Vaca Muerta, los que recorren estas rutas nacionales que están destruidas.

Algún dato presupuestario más: 776.000 millones de pesos es el presupuesto del año 2026; es el más bajo en los últimos 30 años. Hay un 85 por ciento de caída con respecto a 2023 y hay un 90 por ciento de recorte en mantenimiento y bacheo de estas rutas nacionales.

Estos datos son muy importantes y tienen que ver con lo que viene pasando en la obra pública nacional, y estamos hablando pura y exclusivamente de rutas nacionales.

Eficiencia es administrar bien los recursos, pero también es cumplir la ley y dar respuestas y soluciones a los argentinos y las argentinas.

El Estado recauda para mantener las rutas, pero no se mantienen; no es eficiente. Si estos recursos están para hacer obra y las obras no se hacen, está claro que las cosas están mal.

También, hablando del impuesto a los combustibles líquidos, dentro de la separación de los distintos montos, algunos se destinan a otros sectores como la seguridad social. Pero hay una parte que tiene que ver con las obras hídricas, y este es un tema muy importante.

Las Naciones Unidas y muchísimos organismos internacionales están hablando del efecto del Niño y del Súper Niño, que comenzará a partir de este mes y va a terminar en marzo del año entrante, lo que significará un aumento de precipitaciones y peligros por inundaciones que se pueden dar en todo el país.

¿Dónde están esos recursos para obras hídricas? Otra vez hablamos de fideicomisos que

deberían estar al servicio de estas obras y hoy están en plazos fijos y en títulos públicos.

Comparto el siguiente dato: con este porcentaje de los impuestos a los combustibles líquidos se han recaudado 375.000 millones de pesos que deberían estar destinados a estas obras públicas. Solo el 31 por ciento se ha ejecutado en obras hídricas. Faltan más de 300.000 millones que deberían estar puestos para salvaguardar, no solo la vida, sino también vías y rutas, pero además bienes de capital, casas de familias que han costado vidas enteras construirlas y que una inundación, un arroyo o un río desbordados se las puede llevar en dos segundos.

Ya termino, señor presidente. Le pido que me dé unos segundos más.

Queremos saber dónde están los fondos, aunque ya sabemos dónde están. En realidad, queremos que se destinen a lo que corresponde. Cada vez que un vecino carga un litro de combustible, tiene que saber que casi 400 pesos equivalen a ese impuesto a los combustibles líquidos.

Hay tres soluciones. La tercera creo que no se va a cumplir. La primera es que dejen de cobrar el impuesto; la segunda es que, ya que no dejan de cobrar el impuesto, que lo coparticipen a las provincias con fondo específico y que vaya derecho a hacer las obras viales, ya que muchas de estas provincias están haciendo estas obras con su plata y con contribuciones para otras cosas. Esto pasa en Mendoza, donde los vecinos van a pagar estas obras cuatro veces: con los peajes, con la recaudación provincial, con la recaudación nacional del impuesto a los combustibles y también con fondos como el de resarcimiento, que deberían estar ocupándose para obras provinciales, pero se los está usando para pagar rutas nacionales.

Sr. Presidente (Santurio). – Le solicito que vaya finalizando, diputado.

Sr. Aveiro. – Yo le quiero decir, señor presidente, que los argentinos necesitan un Estado eficiente que trabaje pero que funcione, como les gusta decir a ustedes. Porque hacer obra pública no solo es planificar, sino que también es pensar en el desarrollo productivo que la Argentina necesita. Pero, por sobre todas las cosas, hacer las obras que corresponden es entender que una Argentina grande es la que se merecen los argentinos que todos los días se rompen el lomo para salir adelante. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio). – La cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Aveiro será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

23
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Santurio). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman. – Señor presidente: antes de la cuestión de privilegio, voy a hacer una mención relacionada con los homenajes que se hicieron hoy. Me refiero al homenaje al coronel Larrabure y al que después hizo el diputado Mayoraz, con un claro lenguaje de "los dos demonios" –y por qué no negacionista– propio de la dictadura militar. Lo debo mencionar. No me voy a callar frente a eso.

Luego, también están aquellos que homenajean al periodista fallecido. Comprendiendo el dolor de sus familiares, quiero decir que no solo murió un periodista, sino que murió alguien que fue responsable de las publicaciones de la ex-Editorial Atlántida. Mi compañera Alejandrina Barry por muchos años peleó para que este periodista fuera citado a declarar.

Solo voy a mencionar uno de los titulares que pusieron en esa revista después de que Alejandrina fuera secuestrada: "Alejandra está sola". No se llama Alejandra, sino que se llama Alejandrina y no estaba sola. Sus padres fueron asesinados en 1977 por las fuerzas conjuntas de la Argentina y de Uruguay, coordinadas a través del plan Cóndor.

Entonces, ya que se hacen recordatorios, deberían hacerlos recordando y trayendo a colación todo lo que ocurrió en nuestro país, porque a los civiles no se los cita a declarar. Contra los civiles y los empresarios se ha avanzado muy poco.

Voy a plantear una cuestión de privilegio contra el bochornoso canciller Quirno por incumplimiento de la ley Solanas, la 26.659, que prohíbe tener participación directa o indirecta en empresas que desarrollan actividades

hidrocarburíferas en las Malvinas y en la plataforma continental. Además de hacer un tuit muy vergonzoso, insólito y digno de un felpudo, el canciller Quirno nos debe informar en forma urgente qué medidas va a tomar contra Eduardo Elsztain, porque este empresario es socio y forma parte del grupo que saquea las Malvinas con la Falkland Islands Company.

Queremos saber qué sanciones van a tomar. A mí no me van a explicar quién es este empresario ni qué es ese grupo.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Bregman. – A ustedes les da un poquito de risa, ¿no? ¿Sabe qué pasa? Yo trabajaba en el Banco Hipotecario cuando después de la privatización, bajo el gobierno de Menem, llegó el Grupo IRSA y despidió en forma brutal –incluso con la policía en la puerta del banco– a decenas de trabajadores y trabajadoras. Entonces, los conozco bien.

Decía que nos tienen que informar qué sanciones van a tomar contra este empresario porque es parte del saqueo de Malvinas, prohibido por la Ley Solanas.

Milei y sus ministros hicieron una puesta en escena creyendo que somos todos medio giles. Él cambia el discurso y piensa que todos le creemos que defiende la soberanía. Soberanía y Milei, asuntos separados. Eso lo tenemos muy claro.

Además, señor presidente, les ganamos en eso que ustedes llaman "batalla cultural". Se la ganamos, porque nadie les cree que Javier Milei puede defender la soberanía, mucho menos de las Malvinas, cuando hasta hace dos minutos quería extranjerizar las tierras de nuestro país. Así que esperamos que no deba tantos favores por el cuarto de hotel que le dio Elsztain y que nos informen qué sanciones van a ponerle a este empresario, así como a Elon Musk, porque parece que Milei tiene favoritismo por tener amigos muy colonialistas.

Para terminar, le digo que vamos a seguir peleando por dejar afuera al Fondo Monetario, porque el colonialismo y el imperialismo no solo tienen que ver con la Causa Malvinas. Hay que expulsar al Fondo Monetario de nuestro país.

Es una vergüenza que el Poder Judicial, una vez más, haya absuelto a Macri, a Caputo y a todos esos saqueadores. Es un Poder Judicial que está pagando en efectivo los acuerditos del Senado. ¡Fuera yanquis, fuera ingleses y basta de gobiernos cipayos!

Por todo esto, convocamos a la Marcha de la Bronca para el 19 de septiembre. ¡Que se vayan todos los entreguistas, los saqueadores y los proimperialistas! *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio). – La cuestión planteada por la señora diputada Bregman será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

24
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Santurio). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Díaz, por Buenos Aires.

Sra. Díaz. – Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra el presidente de la Nación, la Secretaría de Trabajo y la Cancillería, a partir de la situación que están viviendo los trabajadores de Granja Tres Arroyos. Son 7.000 los puestos de trabajo que actualmente están en riesgo en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Chaco y Entre Ríos.

La empresa Granja Tres Arroyos está solicitando un concurso preventivo de crisis. Está pidiendo también una reestructuración de deuda por más de 350 millones de dólares ya que tiene la mayoría de sus plantas paralizadas. La verdad es que esto es muy preocupante.

La cronología que nosotros pudimos reconstruir de esta situación muestra que nace en 2024, cuando se presenta el primer concurso preventivo de crisis a partir de casos de gripe aviar.

Esta empresa Granja Tres Arroyos, que exportaba principalmente a China, tuvo que cortar la exportación por la crisis de la gripe aviar. En ese momento empezaron los problemas. La situación del mercado de pollos en la Argentina no es representativa de la que está atravesando la empresa; por el contrario, es un mercado que está en expansión. También hay que decir que esto es a causa de la caída de la compra y venta de carnes rojas. El pollo hoy está más barato, por lo que la gente empezó a consumirlo más.

A la pérdida de este mercado, es decir, de esta exportación a China, se suma que hoy la Argentina, estando en esta situación de pérdida de puestos de trabajo, también está importando pollo. La República de China, al no poder comprarle a la Argentina, empezó a comprarle a Brasil. Hoy la Argentina también está comprando pollo a Brasil. Desde 2023, la importación aumentó un 1.200 por ciento. Es de locos que, mientras están en riesgo 7.000 puestos de trabajo en todo nuestro territorio, se esté importando pollo y estemos comprando en vez de trabajar para generar y no perder la capacidad productiva instalada que ya tiene nuestro país.

El estatus sanitario –que se había perdido a partir de la crisis de la gripe aviar– ya se recuperó. Está aprobado y avalado por los mercados más exigentes del mundo, pero, sin embargo, la Cancillería y la Presidencia de la Nación no tomaron la decisión de trabajar y buscar alternativas para recuperar este mercado.

Particularmente, me quiero referir a la situación que está atravesando Capitán Sarmiento, una localidad de quince mil habitantes, que hoy encuentra su planta de mil trabajadores paralizada. Quiero detenerme y hacer énfasis en esto, porque seguramente desde el oficialismo digan que es una cuestión entre privados, es decir entre la empresa y los trabajadores. Pero estamos hablando de que está cerrando una planta que tiene mil trabajadores, y cuando hacemos la cuenta, considerando una familia promedio de tres o cuatro habitantes, son cerca de cuatro mil afectados de forma directa, lo cual es el 30 por ciento de la población. Entonces, este deja de ser un asunto entre privados. Es obligación del Estado hacerse cargo y ponerse a trabajar al respecto.

El bloque de Unión por la Patria viene impulsando ciertas iniciativas. Una tiene que ver con un proyecto de ley de emergencia ocupacional, productiva y social para garantizar un ingreso mínimo para los trabajadores que quedaron desempleados, en la calle, para garantizarles también que no se corte la cobertura de salud y para evitar que les corten la luz y el gas como está sucediendo en este momento.

Estuve en la planta conversando con ellos. Hay varios con deudas de alquiler de varios meses. Son trabajadores que llevan quince o veinte años en la empresa. Son padres, hijos, esposas, maridos e incluso familias con chicos con discapacidad, que se quedaron los dos padres sin trabajo en este momento.

Otra iniciativa tiene que ver con un proyecto de resolución para que el gobierno nacional convoque a una mesa conjunta para abordar esta situación entre las provincias, el Estado nacional y los municipios.

También hicimos un pedido de informes para que el Poder Ejecutivo nacional nos cuente cuáles son las acciones que se están tomando para no perder la capacidad productiva de esta planta.

Por último, pedimos sin chicanas que nos acompañen los bloques, sobre todo el de La Libertad Avanza, porque forma parte del mismo espacio político que el Poder Ejecutivo nacional y tienen las herramientas para evitar que se caiga en una tragedia social que será inevitable si termina cerrando esta empresa.

Es nuestra voluntad trabajar en conjunto pensando en estas familias y estos trabajadores, para que justamente ellos no paguen solos esta crisis que están atravesando y en la que no tienen nada que ver. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

25
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Santurio). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Basterra, por Formosa.

Sr. Basterra. – Señor presidente: esta cuestión de privilegio está dirigida al canciller, Pablo Quirno, a la secretaria de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur, Paola Di Chiaro, y a los funcionarios que acaban de ser modificados de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Estos funcionarios se han rehusado sistemáticamente a responder los requerimientos que han hecho los legisladores de esta Cámara, y entre esos requerimientos se incluye el mío. Los motivos están más que justificados: esos funcionarios son responsables, material y formalmente, de la desarticulación sistemática de

las instituciones y políticas públicas que las leyes de la Nación encomiendan para la defensa de nuestra soberanía nacional y del desarrollo científico del Atlántico Sur.

Asistimos a una brecha inaceptable entre las declaraciones del titular del Poder Ejecutivo y los hechos concretos de gestión. Mientras el presidente de la Nación recurre a la cadena nacional para realizar anuncios sobre la Cuestión Malvinas y la protección de los recursos del archipiélago, la política real de este gobierno ejecuta un abandono flagrante de los instrumentos legales y científicos que sostienen nuestros derechos. Entre ellos, no solo se destacan las omisiones respecto del cumplimiento de las leyes 26.659 y 26.915, sobre hidrocarburos, sino que también corresponde señalar la responsabilidad del Poder Ejecutivo en relación con temas que estuvieron completamente ausentes en el discurso del presidente: el saqueo de los recursos pesqueros en aguas de las islas Malvinas y la cooperación que el gobierno ha puesto a disposición del Reino Unido en materia pesquera mediante el vergonzoso pacto Mondino-Lammy.

Según datos de 2025 sobre la actividad pesquera en la zona de Malvinas –usurpada por Gran Bretaña–, la captura de los buques con bandera de islas Malvinas sobrepasa las 86.000 toneladas; la flota de Taiwán tiene 49.000 toneladas; la de España, 47.000 toneladas; la de Corea del Sur, 19.000 toneladas, y la de Vanuatu, 1.180 toneladas. Son datos impactantes que muestran el valor de nuestros recursos naturales usurpados por el Reino Unido.

Estrechamente ligado al asunto de la pesca está el abandono de la iniciativa Pampa Azul, orientada al conocimiento científico de nuestro mar. Cada una de estas investigaciones científicas ha permitido la evaluación de la dinámica de nuestros recursos pesqueros para fijar las cuotas y las vedas, lo que ha permitido que, a lo largo de casi quince años, el stock de pesca en nuestro mar se haya mantenido de forma sustentable.

El conocimiento científico no es un insumo secundario ni un lujo presupuestario, es un pilar estratégico e irremplazable de la soberanía argentina. La presencia en nuestros espacios marítimos no se sostiene con discursos sino con buques oceanográficos, investigadores en el mar y datos rigurosos sobre nuestros bienes naturales.

El programa PROMAR –creado por la ley 27.167– y la iniciativa Pampa Azul fueron diseñados precisamente para respaldar con información científica el reclamo internacional y promover el desarrollo sostenible de las industrias del mar. Paralizar estas políticas –tal como lo ejecuta esta gestión– implica vaciar de contenido la presencia nacional y dejar al Atlántico Sur a merced de la explotación unilateral extranjera.

En el mismo sentido de gravedad institucional, denunciamos la parálisis del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, creado por la ley 27.558. Este órgano no fue concebido como una mera oficina administrativa sino como un ámbito plural y transversal destinado a generar los consensos políticos y sociales indispensables para diseñar e implementar verdaderas políticas de Estado de largo plazo.

En su mesa de debate están llamados a sentarse el Poder Ejecutivo nacional, el gobernador de Tierra del Fuego, las principales fuerzas parlamentarias del Congreso, juristas, académicos y, fundamentalmente, nuestros veteranos de guerra. Al desactivar de hecho este espacio, el gobierno cancela la construcción de consensos, clausura el debate democrático y deja sin voz a los actores claves de la causa nacional.

Esta desarticulación responde a la postura ideológica de las autoridades de nuestra diplomacia. Resulta inadmisible que el canciller Pablo Quirno afirme públicamente que la soberanía es un concepto anticuado; es una declaración absolutamente incompatible con el mandato de representar a un país que padece la usurpación colonial de su territorio.

A esto se suma el conflicto de intereses de la secretaria Paola Di Chiaro. Sus vínculos con la fundación Argentina Global y sus actividades articuladas con el programa Chevening facilitan la formación de cuadros bajo la influencia del Foreign Office y de la embajada del país ocupante.

Señor presidente: la soberanía no se declama, sino que se debe ejercer en cada acto de gobierno y en el compromiso personal y públi-

co de los funcionarios argentinos, en especial, cuando ocupan posiciones tan críticas como la de estos funcionarios a los cuales va dirigida esta cuestión de privilegio. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

26

HOMENAJES (continuación)

VIII
A la memoria de Adelqui Del Do

Sr. Presidente (Santurio). – Para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Pietragalla Corti, por Buenos Aires.

Sr. Pietragalla Corti. – Señor presidente: hoy quiero rendir un homenaje a Adelqui Del Do, un compañero, profesional de la salud mental, que con 48 años nos dejó este fin de semana.

Fue una muerte sorpresiva que, con un hijo de 4 años, deja a una familia rota. Nos hacemos preguntas cuando estos acontecimientos sorpresivos suceden, ya que no hubo indicios de ningún tipo y hoy terminamos despidiendo a este compañero.

Para rendir este homenaje, pensaba en Adelqui como un compañero que fue militante desde el centro de estudiantes de la universidad. Como dije, se formó en Psicología. Fue parte del equipo de salud mental del CELS, donde trabajó y publicó un libro llamado *Salud mental y derechos humanos. Política, clínica y comunidad*. Además, fue parte activa del movimiento de derechos humanos.

Ayer, en el velatorio, Miriam Medina, mamá de Sebastián Bordón, víctima de una causa de violencia institucional en el año 98, contaba cómo Adelqui ese año se acercó a acompañarla y desde ese momento se convirtió en su psicólogo personal.

Fue parte del equipo que confeccionó el informe *Vidas arrasadas: la segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos*, también con el CELS.

Además, fue parte del libro *Consumos problemáticos y derechos humanos. Perspectivas comunitarias*, trabajo hecho con Abuelas de Plaza de Mayo.

Participó en investigaciones y publicaciones de salud mental y de derechos humanos. En este sentido, *Salud mental y derechos humanos. Política, clínica y comunidad* es un trabajo de su autoría que hizo desde la universidad.

Por otra parte, fue integrante del Tribunal de Ética de la Asociación de Psicólogas y Psicólogos de Buenos Aires y miembro fundador de la agrupación Enclaves.

Fue psicólogo de la Universidad Nacional de La Plata y docente de la Universidad de Buenos Aires, y formó parte del sindicato FEDUBA.

Como dije antes, Adelqui fue un compañero que acompañó a todos los organismos de derechos humanos y la salud mental tuvo un rol importantísimo en la reparación de esas heridas que dejó la dictadura militar.

También fue parte y acompañó mi gestión de cuatro años como secretario de Derechos Humanos. Fue director del Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos "Dr. Fernando Ulloa", que no solo se encargó de asistir a víctimas del terrorismo de Estado, sino que, además, con el convencimiento de Adelqui, pudimos ampliar la mirada del Centro Ulloa y atender a víctimas de violencia institucional, por ejemplo, a las víctimas de Cromañón, como así también a distintas víctimas que nuestra democracia fue dejando.

Por último, también fue parte del directorio del IOMA, en representación del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Este homenaje quiero hacerlo porque, por sobre todas las cosas, Adelqui era un hombre que tenía un convencimiento muy grande de que la salud mental tenía que acompañar a la política de derechos humanos. Como dije, él fue un militante de mi organización.

No iba a hacerlo pero, entendiendo cómo era Adelqui, creo que me acompañaría en esto, y haciendo uso de su coherencia y de su acompañamiento a las víctimas, en este homenaje quiero decir que me parece aberrante en este recinto no escuchar homenajes a víctimas, sino escuchar a diputados como Mayoraz o Almirón –a través de su asesor– o el homenaje que se hizo al coronel Larrabure, hablar de terrorismo, cuando en este país el único que cometió

delitos y crímenes de lesa humanidad, violaciones de derechos humanos y terrorismo fue el Estado dictatorial.

El único responsable de que no haya justicia para esas víctimas es la propia dictadura militar, que en vez de detener y condenar a quienes pensaban que podían haber cometido un delito, con las investigaciones y con todo el poder que tenía la dictadura, lo que hizo fue meter a miles de argentinos y argentinas en centros clandestinos de detención, ponerles picanas en los pezones y las vaginas de las mujeres, introducirles roedores en las vaginas, y violarlas todos los días. Eso hizo la dictadura militar y eso es lo que defienden diputados que hablaron antes de mí. La verdad es que es aberrante.

Es un problema que tenemos que resolver en esta Cámara. Hablan de la "justicia kirchnerista", pero la Justicia está muy lejos de serlo. Sin embargo, los juicios por delitos de lesa humanidad se siguen llevando adelante ahora y sigue habiendo condenas. Seguimos encontrando los restos de nuestros detenidos-desaparecidos, y sigue habiendo hombres y mujeres secuestrados de los cuales no sabemos su verdadera identidad. Así que, a los diputados preopinantes que tienen nostalgia de Videla –como lo dije la última vez–, por favor, les pido que tengan respeto por la democracia y que acompañen a todas las víctimas como nosotros lo hacemos.

Sr. Presidente (Santurio). – Diputado, le pido que vaya finalizando su intervención, por favor.

Sr. Pietragalla Corti. – Como decimos siempre, si en este país no hay justicia es por culpa de la dictadura militar. Si algunas víctimas no tuvieron justicia, es por culpa y responsabilidad de esa dictadura militar. Así que, a los que tienen nostalgia de impunidad, este lugar les queda grande.

Le mando un abrazo muy grande a la familia de Adelqui Del Do, y Adelqui Del Do está presente acá con todos nosotros. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Santurio). – Con las palabras vertidas por el diputado Pietragalla Corti, queda rendido el homenaje a la memoria de Adelqui Del Do.

27
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Santurio). – A continuación, para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Propato, por Buenos Aires.

Sra. Propato. – Señor presidente: voy a plantear una cuestión de privilegio en contra del presidente de la Nación, Javier Milei, por su errática y pendular política exterior en torno a la Cuestión Malvinas.

El presidente Milei pateó el tablero o el tablero pateó al presidente Milei. A la luz de las burdas contradicciones de lo hecho hasta acá y de la nueva posición adoptada por el gobierno en relación con la Causa de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, tenemos que preguntarnos: ¿se trata de un cambio de convicción o de una fachada? ¿Se trata de Malvinas o de Ushuaia como posición geoestratégica? ¿Se trata realmente de inaugurar una política de Estado integral en relación con la Causa Malvinas, Antártida y Atlántico Sur o de generar condiciones para hacer concesiones a potencias extranjeras respecto de un paso bioceánico con proyección antártica?

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Propato. – Claramente hay un giro copernicano, un volantazo nacionalista que nos obliga a hacer una lectura y un análisis respecto de cuál es la situación actual de esa alianza estratégica histórica entre el Reino Unido de Gran Bretaña y Estados Unidos.

Acá tenemos la obligación de preguntarnos cuánto hay de recelo en el medio por el hecho de que el Reino Unido de Gran Bretaña no se haya plegado a la operación militar en Medio Oriente, porque están discutiendo a cielo abierto los términos de una alianza como la OTAN en función de la exigencia de aumentar la inversión al 5 por ciento del producto bruto interno. Si ese objetivo se concreta, ¿alguien se preguntó cuál sería la conveniencia de la Argentina, cuando el Reino Unido de Gran Bretaña acaba de renovar su estrategia de defensa y de comunicar que dentro de sus prioridades está la defensa de los territorios de ultramar?

Habría que preguntarse si el mensaje de Donald Trump fue realmente un cambio de posición en materia de la Cuestión Malvinas, contrariado por el propio embajador Lamelas,

o simplemente fue un llamado y una presión a Londres.

Otra duda que aparece después de los anuncios tiene que ver con algo absolutamente trascendental para la Argentina que es la base naval integrada en Ushuaia. Nos preocupa de dónde saldrá el financiamiento para esa base, financiamiento que entendemos puede darnos la calidad de tener una autonomía estratégica sobre el control y la operación de dicha base.

No debemos olvidar que, en 2024, en ocasión de un acto de conmemoración del Día de los Caídos, el presidente, Javier Milei, fue con Laura Richardson y anunció una base naval integrada de operación conjunta. El canciller, Quirno, dijo que el presupuesto no estaba reacomodado de acuerdo a esta necesidad de financiamiento de la base naval y que no iban a ir en contra de las sagradas reglas fiscales. Por eso es que deberían aclarar ese aspecto.

Respecto de las sanciones por las licencias, bienvenido sea que se enteraron que, desde 2011, está vigente la ley 26.659. Hace seis meses presenté un proyecto instando al canciller, Quirno, a aplicar las sanciones y las multas a las empresas Navitas Petroleum y Rockhopper Exploration. Bienvenido sea que se enteraron y se anoticiaron. Me refiero a lo que dijo el presidente, Javier Milei, que iba a recrudecer las multas, y que enviará una modificación a esta ley tan virtuosa, que data de la época en que Cristina Fernández de Kirchner era presidenta de la Nación, que, por supuesto, sí llevaba adelante una política exterior soberana.

Quiero decirles que acompasando esa propuesta he presentado un proyecto legislativo para que el producido de esas multas que habrá de recaudar el Estado nacional vaya a fortalecer las capacidades de la Armada Argentina para proteger realmente nuestra plataforma continental.

Sobre el Consejo de Seguridad que anunció el presidente, que dijo que está orientado a proteger o a darle niveles de protección a nuestra infraestructura crítica, también aeroespacial y marítima, es una genial idea. Pero para empezar a implementarla tendrá que desandar muchas cuestiones; por ejemplo, lo que tiene que ver con el pacto que se ha firmado entre la Armada de la República Argentina y la Armada estadounidense en donde signan a nuestro Mar Argentino como un bien común global. Es algo muy preocupante y dramático.

Por otro lado, desarmar el plan ARMA, que lo presentan como un mecanismo para fortalecer las capacidades de nuestras fuerzas armadas, pero tiene como condición vender y producir recursos precisamente liquidando activos estratégicos. Es el mayor oxímoron de la defensa: dicen que habrán de reforzar las fuerzas armadas para proteger la infraestructura crítica mientras la venden.

Por eso tendrán que desandar también en Ushuaia la venta del lote contiguo a lo que proyectan como la base naval integrada, que ha sido publicada recientemente, que comprende 40 hectáreas. Eso es realmente un absurdo para lo que pretenden hacer con el sistema de defensa. Entiendo que lo van a revisar.

Respecto a la soberanía aeroespacial, hemos presentado iniciativas legislativas. Bienvenido sea, el dominio aeroespacial es donde hoy se determinan y se definen en gran medida los conflictos bélicos que están en curso.

Para eso tiene que empezar desandando la privatización de ARSAT, la conversión de INVAP, el desmantelamiento de Citedef, el desmantelamiento de todo el complejo militar, Fabricaciones Militares, todo lo que tiene que ver con el complejo industrial y tecnológico de la defensa.

Sr. Presidente (Santurio). – Le pido que vaya finalizando, señora diputada.

Sra. Propato. – Sí, discúlpeme. Respecto de endurecer el puño, hablar y reclamar soberanía, tienen a las fuerzas armadas en un sistema de miseria espantoso: el atraso salarial que no fue recompuesto por el último aumento; la situación de la obra social IOSFA totalmente vaciada.

Hoy hablamos de morosidad, los primeros en el ranking de morosos de todos los empleados públicos son los integrantes de las fuerzas armadas; suicidios. Sinceramente entiendo que van a revisar esto de manera urgente.

¿De dónde venimos? Por supuesto que venimos de que este gobierno firmó el pacto Mondino-Lammy que refritó el Foradori-Duncan. Venimos de la doctrina Plaza, esa que en la Cancillería da tanto que hablar. Del soft power de Di Chiaro haciendo líderes probritánicos desde la Secretaría de Malvinas.

Sr. Presidente (Santurio). – Señora diputada, le pido que vaya terminando.

Sra. Propato. – Venimos de la autodeterminación de los kelpers que reivindicó el thatcherista de Milei.

No importa de dónde venimos; lo importante es hacia dónde vamos. Tenemos un bloque de proyectos soberanos que queremos discutir para hacer realidad lo que dijo el presidente Milei. Tenemos que discutir…

Sr. Presidente (Santurio). – Señora diputada Propato, por favor, ya se está excediendo en dos minutos. Por favor…

Sra. Propato. – Es muy importante, un minuto más para cerrar.

Sr. Presidente (Santurio). – …le pido que cierre.

Sra. Propato. – Les quiero proponer discutir realmente desechar los acuerdos 1 y 2 de Madrid y el Mondino-Lammy; es absolutamente necesario proteger la infraestructura crítica. He presentado un proyecto para proteger la infraestructura crítica en el Atlántico Sur y no ir a las privatizaciones por 30 años, por ejemplo, en la Vía Navegable Troncal. Prohibir el ingreso de tropas de manera irregular a la República Argentina, tropas que entran sorteando este Congreso Nacional…

Sr. Presidente (Santurio). – Ya se pasó dos minutos, le pido que finalice…

Sra. Propato. – Exigir que esas tropas que ingresen vengan de países que reconozcan nuestra soberanía en Malvinas. Recuperar la Marina Mercante…

Sr. Presidente (Santurio). – Hay un compañero suyo que quiere hablar…

Sra. Propato. – …recuperar nuestra capacidad submarina. Aumentar el presupuesto de Defensa en un 2 por ciento del PBI. De esta forma vamos a poder realmente defender nuestra posición de Malvinas.

Sr. Presidente (Santurio). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

28

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Santurio). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Leiva, por Chaco.

Sr. Leiva. – Señor presidente: esta cuestión de privilegio está dirigida contra el presidente de la Nación, Javier Milei. Como ustedes saben, es un confeso admirador de Margaret Thatcher.

Hoy están todos muy malvineros aquí, y a veces uno cree que ya superaron toda posibilidad de asombro en lo referido a pretender seguir engañando al pueblo argentino.

Antes de referirme a la cuestión específica sobre Milei, quiero pedirles disculpas a mis compañeros de bloque. En la sesión pasada no dejé la imagen que uno quisiera dar, pero a veces uno siente mucha impotencia. De todos modos, para alguien que está dedicado a la política no es nada tener que soportar agresiones. Creo que el maltrato verdadero que generan ustedes no es solamente con los que estamos…

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – No sé ni cómo se llama ese diputado que está hablando, pero fue uno de los que me agredió, y es uno de los que permanentemente desafía a pelear y a resolver fuera de este recinto. Nunca lo escuché hablar en este recinto. Sin embargo, para gritar "viva la libertad, carajo", o para agredir siempre está ahí en el fondo. Evidentemente, eso es lo que son los hombres y mujeres que conforman ese espacio político…

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Santurio). – Les pido que se traten con respeto. Continúe, diputado Leiva, por favor.

Sr. Leiva. – Como hice la vez pasada, señor presidente, iré sumando 30 segundos por cada vez que me agredan o no me dejen desarrollar la idea. Seguramente usted podrá cerrarme el micrófono, pero yo ya sumo 30 segundos más.

Sr. Presidente (Santurio). – Continúe, señor diputado Leiva, nadie lo está interrumpiendo en este momento.

Sr. Leiva. – No, por eso le digo, usted me podrá cerrar el micrófono, pero no va a lograr que esos gritos…

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – La verdad es que nunca traté de payaso a nadie, siempre fueron planteos políti-

cos y disidencias las que he planteado desde el punto de vista político.

En esa línea, por ejemplo, la sociedad tiene que saber que hoy ustedes bajaron acá porque sabían que perdían, porque no les interesaba dar quórum. ¿Y saben por qué no les interesaba dar quórum? Porque no les interesan los millones de argentinos que están endeudados. No les interesan los cientos de miles de personas con discapacidad a los que les niegan los recursos.

No es casualidad que todos los días tengamos cierres de fábricas y despidos, porque para eso vinieron ustedes. ¿Ahora nos quieren hacer creer que están preocupados por la soberanía de nuestro país? La soberanía se defiende resolviendo los problemas de la gente, no agravándolos.

Ustedes son tan hipócritas que nos llevan muchas veces a plantear las cuestiones en la manera que podemos. Pero hagan lo que hagan, no van a poder acallar al pueblo, no van a poder silenciar nuestra voz.

Cada día que pasa en nuestro país, son días en los que ustedes se están hundiendo de manera catastrófica por este tipo de actitudes, de creerse que son los dueños de la palabra, de creerse que vinieron a refundar el país.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – ¿Ustedes creen que gritando van a solucionar los problemas del país? Los problemas del país se resuelven teniendo los debates como debe ser, escuchando a la oposición, escuchando a las organizaciones del pueblo, y no escuchando a los verdaderos patrones que ustedes tienen, que en este caso ni siquiera son patrones, porque tienen uno solo, que se llama Donald Trump…

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – ¡Ese es el verdadero patrón que tienen ustedes y es el que les dice qué es lo que tienen que hacer!

Entonces, señor presidente, permítame decirle lo siguiente. Hoy, ¿sabe a qué vinimos? A decirles a las comisiones que se tienen que reunir para emitir dictamen.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – ¡A eso vinimos, cuando se supone que las comisiones deben funcionar normalmente! Esas comisiones que ustedes presiden, esas comisiones en las que no dan quórum cuando hay que debatir los temas trascendentes para la sociedad…

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – Ahora bien, cuando les dicen: "Hay que ir a votar en favor del Fondo Monetario…

Sr. Presidente (Santurio). – Señor diputado Leiva: le pido que vaya finalizando.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – Cuando les dicen que el embajador de los Estados Unidos se entromete en la vida de nuestro país, ahí está todo bien para ustedes. ¡Ustedes son los primeros en bajarse los pantalones, son los primeros en arrodillarse!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – Entonces, a pesar del grito desaforado de este sector, yo quiero decirle a Milei y a ustedes que no estamos dispuestos a que nos cambien gato por liebre. No estamos dispuestos a que nos vengan a decir que de un día para otro se volvieron patriotas. ¡Pero por favor! ¿Patriotas ustedes?

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Santurio). – Le pido que finalice, por favor, diputado Leiva.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Santurio). – No dialogue y finalice, por favor.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Santurio). – Diputado Leiva, ¿finalizó? Gracias…

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – No, no me dejan…

Sr. Presidente (Santurio). – No, no, ya está excedido en el tiempo…

Sr. Leiva. – No, no me dejan, presidente…

Sr. Presidente (Santurio). – Ya está excedido en el tiempo. Tiene que finalizar, diputado.

Sr. Leiva. – ¡Señor presidente, si usted quiere hacerme callar, hágame callar! ¡Cierre

el micrófono, pero eso es lo que son ustedes, presidente! *(Aplausos.)*

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – ¡Piden educación cuando no tienen educación! ¡Piden silencio cuando no hacen silencio! ¡Piden respeto cuando no respetan!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Santurio). – Le pido, por favor, diputado Leiva, que respetemos el reglamento y finalice su discurso, que era de cinco minutos y ya está excedido.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – ¡Piden, en definitiva, que nosotros les acompañemos, cuando nunca se dejan acompañar! ¡Nunca se dejan ayudar!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Santurio). – Señor diputado Leiva: necesito que finalice para poder continuar.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – ¡No me dejan cerrar, presidente!

Sr. Presidente (Santurio). – No, ya se excedió en más de dos minutos, diputado Leiva.

Sr. Leiva. – ¡Usted no me deja cerrar! ¡Le pido 30 segundos!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – Pido un minuto, presidente.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Santurio). – Le pido que finalice.

Sr. Leiva. – Y me da un minuto y le pido que me respeten en el uso de la palabra.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Santurio). – Ya van 3 minutos, diputado Leiva.

Sr. Leiva. – No, no. Permítame…

Sr. Presidente (Santurio). – No es una cuestión de gusto. Yo estoy respetando el reglamento. Estoy haciendo lo que dice el reglamento. No tengo potestad de hacer otra cosa.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – Está bien, pero no me dejan terminar, presidente.

Sr. Presidente (Santurio). – Finalice, diputado, por favor.

Sr. Leiva. – Quiero decirle que no nos van a engañar con el cuento de que de un día para otro se convirtió en patriota el presidente de la Nación.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – ¿Saben cuáles son los verdaderos patriotas, presidente? Aquellos que todos los días se levantan y que cada día ven que no les alcanzan los recursos para mantener su casa.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – ¡Son los que todos los días se endeudan con lo que ustedes defienden! Son los que todos los días, a pesar de que los echan del trabajo, a pesar de que no pueden mandar a sus hijos a la escuela, a pesar de toda esta catástrofe que estamos viviendo, se levantan y defienden verdaderamente a nuestra patria…

–Varios señores diputados hablan a la vez.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sr. Leiva. – ¡Porque aman nuestra patria, porque aman su lugar de origen! Entonces, a esos hombres y mujeres les digo: ¡no bajen los brazos! Hay que ir el próximo año a hacer lo que nos corresponde como verdaderos argentinos…

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – Y decirles: se van a la casa por voluntad del pueblo argentino.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – Y yo repito, cada vez que nos atacan, que les vamos a responder de la misma forma. ¡Viva la patria! ¡Viva el pueblo argentino! ¡Vivan aquellos hombres y mujeres que no bajan los brazos!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Gracias…

Sr. Leiva. – ¡Seguramente ese es el camino que vamos a seguir transitando, señor presidente! Muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

29
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem). – Para la última cuestión de privilegio antes de finalizar la sesión, tiene la palabra el señor diputado Guzmán, por Santa Cruz.

Sr. Guzmán. – Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio que en verdad debería estar por encima de cualquier diferencia política en este recinto. Me es muy difícil pasar por encima lo que han dicho ciertos diputados preopinantes, porque se le está faltando a la verdad al pueblo argentino.

En el anterior gobierno, al cual ellos defienden –la verdad es que los escucho y no entiendo en qué mundo viven–, fueron partícipes del pacto con Irán, fueron partícipes y cómplices de poner una base china en territorio argentino, y hablan de soberanía. *(Aplausos.)*

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Guzmán. – La verdad es que estamos viviendo un tiempo histórico…

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Rossi. – ¡Estudien, lean, aprendan!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem). – Por favor, silencio. No dialoguen, diputados.

Continúe, señor diputado Guzmán.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Guzmán. – Lamentablemente, esto debería ser un tema que nos une, pero realmente veo que hay gente que no está a la altura.

El 80 por ciento de los argentinos aprobó la decisión del presidente sobre defender la soberanía de nuestras islas y nuestros recursos. *(Aplausos.)*

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Guzmán. – Es por eso que quiero traer a este recinto un tema que ha resonado en los últimos días, en las últimas horas, que son las palabras de un diputado por Magallanes, el legislador chileno Alejandro Riquelme Ducci, que días después de que el presidente Javier Milei se encontrara con el presidente Kast y concordaran en la soberanía de la Argentina sobre sus islas, este diputado expresó abiertamente que las islas Malvinas no se llaman Malvinas, sino que se llaman Falkland y que pertenecen al Reino Unido.

Quiero expresar mi repudio absoluto a las palabras del diputado chileno, porque es una falta de respeto en un tema muy grave para los argentinos.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Guzmán. – Esto lo digo como diputado de la provincia de Santa Cruz, donde quizás ustedes no conozcan realmente cómo se vivió la Guerra de Malvinas en Río Gallegos.

Río Gallegos tenía las ventanas pintadas de negro para que no hubiera luz durante la noche por temor a un ataque en territorio de la provincia de Santa Cruz.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Guzmán. – Sí, independientemente de quién lo contó, es la realidad, ¿sí?

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Guzmán. – La verdad es que tenemos que unirnos como argentinos en ciertas cosas.

También aplaudo al funcionario brasileño Eduardo Uziel, quien, a pesar de las diferencias políticas que puede llegar a tener con el gobierno argentino en materia ideológica, defendió su posición sobre la soberanía de la Argentina en las islas.

Creo que, en vez de tener todas estas discusiones que solo sirven para las redes sociales, porque no dejan nada, debemos buscar la unidad en ciertos temas.

Aplaudo que hoy hayamos podido votar todos unánimemente y que, de esta manera, también podamos defender la soberanía en las islas Malvinas, y no como hizo el expresidente Alberto Fernández, quien declaró que la Argentina no tiene la capacidad para defender

sus islas. Creo que es una falta de respeto, creo que debe haber un juicio contra el expresidente por lo que ha dicho. *(Aplausos.)*

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Guzmán. – Como santacruceño, y por estar enfrente, en línea recta a las islas Malvinas, creo que tenemos que trabajar fuertemente todos como argentinos en defender nuestros recursos.

También aplaudo de pie la decisión del presidente por su posicionamiento sobre la base militar estratégicamente colocada al sur de nuestro país en defensa de nuestros recursos y de la posición geopolítica que tienen nuestras islas Malvinas. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, queda levantada la sesión especial. Muy buenas tardes para todos.

–Es la hora 15 y 45.

CARLOS AUGUSTO BRIZUELA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos

30

APÉNDICE

I. **ACTAS DE VOTACIÓN NOMINAL**

Acta Nº 1

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. MARINO. JUAN.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:31

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

	Votando	Sin votar	Total
Presentes	249	1	250
Ausentes			7

	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Afirmativos	249	0	0	249
Negativos	0	0	0	0
Abstenciones	0	0		0

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUERO, GUILLERMO CESAR	Ucr - Union Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
AGUIRRE, HILDA	Union Por La Patria	La Rioja	AFIRMATIVO
AJMECHET, SABRINA	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ALI, ERNESTO "PIPI"	Primero San Luis	San Luis	AFIRMATIVO
ALMENA, CARLOS ALBERTO	La Libertad Avanza	San Luis	AFIRMATIVO
ALMIRON, LISANDRO	La Libertad Avanza	Corrientes	AFIRMATIVO
ALVAREZ, CLAUDIO	Argentina Federal	San Luis	AFIRMATIVO
ANDINO, CRISTIAN	Union Por La Patria	San Juan	AFIRMATIVO
ANDRADE, JAVIER	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ANDREUSSI, BARBARA	La Libertad Avanza	Jujuy	AFIRMATIVO
ANSALONI, PABLO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARABIA, DAMIAN	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ARAUJO HERNANDEZ, JORGE NERI	Union Por La Patria	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ARDOHAIN, MARTIN	Pro	La Pampa	AFIRMATIVO
ARRIETA, LOURDES MICAELA	Provincias Unidas	Mendoza	AFIRMATIVO
ARRUA, ALBERTO	Argentina Federal	Misiones	AFIRMATIVO
AVEIRO, MARTIN	Union Por La Patria	Mendoza	AFIRMATIVO
AVICO, BELEN	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
AVILA, FERNANDA	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
AVILA, JORGE ANTONIO	Provincias Unidas	Chubut	AFIRMATIVO
BARBUR, MARCELO	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
BASTERRA, LUIS EUGENIO	Union Por La Patria	Formosa	AFIRMATIVO
BASUALDO, ATILIO	La Libertad Avanza	Formosa	AFIRMATIVO
BASUALDO, CAROLINA	Provincias Unidas	Córdoba	AFIRMATIVO
BECERRA, MONICA	La Libertad Avanza	San Luis	AFIRMATIVO
BENEDIT, BELTRAN	La Libertad Avanza	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BENEGAS LYNCH, BERTIE	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BIANCHETTI, EMMANUEL	Pro	Misiones	AFIRMATIVO

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. MARINO. JUAN.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:31

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BIELLA, BERNARDO	Argentina Federal	Salta	AFIRMATIVO
BONGIOVANNI, ALEJANDRO	La Libertad Avanza	Santa Fe	AFIRMATIVO
BORDET, GUSTAVO	Union Por La Patria	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BORGATTA, ALEJANDRINA	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
BORNORONI, GABRIEL	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
BREGMAN, MYRIAM	Pts-frente De Izquierda Y De Trabajadores Unidad	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRIZUELA, ADRIAN	La Libertad Avanza	Catamarca	AFIRMATIVO
BRUGGE, JUAN FERNANDO	Provincias Unidas	Córdoba	AFIRMATIVO
BRUNO, ELIANA	La Libertad Avanza	Salta	AFIRMATIVO
CAFIERO, SANTIAGO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAMPERO, MARIANO	La Libertad Avanza	Tucumán	AFIRMATIVO
CAMPITELLI, CELIA	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CAMPO, JULIETA MARISOL	Union Por La Patria	Chaco	AFIRMATIVO
CAMPORA, LUCIA	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CAPOZZI, SERGIO EDUARDO	Provincias Unidas	Rio Negro	AFIRMATIVO
CARIGNANO, FLORENCIA	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
CARRANCIO, ALEJANDRO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASAS, SERGIO GUILLERMO	Union Por La Patria	La Rioja	AFIRMATIVO
CASTAGNETO, CARLOS DANIEL	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTELNUOVO, GISELLE	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CHICA, JORGE	Union Por La Patria	San Juan	AFIRMATIVO
CHICONI, ABEL	La Libertad Avanza	San Juan	AFIRMATIVO
CISNEROS, CARLOS	Union Por La Patria	Tucumán	AFIRMATIVO
COLETTA, MARIELA	Provincias Unidas	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CORREA LLANO, FACUNDO	La Libertad Avanza	Mendoza	AFIRMATIVO
DAIVES, RICARDO	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DE ANDREIS, FERNANDO	Pro	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
DE LA ROSA, MARIA GRACIELA	Union Por La Patria	Formosa	AFIRMATIVO
DE LA SOTA, NATALIA	Defendamos Cordoba	Córdoba	AFIRMATIVO
DE SENSI, MARIA FLORENCIA	Pro	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, NICOLAS	Pts-frente De Izquierda Y De Trabajadores Unidad	Buenos Aires	AFIRMATIVO

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. MARINO. JUAN.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:31

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
DEL PLA, ROMINA	Partido Obrero En El Frente De Izquierda Y De Trabajadores-unidad	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DIAZ, FERNANDA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DIEZ, ROMINA	La Libertad Avanza	Santa Fe	AFIRMATIVO
DOLCE, SERGIO	Union Por La Patria	Chaco	AFIRMATIVO
EMMA, NICOLAS	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, GABRIELA BEATRIZ	Union Por La Patria	Córdoba	AFIRMATIVO
FALCONE, EDUARDO	Mid - Movimiento De Integracion Y Desarrollo	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FARGOSI, ALEJANDRO	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FARIAS, PABLO	Provincias Unidas	Santa Fe	AFIRMATIVO
FELIX, EMIR	Union Por La Patria	Mendoza	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, ELIA MARINA	Independencia	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, JORGE	Primero San Luis	San Luis	AFIRMATIVO
FERNANDEZ MOLERO, DAIANA	Pro	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FERRAN, ABELARDO	Union Por La Patria	La Pampa	AFIRMATIVO
FERRARO, MAXIMILIANO	Coalicion Civica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FERREYRA, ALIDA	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FIGLIUOLO, SERGIO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FINOCCHIARO, ALEJANDRO	Pro	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FLORES, MARIA GABRIELA	La Libertad Avanza	Salta	AFIRMATIVO
FRADE, MONICA	Coalicion Civica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FREGONESE, ALICIA	Pro	Entre Ríos	AFIRMATIVO
FREITES, ANDREA	Union Por La Patria	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
FRIAS, MAIRA	La Libertad Avanza	Chubut	AFIRMATIVO
GALLARDO, MARIA VIRGINIA	La Libertad Avanza	Corrientes	AFIRMATIVO
GALMARINI, SEBASTIAN	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARCIA, ALVARO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARCIA, CARLOS	La Libertad Avanza	Chaco	AFIRMATIVO
GARCIA, MARIA TERESA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARCIA ARESCA, IGNACIO	Provincias Unidas	Córdoba	AFIRMATIVO
GIAMPIERI, ANTONELA	Pro	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GIORDANO, JUAN CARLOS	Izquierda Socialista - Frente De Izquierda Unidad	Buenos Aires	AFIRMATIVO

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. MARINO. JUAN.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:31

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GIUDICI, SILVANA	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GIULIANO, DIEGO A.	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
GLINSKI, JOSE	Union Por La Patria	Chubut	AFIRMATIVO
GOITIA, ROSARIO	La Libertad Avanza	Chaco	AFIRMATIVO
GONZALES, ALFREDO	La Libertad Avanza	Jujuy	AFIRMATIVO
GONZALEZ, ALVARO	Pro	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, DIOGENES IGNACIO	Ucr - Union Civica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
GONZALEZ, GERARDO GUSTAVO	Argentina Federal	Formosa	AFIRMATIVO
GONZALEZ ESTEVARENA, MARIA LUISA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GRABOIS, JUAN	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GRUBER, MAURA	La Libertad Avanza	Misiones	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, CARLOS	Provincias Unidas	Córdoba	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, RAMIRO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUZMAN, JAIRO	La Libertad Avanza	Santa Cruz	AFIRMATIVO
HADAD, RAUL	Union Por La Patria	Corrientes	AFIRMATIVO
HAGMAN, ITAI	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HARTFIELD, DIEGO	La Libertad Avanza	Misiones	AFIRMATIVO
HERRERA AHUAD, OSCAR A.	Argentina Federal	Misiones	AFIRMATIVO
HOLZMAN, PATRICIA	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HUESEN, GERARDO	La Libertad Avanza	Tucumán	AFIRMATIVO
HUMENUK, GLADYS	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
IANNI, ANA MARIA	Union Por La Patria	Santa Cruz	AFIRMATIVO
IBAÑEZ, MARIA CECILIA	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
JAIME QUIROGA, CARLOS GUSTAVO	Produccion Y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO
JULIANO, PABLO	Provincias Unidas	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, MAXIMO CARLOS	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANESAN SANCHO, MOIRA	Union Por La Patria	Santa Cruz	AFIRMATIVO
LAUMANN, ANDRES ARIEL	La Libertad Avanza	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEIVA, ALDO	Union Por La Patria	Chaco	AFIRMATIVO
LEMOINE, LILIA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LEONE, ANDRES	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LLANO, MERCEDES	La Libertad Avanza	Mendoza	AFIRMATIVO
LLUCH, ENRIQUE	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. MARINO. JUAN.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:31

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
LONGO, JOHANNA SABRINA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, JIMENA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ PASQUALI, CECILIA	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
LOUSTEAU, MARTIN	Provincias Unidas	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LUQUE, JUAN PABLO	Union Por La Patria	Chubut	AFIRMATIVO
MACYSZYN, LORENA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MANGO, MARCELO	Union Por La Patria	Rio Negro	AFIRMATIVO
MANRIQUE, MARIO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARCLAY, MARIANELA	Union Por La Patria	Entre Ríos	AFIRMATIVO
MARIN, VARINIA LIS	Union Por La Patria	La Pampa	AFIRMATIVO
MARINO, JUAN	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, ALVARO	La Libertad Avanza	Mendoza	AFIRMATIVO
MARTINEZ, GERMAN PEDRO	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASSOT, NICOLAS	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MATZKIN, MARTIN	La Libertad Avanza	La Pampa	AFIRMATIVO
MAUREIRA, KARINA	La Neuquinidad	Neuquén	AFIRMATIVO
MAYORAZ, NICOLAS	La Libertad Avanza	Santa Fe	AFIRMATIVO
MEDINA, GLADYS	Independencia	Tucumán	AFIRMATIVO
METRAL ASENSIO, JULIETA	La Libertad Avanza	Mendoza	AFIRMATIVO
MICHEL, GUILLERMO	Union Por La Patria	Entre Ríos	AFIRMATIVO
MIÑO, FERNANDA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOLINA, JUAN CARLOS	Union Por La Patria	Santa Cruz	AFIRMATIVO
MOLINUEVO, SOLEDAD	La Libertad Avanza	Tucumán	AFIRMATIVO
MOLLE, MATIAS	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MONDACA, SOLEDAD	La Libertad Avanza	Neuquén	AFIRMATIVO
MONGUILLOT, FERNANDO	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
MONTENEGRO, GUILLERMO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MONTENEGRO, JUAN PABLO	La Libertad Avanza	Santa Fe	AFIRMATIVO
MONZON, ROXANA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORCHIO, FRANCISCO	La Libertad Avanza	Entre Ríos	AFIRMATIVO
MOREAU, CECILIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORENO OVALLE, JULIO	La Libertad Avanza	Salta	AFIRMATIVO
MOYANO, HUGO ANTONIO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. MARINO. JUAN.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:31

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MUKDISE, JORGE	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MUÑOZ, GABRIELA LUCIANA	La Libertad Avanza	Neuquén	AFIRMATIVO
NEDER, ESTELA MARY	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NIVEYRO, MIRIAM	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
NOBLEGA, SEBASTIAN	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
NOGUERA, JAVIER	Independencia	Tucumán	AFIRMATIVO
NUÑEZ, JOSE	Provincias Unidas	Santa Fe	AFIRMATIVO
OJEDA, JOAQUIN	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OLMOS, KELLY	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
OSUNA, BLANCA INES	Union Por La Patria	Entre Ríos	AFIRMATIVO
OUTES, PABLO	Argentina Federal	Salta	AFIRMATIVO
PAGANO, MARCELA MARINA	Coherencia	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PALAZZO, SERGIO OMAR	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PALLADINO, CLAUDIA MARIA	Union Por La Patria	Catamarca	AFIRMATIVO
PAREJA, SEBASTIAN	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAROLA, MARIA GRACIELA	Union Por La Patria	Formosa	AFIRMATIVO
PATIÑO BRIZUELA, MARCOS	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
PAULI, SANTIAGO	La Libertad Avanza	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
PAULON, ESTEBAN	Provincias Unidas	Santa Fe	AFIRMATIVO
PEDRALI, GABRIELA	Union Por La Patria	La Rioja	AFIRMATIVO
PELLEGRINI, AGUSTIN	La Libertad Avanza	Santa Fe	AFIRMATIVO
PELLI, FEDERICO AGUSTIN	La Libertad Avanza	Tucumán	AFIRMATIVO
PELUC, JOSE	La Libertad Avanza	San Juan	AFIRMATIVO
PENACCA, PAULA ANDREA	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PETRI, LUIS	La Libertad Avanza	Mendoza	AFIRMATIVO
PETROVICH, MARIA LORENA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PICAT, LUIS ALBINO	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
PICHETTO, MIGUEL ANGEL	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PICON MARTINEZ, NANCY VIVIANA	Produccion Y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO
PIETRAGALLA CORTI, HORACIO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
POKOIK, LORENA	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PONCE, MARIA CELESTE	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
POTENZA, LUCIANA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. MARINO. JUAN.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:31

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PROPATO, AGUSTINA LUCRECIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
QUINTAR, MANUEL	La Libertad Avanza	Jujuy	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, ARIEL	Union Por La Patria	La Pampa	AFIRMATIVO
RAVERA, VALENTINA	La Libertad Avanza	Santa Fe	AFIRMATIVO
RAZZINI, VERONICA	La Libertad Avanza	Santa Fe	AFIRMATIVO
REICHARDT, KAREN	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RIESCO, GASTON	La Libertad Avanza	Neuquén	AFIRMATIVO
RITONDO, CRISTIAN A.	Pro	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RIZZOTTI, JORGE	Provincias Unidas	Jujuy	AFIRMATIVO
ROBERTO, SANTIAGO LUIS	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ROCA, GONZALO	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, MIGUEL	La Libertad Avanza	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ MACHADO, LAURA ELENA	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
ROSSI, AGUSTIN OSCAR	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
RUIZ, YAMILA	Argentina Federal	Misiones	AFIRMATIVO
SALZMANN, MARINA DOROTEA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANCHEZ WRBA, JAVIER	Pro	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SAND, NANCY	Union Por La Patria	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTILLAN JUAREZ BRAHIM, JULIANA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANTURIO, SANTIAGO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SCAGLIA, GISELA	Provincias Unidas	Santa Fe	AFIRMATIVO
SCHIARETTI, JUAN	Provincias Unidas	Córdoba	AFIRMATIVO
SCHNEIDER, DARIO	Ucr - Union Civica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
SELVA, SABRINA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SERQUIS, ADRIANA CRISTINA	Union Por La Patria	Rio Negro	AFIRMATIVO
SILEY, VANESA RAQUEL	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SNOPEK, GUILLERMO	Union Por La Patria	Jujuy	AFIRMATIVO
SOLDANO, LAURA	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
STRADA, JULIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAIANA, JORGE	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, RODOLFO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TEPP, CAREN	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
TITA, PAULO AGUSTIN	Union Por La Patria	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. MARINO. JUAN.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:31

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
TODERO, PABLO	Union Por La Patria	Neuquén	AFIRMATIVO
TOLOSA PAZ, VICTORIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TOMASSONI, YAMILE	La Libertad Avanza	Santa Fe	AFIRMATIVO
TORRES, ALEJANDRA	Provincias Unidas	Córdoba	AFIRMATIVO
TORRES, RUBEN DARIO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TORTORIELLO, ANIBAL	La Libertad Avanza	Rio Negro	AFIRMATIVO
TOURNIER, JOSE FEDERICO	La Libertad Avanza	Corrientes	AFIRMATIVO
TREFFINGER, CESAR	La Libertad Avanza	Chubut	AFIRMATIVO
TROTTA, NICOLAS ALFREDO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
URIEN, HERNAN	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALDES, EDUARDO FELIX	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VANCSIK, DANIEL	Argentina Federal	Misiones	AFIRMATIVO
VASQUEZ, PATRICIA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VEGA, YOLANDA	Argentina Federal	Salta	AFIRMATIVO
VELAZQUEZ, M. ELENA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERA, ANDREA FERNANDA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERASAY, PAMELA FERNANDA	Ucr - Union Civica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
VILLAVERDE, LORENA	La Libertad Avanza	Rio Negro	AFIRMATIVO
VISCONTI, GINO	La Libertad Avanza	La Rioja	AFIRMATIVO
VOLNOVICH, LUANA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, HUGO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, PABLO RAUL	Union Por La Patria	Tucumán	AFIRMATIVO
YEZA, MARTIN	Pro	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ZAPATA, CARLOS RAUL	La Libertad Avanza	Salta	AFIRMATIVO
ZARACHO, NATALIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ZIGARAN, MARIA INES	Provincias Unidas	Jujuy	AFIRMATIVO
ZULLI, CHRISTIAN ALEJANDRO	Union Por La Patria	Corrientes	AFIRMATIVO

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. MARINO. JUAN.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:31

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. MARINO. JUAN.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:31

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BANFI, KARINA	Adelante Buenos Aires	Buenos Aires	AUSENTE
BONACCI, ROCIO	La Libertad Avanza	Santa Fe	AUSENTE
CIPOLINI, GERARDO	Ucr - Union Civica Radical	Chaco	AUSENTE
GARRIDO, JOSE LUIS	Por Santa Cruz	Santa Cruz	AUSENTE
GOMEZ, JOSE	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AUSENTE
NIERL LISANDRO	Ucr - Union Civica Radical	Mendoza	AUSENTE
ZAGO, OSCAR	Mid - Movimiento De Integracion Y Desarrollo	C.A.B.A.	AUSENTE

DIPUTADOS
ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. MARINO. JUAN.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:31

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Observaciones

Acta Nº 2

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. JULIANO, PABLO.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

	Votando	Sin votar	Total
Presentes	250	1	251
Ausentes			6

	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Afirmativos	249	0	0	249
Negativos	1	0	0	1
Abstenciones	0	0		0

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUERO, GUILLERMO CESAR	Ucr - Union Civica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
AGUIRRE, HILDA	Union Por La Patria	La Rioja	AFIRMATIVO
AJMECHET, SABRINA	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ALI, ERNESTO "PIPI"	Primero San Luis	San Luis	AFIRMATIVO
ALMENA, CARLOS ALBERTO	La Libertad Avanza	San Luis	AFIRMATIVO
ALMIRON, LISANDRO	La Libertad Avanza	Corrientes	AFIRMATIVO
ALVAREZ, CLAUDIO	Argentina Federal	San Luis	AFIRMATIVO
ANDINO, CRISTIAN	Union Por La Patria	San Juan	AFIRMATIVO
ANDRADE, JAVIER	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ANDREUSSI, BARBARA	La Libertad Avanza	Jujuy	AFIRMATIVO
ANSALONI, PABLO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARABIA, DAMIAN	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ARAUJO HERNANDEZ, JORGE NERI	Union Por La Patria	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ARDOHAIN, MARTIN	Pro	La Pampa	AFIRMATIVO
ARRIETA, LOURDES MICAELA	Provincias Unidas	Mendoza	AFIRMATIVO
ARRUA, ALBERTO	Argentina Federal	Misiones	AFIRMATIVO
AVEIRO, MARTIN	Union Por La Patria	Mendoza	AFIRMATIVO
AVICO, BELEN	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
AVILA, FERNANDA	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
AVILA, JORGE ANTONIO	Provincias Unidas	Chubut	AFIRMATIVO
BARBUR, MARCELO	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
BASTERRA, LUIS EUGENIO	Union Por La Patria	Formosa	AFIRMATIVO
BASUALDO, ATILIO	La Libertad Avanza	Formosa	AFIRMATIVO
BASUALDO, CAROLINA	Provincias Unidas	Córdoba	AFIRMATIVO
BECERRA, MONICA	La Libertad Avanza	San Luis	AFIRMATIVO
BENEDIT, BELTRAN	La Libertad Avanza	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BENEGAS LYNCH, BERTIE	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BIANCHETTI, EMMANUEL	Pro	Misiones	AFIRMATIVO

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. JULIANO, PABLO.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BIELLA, BERNARDO	Argentina Federal	Salta	AFIRMATIVO
BONGIOVANNI, ALEJANDRO	La Libertad Avanza	Santa Fe	AFIRMATIVO
BORDET, GUSTAVO	Union Por La Patria	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BORGATTA, ALEJANDRINA	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
BORNORONI, GABRIEL	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
BREGMAN, MYRIAM	Pts-frente De Izquierda Y De Trabajadores Unidad	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRIZUELA, ADRIAN	La Libertad Avanza	Catamarca	AFIRMATIVO
BRUGGE, JUAN FERNANDO	Provincias Unidas	Córdoba	AFIRMATIVO
BRUNO, ELIANA	La Libertad Avanza	Salta	AFIRMATIVO
CAFIERO, SANTIAGO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAMPERO, MARIANO	La Libertad Avanza	Tucumán	AFIRMATIVO
CAMPITELLI, CELIA	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CAMPO, JULIETA MARISOL	Union Por La Patria	Chaco	AFIRMATIVO
CAMPORA, LUCIA	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CAPOZZI, SERGIO EDUARDO	Provincias Unidas	Rio Negro	AFIRMATIVO
CARIGNANO, FLORENCIA	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
CARRANCIO, ALEJANDRO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASAS, SERGIO GUILLERMO	Union Por La Patria	La Rioja	AFIRMATIVO
CASTAGNETO, CARLOS DANIEL	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTELNUOVO, GISELLE	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CHICA, JORGE	Union Por La Patria	San Juan	AFIRMATIVO
CHICONI, ABEL	La Libertad Avanza	San Juan	AFIRMATIVO
CISNEROS, CARLOS	Union Por La Patria	Tucumán	AFIRMATIVO
COLETTA, MARIELA	Provincias Unidas	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CORREA LLANO, FACUNDO	La Libertad Avanza	Mendoza	AFIRMATIVO
DAIVES, RICARDO	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DE ANDREIS, FERNANDO	Pro	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
DE LA ROSA, MARIA GRACIELA	Union Por La Patria	Formosa	AFIRMATIVO
DE LA SOTA, NATALIA	Defendamos Cordoba	Córdoba	AFIRMATIVO
DE SENSI, MARIA FLORENCIA	Pro	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, NICOLAS	Pts-frente De Izquierda Y De Trabajadores Unidad	Buenos Aires	AFIRMATIVO

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. JULIANO, PABLO.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
DEL PLA, ROMINA	Partido Obrero En El Frente De Izquierda Y De Trabajadores-unidad	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DIAZ, FERNANDA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DIEZ, ROMINA	La Libertad Avanza	Santa Fe	AFIRMATIVO
DOLCE, SERGIO	Union Por La Patria	Chaco	AFIRMATIVO
EMMA, NICOLAS	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, GABRIELA BEATRIZ	Union Por La Patria	Córdoba	AFIRMATIVO
FALCONE, EDUARDO	Mid - Movimiento De Integracion Y Desarrollo	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FARGOSI, ALEJANDRO	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FARIAS, PABLO	Provincias Unidas	Santa Fe	AFIRMATIVO
FELIX, EMIR	Union Por La Patria	Mendoza	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, ELIA MARINA	Independencia	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, JORGE	Primero San Luis	San Luis	AFIRMATIVO
FERNANDEZ MOLERO, DAIANA	Pro	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FERRAN, ABELARDO	Union Por La Patria	La Pampa	AFIRMATIVO
FERRARO, MAXIMILIANO	Coalicion Civica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FERREYRA, ALIDA	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FIGLIUOLO, SERGIO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FINOCCHIARO, ALEJANDRO	Pro	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FLORES, MARIA GABRIELA	La Libertad Avanza	Salta	AFIRMATIVO
FRADE, MONICA	Coalicion Civica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FREGONESE, ALICIA	Pro	Entre Ríos	AFIRMATIVO
FREITES, ANDREA	Union Por La Patria	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
FRIAS, MAIRA	La Libertad Avanza	Chubut	AFIRMATIVO
GALLARDO, MARIA VIRGINIA	La Libertad Avanza	Corrientes	AFIRMATIVO
GALMARINI, SEBASTIAN	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARCIA, ALVARO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARCIA, CARLOS	La Libertad Avanza	Chaco	AFIRMATIVO
GARCIA, MARIA TERESA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARCIA ARESCA, IGNACIO	Provincias Unidas	Córdoba	AFIRMATIVO
GIAMPIERI, ANTONELA	Pro	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GIORDANO, JUAN CARLOS	Izquierda Socialista - Frente De Izquierda Unidad	Buenos Aires	AFIRMATIVO

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. JULIANO, PABLO.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GIUDICI, SILVANA	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GIULIANO, DIEGO A.	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
GLINSKI, JOSE	Union Por La Patria	Chubut	AFIRMATIVO
GOITIA, ROSARIO	La Libertad Avanza	Chaco	AFIRMATIVO
GONZALES, ALFREDO	La Libertad Avanza	Jujuy	AFIRMATIVO
GONZALEZ, ALVARO	Pro	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, DIOGENES IGNACIO	Ucr - Union Civica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
GONZALEZ, GERARDO GUSTAVO	Argentina Federal	Formosa	AFIRMATIVO
GONZALEZ ESTEVARENA, MARIA LUISA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GRABOIS, JUAN	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GRUBER, MAURA	La Libertad Avanza	Misiones	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, CARLOS	Provincias Unidas	Córdoba	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, RAMIRO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUZMAN, JAIRO	La Libertad Avanza	Santa Cruz	AFIRMATIVO
HADAD, RAUL	Union Por La Patria	Corrientes	AFIRMATIVO
HAGMAN, ITAI	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HARTFIELD, DIEGO	La Libertad Avanza	Misiones	AFIRMATIVO
HERRERA AHUAD, OSCAR A.	Argentina Federal	Misiones	AFIRMATIVO
HOLZMAN, PATRICIA	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HUESEN, GERARDO	La Libertad Avanza	Tucumán	AFIRMATIVO
HUMENUK, GLADYS	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
IANNI, ANA MARIA	Union Por La Patria	Santa Cruz	AFIRMATIVO
IBAÑEZ, MARIA CECILIA	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
JAIME QUIROGA, CARLOS GUSTAVO	Produccion Y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO
JULIANO, PABLO	Provincias Unidas	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, MAXIMO CARLOS	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANESAN SANCHO, MOIRA	Union Por La Patria	Santa Cruz	AFIRMATIVO
LAUMANN, ANDRES ARIEL	La Libertad Avanza	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEIVA, ALDO	Union Por La Patria	Chaco	AFIRMATIVO
LEMOINE, LILIA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LEONE, ANDRES	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LLANO, MERCEDES	La Libertad Avanza	Mendoza	AFIRMATIVO
LLUCH, ENRIQUE	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. JULIANO, PABLO.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
LONGO, JOHANNA SABRINA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, JIMENA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ PASQUALI, CECILIA	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
LOUSTEAU, MARTIN	Provincias Unidas	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LUQUE, JUAN PABLO	Union Por La Patria	Chubut	AFIRMATIVO
MACYSZYN, LORENA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MANGO, MARCELO	Union Por La Patria	Rio Negro	AFIRMATIVO
MANRIQUE, MARIO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARCLAY, MARIANELA	Union Por La Patria	Entre Ríos	AFIRMATIVO
MARIN, VARINIA LIS	Union Por La Patria	La Pampa	AFIRMATIVO
MARINO, JUAN	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, ALVARO	La Libertad Avanza	Mendoza	AFIRMATIVO
MARTINEZ, GERMAN PEDRO	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASSOT, NICOLAS	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MATZKIN, MARTIN	La Libertad Avanza	La Pampa	AFIRMATIVO
MAUREIRA, KARINA	La Neuquinidad	Neuquén	AFIRMATIVO
MAYORAZ, NICOLAS	La Libertad Avanza	Santa Fe	AFIRMATIVO
MEDINA, GLADYS	Independencia	Tucumán	AFIRMATIVO
METRAL ASENSIO, JULIETA	La Libertad Avanza	Mendoza	AFIRMATIVO
MICHEL, GUILLERMO	Union Por La Patria	Entre Ríos	AFIRMATIVO
MIÑO, FERNANDA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOLINA, JUAN CARLOS	Union Por La Patria	Santa Cruz	AFIRMATIVO
MOLINUEVO, SOLEDAD	La Libertad Avanza	Tucumán	AFIRMATIVO
MOLLE, MATIAS	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MONDACA, SOLEDAD	La Libertad Avanza	Neuquén	AFIRMATIVO
MONGUILLOT, FERNANDO	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
MONTENEGRO, GUILLERMO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MONTENEGRO, JUAN PABLO	La Libertad Avanza	Santa Fe	AFIRMATIVO
MONZON, ROXANA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORCHIO, FRANCISCO	La Libertad Avanza	Entre Ríos	AFIRMATIVO
MOREAU, CECILIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORENO OVALLE, JULIO	La Libertad Avanza	Salta	AFIRMATIVO
MOYANO, HUGO ANTONIO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. JULIANO, PABLO.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MUKDISE, JORGE	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MUÑOZ, GABRIELA LUCIANA	La Libertad Avanza	Neuquén	AFIRMATIVO
NEDER, ESTELA MARY	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NIVEYRO, MIRIAM	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
NOBLEGA, SEBASTIAN	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
NOGUERA, JAVIER	Independencia	Tucumán	AFIRMATIVO
NUÑEZ, JOSE	Provincias Unidas	Santa Fe	AFIRMATIVO
OJEDA, JOAQUIN	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OLMOS, KELLY	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
OSUNA, BLANCA INES	Union Por La Patria	Entre Ríos	AFIRMATIVO
OUTES, PABLO	Argentina Federal	Salta	AFIRMATIVO
PAGANO, MARCELA MARINA	Coherencia	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PALAZZO, SERGIO OMAR	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PALLADINO, CLAUDIA MARIA	Union Por La Patria	Catamarca	AFIRMATIVO
PAREJA, SEBASTIAN	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAROLA, MARIA GRACIELA	Union Por La Patria	Formosa	AFIRMATIVO
PATIÑO BRIZUELA, MARCOS	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
PAULI, SANTIAGO	La Libertad Avanza	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
PAULON, ESTEBAN	Provincias Unidas	Santa Fe	AFIRMATIVO
PEDRALI, GABRIELA	Union Por La Patria	La Rioja	AFIRMATIVO
PELLEGRINI, AGUSTIN	La Libertad Avanza	Santa Fe	AFIRMATIVO
PELLI, FEDERICO AGUSTIN	La Libertad Avanza	Tucumán	AFIRMATIVO
PELUC, JOSE	La Libertad Avanza	San Juan	AFIRMATIVO
PENACCA, PAULA ANDREA	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PETRI, LUIS	La Libertad Avanza	Mendoza	AFIRMATIVO
PETROVICH, MARIA LORENA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PICAT, LUIS ALBINO	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
PICHETTO, MIGUEL ANGEL	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PICON MARTINEZ, NANCY VIVIANA	Produccion Y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO
PIETRAGALLA CORTI, HORACIO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
POKOIK, LORENA	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PONCE, MARIA CELESTE	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
POTENZA, LUCIANA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. JULIANO, PABLO.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PROPATO, AGUSTINA LUCRECIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
QUINTAR, MANUEL	La Libertad Avanza	Jujuy	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, ARIEL	Union Por La Patria	La Pampa	AFIRMATIVO
RAVERA, VALENTINA	La Libertad Avanza	Santa Fe	AFIRMATIVO
RAZZINI, VERONICA	La Libertad Avanza	Santa Fe	AFIRMATIVO
REICHARDT, KAREN	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RIESCO, GASTON	La Libertad Avanza	Neuquén	AFIRMATIVO
RITONDO, CRISTIAN A.	Pro	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RIZZOTTI, JORGE	Provincias Unidas	Jujuy	AFIRMATIVO
ROBERTO, SANTIAGO LUIS	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ROCA, GONZALO	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, MIGUEL	La Libertad Avanza	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ MACHADO, LAURA ELENA	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
ROSSI, AGUSTIN OSCAR	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
RUIZ, YAMILA	Argentina Federal	Misiones	AFIRMATIVO
SALZMANN, MARINA DOROTEA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANCHEZ WRBA, JAVIER	Pro	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SAND, NANCY	Union Por La Patria	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTILLAN JUAREZ BRAHIM, JULIANA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANTURIO, SANTIAGO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SCAGLIA, GISELA	Provincias Unidas	Santa Fe	AFIRMATIVO
SCHIARETTI, JUAN	Provincias Unidas	Córdoba	AFIRMATIVO
SCHNEIDER, DARIO	Ucr - Union Civica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
SELVA, SABRINA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SERQUIS, ADRIANA CRISTINA	Union Por La Patria	Rio Negro	AFIRMATIVO
SILEY, VANESA RAQUEL	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SNOPEK, GUILLERMO	Union Por La Patria	Jujuy	AFIRMATIVO
SOLDANO, LAURA	La Libertad Avanza	Córdoba	AFIRMATIVO
STRADA, JULIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAIANA, JORGE	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, RODOLFO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TEPP, CAREN	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
TITA, PAULO AGUSTIN	Union Por La Patria	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. JULIANO, PABLO.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
TODERO, PABLO	Union Por La Patria	Neuquén	AFIRMATIVO
TOLOSA PAZ, VICTORIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TOMASSONI, YAMILE	La Libertad Avanza	Santa Fe	AFIRMATIVO
TORRES, ALEJANDRA	Provincias Unidas	Córdoba	AFIRMATIVO
TORRES, RUBEN DARIO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TORTORIELLO, ANIBAL	La Libertad Avanza	Rio Negro	AFIRMATIVO
TOURNIER, JOSE FEDERICO	La Libertad Avanza	Corrientes	AFIRMATIVO
TREFFINGER, CESAR	La Libertad Avanza	Chubut	AFIRMATIVO
TROTTA, NICOLAS ALFREDO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
URIEN, HERNAN	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALDES, EDUARDO FELIX	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VANCSIK, DANIEL	Argentina Federal	Misiones	AFIRMATIVO
VASQUEZ, PATRICIA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VEGA, YOLANDA	Argentina Federal	Salta	AFIRMATIVO
VELAZQUEZ, M. ELENA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERA, ANDREA FERNANDA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERASAY, PAMELA FERNANDA	Ucr - Union Civica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
VILLAVERDE, LORENA	La Libertad Avanza	Rio Negro	AFIRMATIVO
VISCONTI, GINO	La Libertad Avanza	La Rioja	AFIRMATIVO
VOLNOVICH, LUANA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, HUGO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, PABLO RAUL	Union Por La Patria	Tucumán	AFIRMATIVO
YEZA, MARTIN	Pro	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ZAPATA, CARLOS RAUL	La Libertad Avanza	Salta	AFIRMATIVO
ZARACHO, NATALIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ZIGARAN, MARIA INES	Provincias Unidas	Jujuy	AFIRMATIVO
ZULLI, CHRISTIAN ALEJANDRO	Union Por La Patria	Corrientes	AFIRMATIVO

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. JULIANO, PABLO.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GARRIDO, JOSE LUIS	Por Santa Cruz	Santa Cruz	NEGATIVO

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. JULIANO, PABLO.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. JULIANO, PABLO.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BANFI, KARINA	Adelante Buenos Aires	Buenos Aires	AUSENTE
BONACCI, ROCIO	La Libertad Avanza	Santa Fe	AUSENTE
CIPOLINI, GERARDO	Ucr - Union Civica Radical	Chaco	AUSENTE
GOMEZ, JOSE	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AUSENTE
NIERI, LISANDRO	Ucr - Union Civica Radical	Mendoza	AUSENTE
ZAGO, OSCAR	Mid - Movimiento De Integracion Y Desarrollo	C.A.B.A.	AUSENTE

DIPUTADOS ARGENTINA

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

144° - Período Ordinario - 6° Sesión Especial - 7° Reunión
MOCIÓN DE EMPLAZAMIENTO SOLICITADA POR EL DIP. JULIANO, PABLO.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 09/09/2026 Hora: 12:49

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO** Presidente: **MENEM, MARTIN**

Observaciones